



SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes 2,50 ptas.
Provincias, trimestre 9,00 ..

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas : :

La Libertad

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD { Redacción y Administración: Madera, 8

Número suelto, 10 céntimos

LOS TEMAS DE LA CONFERENCIA NACIONAL METALURGICA

Prometimos ayer informar a nuestros lectores sobre el contenido de los cuestionarios patronal y obrero elaborados para la Conferencia nacional metalúrgica y siderúrgica que debe pronto reanudar sus tareas, interrumpidas el 18 de Diciembre último.

Tocante a lo social, el cuestionario de los patronos no dice nada nuevo, siguiendo en los epígrafes el mismo orden de cuestiones de las distintas disposiciones ministeriales, ampliando los temas en relación con las actividades de la industria. En cuanto al aspecto económico, se limita a reproducir los conceptos de la orden ministerial.

Desde luego, todos los epígrafes del cuestionario ofrecen abundante materia opinable; pero en este punto la discusión tiene un carácter bastante restrictivo y de orden casi profesional.

Afortunadamente, lo que omiten los patronos está recogido en el cuestionario de la representación obrera.

En él se encuentran temas tan interesantes como el establecimiento de una escala móvil de los salarios relacionada con el índice oficial del coste de la vida, tanto por ciento en que debieran aumentarse los jornales con arreglo al coste de la vida, ocupación de los ociosos de los jóvenes aprendices actualmente desocupados, medios para socorrer a los obreros parados, anticipación de la edad que da derecho al retiro obrero. Pero en lo que más hemos fijado nuestra atención es en las cuestiones suscitadas en el cuestionario obrero y que hemos convenido en llamar de carácter técnico y económico. Bien vale la pena que las examinemos, sin desdeñar las demás, cuyo interés general reconocemos sin rodeos, tratándose de unas industrias tan importantes como la metalúrgica y la siderúrgica.

EL PROBLEMA ECONOMICO Y FINANCIERO

Fijemos, por orden de preferencia, el problema de orden económico y financiero que plantean estas preguntas del cuestionario:

«¿Cómo podría movilizarse el crédito y canalizarse su utilización, a fin de crear fuentes de trabajo en la industria?»

«¿Cuál podría ser la colaboración de la Banca nacional en la solución del problema de la crisis?»

Stando notorio el reducido dividendo que corresponde a los capitales invertidos en la industria siderúrgica, el cuestionario pregunta si acaso existe una inflación de capitales en la industria, y admitiendo la afirmativa, interroga acerca de cómo podría procederse a una reducción del capital invertido en la industria siderúrgica, modificando su estructura y reorganizando su producción con vistas a las necesidades del país.

Si, en duda, esto ha de promover bastantes discusiones en el seno de la Conferencia por parte de ambas representaciones; pero hay aquí otras preocupaciones no menos importantes de carácter técnico y administrativo.

LOS TRATADOS DE COMERCIO

Para conocer las derivaciones que puedan tener sobre la industria metalúrgica y siderúrgica los Tratados internacionales de comercio, dice el cuestionario obrero:

«¿Sería procedente una intervención patronal y obrera en la elaboración de esos Tratados? ¿Cómo podría hacerse efectiva esta intervención en lo que se refiere a la industria metalúrgica y siderúrgica?»

Y después, inspirado por un excelente espíritu, desea saber a qué circunstancias obedece el hecho de que se importe por valor de muchos millones de pesetas en maquinaria y objetos de mecánica de posible fabricación en España, máxime teniendo presente que en algunos casos esta fabricación ha sido abandonada.

Mas he aquí una pregunta del mismo cuestionario obrero que a nosotros, profanos en la materia, nos llena de extrañeza, pero que, por lo visto, los propios profesionales se creen en el caso de formular.

UNA PREGUNTA DE GRAN INTERES

«¿Cuáles son las causas de que España, siendo uno de los principales productores de cobre del mundo, importe todos los años gran cantidad de cobre en el estado de materia prima?»

No somos ni patronos, ni obreros metalúrgicos, ni estamos directamente interesados en la solución de estos problemas; pero quisieramos poder opinar sobre todo ello, y lo intentaremos en ocasión oportuna, con serenidad de espíritu y hasta allí donde nuestro leal entender nos permita llegar.

Todos los problemas que tiene planteados España en los momentos actuales son a cual más interesantes; pero a nadie se le ocultará que los temas promovidos por la representación obrera del Consejo de Trabajo revisten tal interés y afectan de tal manera a los intereses vitales, no solamente de una industria, sino también a la economía en general, por tratarse de una de las industrias matrices de la producción, que todo cuanto se diga es poco para hacer resaltar la importancia del problema. Un problema que reclama urgente solución, pues resulta ya con exceso prolongada la crisis que sufre la industria metalúrgica y siderúrgica de nuestro país.

RINCONES ARTISTICOS DE MADRID Y SU PROVINCIA



Puerta de Alcalá

FRIO, INDIFERENCIA...

Al cabo se abren las Cortes

Por Augusto Vivero

Hoy, reapertura del Parlamento. A decir verdad, por mandato de la Constitución (artículo 42) hubieran debido reunirse al noveno día de prórroga del estado de guerra; pero ¡quién puede admirarse ya de nada! El caso es que se reúnen, al fin, las Cortes, como no se les amplie otra vez la etapa de vacaciones pascuales. Y que se topan con que la Diputación permanente acordó una cosa que sólo ellas podían conceder. Y que ahora —lo mismo que al irse a «descansar» los señores diputados, cansadísimo al mes y medio de sesiones infecundas— la opinión nacional envuelve al Parlamento en una ola de absoluta indiferencia.

No ha hecho la memor obra útil. Y aunque blasonaba de prestar atención a las necesidades patrias—que no son las mezquinamente partidistas de las derechas tradicionales—, todo el vigor se les ha ido en garrulerías, cuando no en cosas inaceptables desde un punto de vista republicano. Por no hacer, ni aun supieron salir adelante con una presuposición para 1935. Así, al cuarto año de República, se está como en aquellas oscuras Cortes de los Azcárraga o los Allendesalazar: con prórrogas sucesivas de anteriores presupuestos, y en la calle, con eternas suspensiones de garantías en un ambiente de tranquilidad innegable.

Uno tras otro han ido empen-

rando, dentro de la situación parlamentaria derechista, los conflictos que el trono legó a la República. Incluso empeoraron los de cariz económico. Y cuenta que para resolverlos—tal se dijo—contraían nupcias las huestes disconformes con buena parte de la Constitución. ¡Qué susto ahora de aquellas rimbombancias electorales, en que la famosa «convivencia» constituía traca final! Si el republicanismo no lo viese con sus propios ojos, lo descubriría con asomarse a las columnas del periódico que señala orientaciones, mide «ritmos» e involucra «la defensa de la sociedad» con otras defensas indefendibles.

Ninguna de las cosas coactivas que aconseja o exige tal periódico, ninguna, empareja con necesidades y aspiraciones de la nación. Todas conciernen a politiquero, a odio a la democracia, a malquerencia contra el sentir justiciero y libre de una República del siglo XX.

Y en qué forma conciernen a ello! Con una ideología y unos propósitos que nos vuelven de improviso a un pasado muy distante. Viendo lo que se aconseja o se exige, resultan hoy demagogos los liberales del último Alfonso, y liberales los más reaccionarios conservadores de aquel monarca. Si alguien lo duda, lo demostraremos... como nos dejen, que quizás no nos dejasen.

Ahí, en que las Cortes repre-

senten hoy lo que no representaban desde la Regencia, vemos el porqué de no interesar a los republicanos que se reúna el Parlamento. Las obras en que va a entender el consorcio legislativo—obras de ocasión, efímeras, de reviviscencia del pasado—únicamente preocupan a los que suponen cosa moderna, el espíritu de un Moyano o de un Alejandro Pidal. Los otros españoles, la mayor parte de los españoles, saben que las antigalladas ideológicas no perduran, aun cuando advengan con el mayor estrépito. Una ley inextinguible las destruye pronto por incompatibilidad con el medio ambiente.

Quizás podrían interesar estas Cortes casi prehistóricas si constituyesen aun la tribuna libre de antaño. Pero, ¡no reduce el nuevo reglamento al mínimo la libertad del diputado? Y aun en lo que otorga el reglamento al diputado, ¡no actúa la libertad de gritería contra cualquier ejercicio razonable de la libertad de fiscalización?

Por ende, habida cuenta de todo, si fueron grises, penumbrados, borrosos las sesiones del Congreso en su etapa final de 1934, no parece puedan ser distintas en la de ahora. Prácticamente, la Cámara es una Cámara unilateral, con aquellas características profundas que tuvo la Asamblea Consultiva, tam-

(Continúa en la página 4.)

EL MUNDO INDUSTRIAL EN 1934

Producción, comercio y precios

El Boletín de estadística de la Sociedad de Naciones acaba de publicar sus informes acerca del movimiento industrial en 1934. Son dichos datos de interés para seguir la marcha de la economía mundial. He aquí un resumen de ese luminoso trabajo.

PRIMEROS DIEZ MESES DE 1934

La producción mundial de la hulla, durante los primeros diez meses de 1934, aumentó en un 11 por 100; la de fundición, un 29; la de acero, un 21; la del cinc, un 19, en relación a 1933. Durante el primer trimestre de 1934, la franca mejora notada a primeros de año se interrumpió, particularmente porque no se mantuvo la producción de las ciudades primeras materias en los Estados Unidos al mismo nivel del trimestre del año anterior. En Octubre se observó, por el contrario, una ligera mejora en la producción mundial en relación a Octubre de 1933. El aumento fué de un 12 por 100 en el hierro fundido, un nueve en la hulla, un ocho en el cinc y un seis en el acero.

La actividad disminuyó lenta y constantemente desde principios de 1934 en Francia y Bélgica. Por el contrario, aumentó casi sin interrupción en Dinamarca, Italia, Noruega, Suecia y Chile. En otros países el aumento, notable a primeros del año, se interrumpió desde Junio o Julio. Comparada con Octubre de 1933, la actividad industrial en Octubre de 1934 tuvo un aumento de un 20 por 100 en Alemania; de un 19, en Suecia; de un 15, en Italia; de un nueve, en Canadá; de un ocho, en Polonia, y de un cuatro, en Noruega. Disminuyó, en cambio, en un 4 por 100 en los Estados Unidos; en un cinco, en los Países Bajos, y en un 13, en Francia.

DISMINUCION TOTAL DEL VALOR ORO DEL COMERCIO

El valor oro del comercio mundial durante el tercer trimestre de 1934 representa nada más que el 82,5 por 100 del comercio medio en el año 1929. Comparado con el trimestre precedente, arroja una disminución del 2,6 por 100. En cuanto al tercer trimestre de 1933, la disminución es de un 6,1 por 100.

El total del comercio mundial durante el tercer trimestre de 1934 representa el 73 por 100 del comercio medio en 1929.

En contraste con estas cifras, hay que hacer constar que el valor oro del comercio mundial aumentó el 6,1 por 100 en Octubre de 1934. Se trata de un movimiento temporal, indudablemente; pero hay que tener en cuenta que en 1933 el aumento en el mes de Octubre fué de un 4 por 100.

LOS PRECIOS AL POR MAYOR

Según los datos últimos (de Noviembre), los precios al por mayor han continuado evolucionando de modo diferente, según los países. Comparados con el nivel del mes correspondiente a 1933, aumentaron el 36 por 100 en Egipto; el 17, en la Argentina; el 16, en Hungría; el 11, en Rumania; el nueve, en Bulgaria; el ocho, en los Estados Unidos; el seis, en Dinamarca y Checoslovaquia; el cinco, en Alemania, Suecia y Canadá; el tres, en Australia y Noruega; el dos, en Grecia, Méjico, Nueva Zelanda y Portugal; el uno, en Inglaterra, las Indias, Japón, Austria y Perú. En cambio, se mantuvieron al mismo nivel los precios al por mayor en Italia, Finlandia, Chile y los Países Bajos. Disminuyeron el 1 por 100 en China, Suiza, la Unión Sudafricana y Yugoslavia; en un 4 por 100 en Bélgica; el seis, en Polonia, y el 12, en Francia.

RESUMEN Y COMENTARIO

Las cifras precedentes no son optimistas que digamos. Indican que la producción mundial continúa en la perplejidad, estancada, congelada, para decirlo metafóricamente y financieramente. No se mueve, sino con levedad en ciertos momentos del marasmo en que cayó después de 1929. No ha empeorado, en cambio. Algo es algo. Es más, como hemos reiterado en esta misma sección, se advierte en algunos países, Inglaterra y los Estados Unidos entre ellos, una franca tendencia a la recuperación. Aseguran los expertos que es probable que el año 1935 vea el comienzo del fin de la crisis mundial.

Dos hechos son de notar: que España, por desacierto de sus gobernantes de hoy, se ve excluida de esa tendencia a la recuperación, cuando se halla en inmejorables condiciones para superar la crisis en breve plazo, y que el período de agudización de la crisis mundial coincidió, incuestionablemente, con la fecha del advenimiento de la República española, dato de trascendental importancia que aparentan ignorar, cuando la juzgan, sus enemigos, y que nosotros sometemos a la imparcialidad de nuestros lectores.

DE 1909 A 1935

El anteproyecto del Estatuto de Prensa

La edición nocturna de «El Debate»—el máximo defensor de una ley de Prensa severa—anticipa anoche el texto del dictamen de la Comisión jurídica asesora.

Creemos que nos será permitido decir que lo que se intenta pugna con nuestro concepto de la libertad y del periodismo. Convertir en ley este proyecto sería algo monstruoso. Sería someter al control del ministro de la Gobernación la opinión de la Prensa española.

Un Gobierno liberal y de izquierdas, si lo era, no utilizaría, naturalmente, los resortes puestos a su alcance. Pero tales medios, no sólo de contención, sino de dominio, en manos de un Gobierno reaccionario, serían algo espantoso... Económicamente, la ruina de los periódicos que no se sometieran. Moralmente, la humillación de los periodistas, que sólo cuando se vieran en la cárcel verían con integridad su dignidad.

Estamos en España en minoría los periódicos de izquierda, por tolerancias bien poco agradecidas a la República. Pero el Gobierno y las Cortes no es a los periódicos de este linaje, sino a nosotros, los de izquierda, a quienes deben oír... Porque el arma que supondría esa ley sólo los Gobiernos reaccionarios la utilizarían en totalidad, somos nosotros quienes habríamos de sufrirla.

Mucho menos suponía, como coacción para la Prensa, aquel proyecto de ley de terrorismo presentado el año 1909 al Parlamento por el Gobierno Maura, que tenía al famoso La Clerva en Gobernación. Toda la España liberal de entonces se alzó, sin embargo, en protesta airada contra él. Aun nos parece oír la voz apocalíptica del gran Costa, que, viejo y doliente, acudió a la información pública que hubo de abrirse, y habló atronador en el salón de conferencias del Congreso.

¿Qué se hará ahora antes de que este proyecto, solicitado por «El Debate», comience a discutirse entre los diputados? Nos falta Costa, por nadie reemplazado... Pero entonces estábamos sometidos a las tenedades de la monarquía, y ahora vivimos—o debemos vivir—a la luz de la República. ¡Es que la diferencia no se hará notar!

LA GUERRA EN ORIENTE

Las tropas japonesas atacan a los chinos en Chahar

Pekín, 23.—Noticias de origen chino anuncian que se han roto las hostilidades en Chahar oriental.

Parece ser que varios aviones japoneses han bombardeado Turahitka, importante población situada en las inmediaciones de la gran muralla, hacia la cual se dirigen fuertes contingentes de Caballería e Infantería niponas, provistos de tanques.

En la Legación del Japón en esta capital se informa que no se sabe el fundamento legal que puedan tener estas noticias.

VEINTICUATRO HORAS COMBATIENDO

Londres, 23.—Comunican de Pekín a la agencia Reuter lo siguiente: «La batalla de Chahar ha durado veinticuatro horas. Las tropas japonesas comenzaron ayer, con 20 cañones de campaña, el bombardeo de las posiciones chinas.

El ataque se reanuda al amanecer con el apoyo de varios aviones japoneses, que bombardearon las líneas chinas, y con fuego de artillería.

Poco después, al principio de la mañana, la Infantería japonesa se lanzó al asalto de las posiciones contrarias en Tushiken, entablándose un vivo combate que duró hasta la caída de la tarde.

Como los japoneses han recibido importantes refuerzos, se teme la reanudación mañana de las hostilidades.

EN LOS PASILLOS, por Bluff



—Bueno, nombre, bueno. Ya estamos aquí otra vez.
—Pchs; a pasar un ratillo con los amigos.

VISADO POR LA CENSURA

Subscripción de LA LIBERTAD en favor de los niños que han quedado huérfanos con motivo de los sucesos de Asturias

El carácter de esta subscripción — iniciada por LA LIBERTAD con 1.000 pesetas — queda claramente determinado. Su producto será para los niños de Asturias que han quedado huérfanos con motivo de los recientes sucesos...

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists donors like Ignacia, Pepita, Carmencita, Rosita, Juanita, Julieta, R. Ll. O., Ramón Rosaleus Silla, etc., with their respective contributions.

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists donors like Suma anterior, Partido republicano de Izquierda Federal, Victoriano Rubio, Miguel Ferrer, Luisa Ferrer, etc., with their respective contributions.

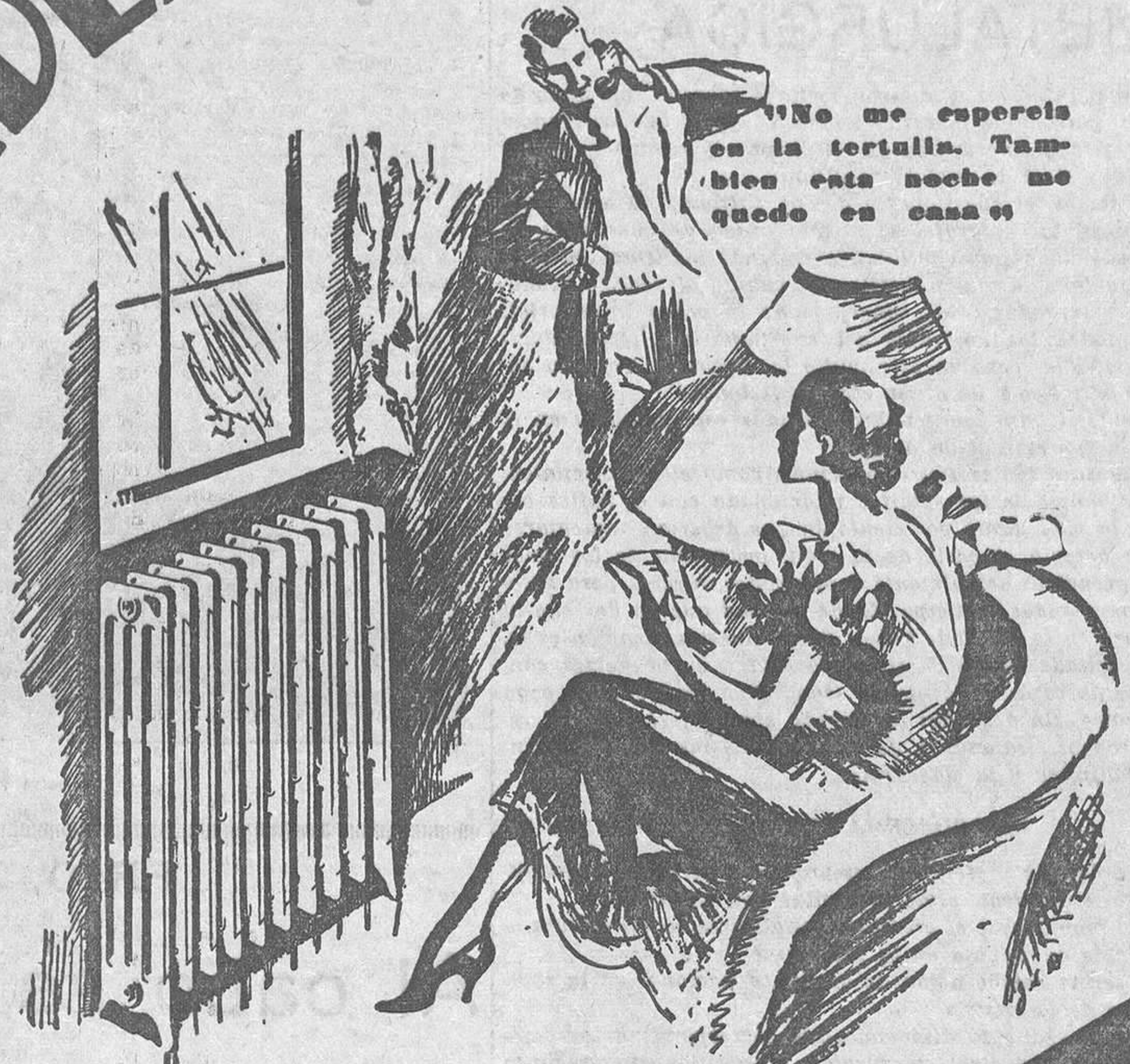
La suma total de esta subscripción está depositada en la cuenta especial abierta en el Banco Hispano Americano...

Nombramiento de la Comisión encargada de distribuir la cantidad recaudada en la subscripción de LA LIBERTAD

Ha quedado constituida la Comisión que distribuirá entre los niños huérfanos de Asturias el producto de nuestra subscripción. La Comisión está integrada por: Doña Dolores Meras, en representación de Pro Infancia...

CON La Calefacción IDEAL CLASSIC

¡Se está tan bien en casa!



Nuestros últimos modelos de calderas y radiadores, son todavía más eficaces y económicos. Calientan con excelente rendimiento desde 2 habitaciones en adelante. Solo gastan 3 céntimos por hora y habitación.

Desee recibir su librito ilustrado UN HOGAR FELIZ. Visite nuestra Exposición GRATIS. COMPANIA ROCA RADIADORES. Paseo de Gracia, 23 BARCELONA. Mayor, 4 MADRID.

NOTICIAS DE VALENCIA

EL SUBSECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y VALENCIA

Durante su estancia, ayer lunes, en Valencia, D. Mariano Cuber ha hecho a un periodista de 'La Correspondencia' importantes manifestaciones, que, reproducidas, dicen así: «Siento gran afecto por el ministro de Instrucción, Sr. Duale, valenciano, correligionario y amigo mío...»

desistió de ir, salvando por esta causa la vida, marchando solamente el otro ocupante, Sr. Martínez, y el chofer, Luis Arredondo.

Al lugar del suceso acudió la Guardia civil, encontrando muerto al Sr. Martínez y herido gravemente al chofer. Personado el Juzgado, ordenó el traslado del cadáver al Depósito, intentando tomar declaración al herido, cosa que no pudo hacerse por su estado de gravedad...

LOS AUTORES DE LA MUERTE DEL GUARDIA CIVIL DE MASAMAGRELL

En Villena han sido detenidos por la Guardia civil dos individuos a los que se supone complicados en el tiroteo a la Guardia civil en el pueblo de Masamagrell.

LA CAUSA CONTRA EL ABOGADO SR. LLAGARIA

Ha sido absuelto del delito de homicidio el abogado y ex alcalde de Valencia Sr. Llagaria, habiendo sido condenado a un año y once días de prisión por tenencia ilícita de armas, por haberse apoderado de la eximente de legítima defensa.

BATIDA DE LA POLICIA EN SAGUNTO

Por disposición del gobernador civil se ordenó que el jefe de Policía, con numerosas fuerzas de la Guardia civil y Asalto, diesen una batida en el puerto de Sagunto, lo que se hizo bajo una lluvia torrencial, practicándose 34 detenciones e interviniendo armas.

MERCADO FRUTERO

Londres, 21.—Ofrecidas 26.000 medias cajas de naranja. Caja de 300, de 7/6 a 9/6 chelines. Idem de 350, de 7 a 8 idem. Idem de 504, de 7 a 7/6 idem. Liverpool, 21.—Ofrecidas 3.500 medias cajas de naranja. Caja de 240, de 8 a 9 chelines. Idem de 300, de 6/9 a 7 idem.

RELACION DE TRABAJOS

Idem de 390, de 6/3 a 6/9 idem. Idem de 504, de 6/6 a 7 idem. Mandarinas.—Caja de 420, de 6 a 14 chelines.

Concurso nacional de Literatura

Organizado por la Juventud Republicana Autonomista de Cullera (Valencia), en memoria del séptimo aniversario de la muerte de D. Vicente Blasco Ibañez

La resonancia de este certamen literario ha sido un singular éxito para sus organizadores y un ferviente homenaje a la memoria del ilustre literato, demostrado por la abundancia de trabajos presentados...

LOS AMIGOS DE BOLIVAR

El presidente de la República, D. Niceto Alcalá Zamora, ha recibido en el Palacio Nacional a una Comisión de la Junta de acción de la Asociación Los Amigos de Bolívar.

Presididos por D. Dionisio Pérez, asistieron las señoras doña Olga Briceño y doña María Edilia Valero y los señores D. Cristóbal de Castro, D. Manuel L. Ortega, el general Castro Girona, D. Rufino Blanco Fombona, D. Francisco Pérez Asencio, D. Eduardo Barriobero y D. Enrique Marín, el ilustre escultor autor del monumento a Bolívar.

Don Dionisio Pérez dió cuenta a su excelencia de la constitución de la Sociedad Los Amigos de Bolívar y de los fines de unión hispanoamericana que persigue.

Las filiales de la Asociación están constituyéndose en las naciones americanas y forjarán una red de relaciones culturales en todo el mundo de habla española.

El frío que hace

Se traslada más al Sur el fuerte anticiclón del Atlántico, sin que varíe de intensidad, mientras las bajas presiones del Norte se sitúan sobre Escandinavia y el Báltico. Salvo algunas lloviznas por Alemania y oeste de Francia, el tiempo es bueno por la zona central y sur de Europa, aunque muy nuboso por las costas del Atlántico.

El nuevo Sisifo, «Blasco Ibañez hombre de acción», «Humanidad», «Ex unguen leonens», «Cuba y España», «Canto a Valencia, cuna de Blasco Ibañez», «Vida plena», «L'arte una e' seconda creacione», «Ritmo», «La viuda del farolito», «Canto a la libertad», «Infans», «Blasco Ibañez y su revolucionarismo», «Madre mía», «Para ofrendar nuevas glorias a España», «Libertad», «Valencia, sí», «Pensad y escribid», «Conspiración y República», «Cogito ergo sum», «Venid a la muerte», «Castelar», «Magister», «En el levant d'Espagna», «Pollcromia».

A dicho acto, que se celebrará el próximo día 28 en el teatro Cervantes de esta ciudad, han prometido su asistencia, entre otras ilustres personalidades, el ministro de la Gobernación, el elocuente orador Sr. Rodríguez Piñero, el ex presidente del Consejo de ministros D. Ricardo Samper, el hijo del ilustre novelista, D. Sigrifido Blasco Ibañez; el Ayuntamiento de Valencia y la Diputación Provincial en corporación, el gobernador civil de la provincia y el Ayuntamiento de Cullera.

El director de la Confederación Hidrográfica del Segura ha manifestado que nieva copiosamente en terrenos montañosos.

En el pantano de Fuensanta se han embalsado en breves horas más de un millón de metros cúbicos.

En Sierra Espuña nieva copiosamente.

En Murcia ha mejorado la temperatura.

En Almería quedan incommunicados varios pueblos.

Almería, 23.—A causa de las lluvias se ha derrumbado un muro de una casa situada en la calle del Cementerio.

En Serón la barriada minera ha quedado incommunicada, así como varios pueblos de la provincia. A causa de la nieve, únicamente se mantiene la comunicación por vía férrea. También han quedado interrumpido el servicio telefónico y telegráfico.

En la carretera de Chirivel se ha normalizado el tránsito que había quedado interrumpido por la reciente nevada.

Las nieves bloquean Baza. Granada, 24 (1 madrugada).—Comunican de Baza haberse interrumpido las comunicaciones, por encontrarse bloqueados de nieve.

Un hombre muerto de frío. En el kilómetro 11 de la línea del ferrocarril de Baza a Guadix fué encontrado enterrado en la nieve el cadáver de Miguel Molina Colina, de treinta y cinco años, casado; reconocido, se comprobó que murió de frío al sorprenderle la ventisca.

En Nueva York quedan interrumpidas muchas comunicaciones.—Varias víctimas. Nueva York, 23.—Continúa nevando intensamente en grandes sectores de la nación, a consecuencia de lo cual están interrumpidas muchas comunicaciones, y sufren las consecuencias del intenso frío miles de personas. Los barcos hacen sus servicios con retraso, y los servicios de autobuses por carretera están interrumpidos.

A consecuencia de la ola de frío, que ya ha llegado a Nueva York, han resultado varias personas muertas en accidentes de automóviles.

Se han llamado a 20.000 hombres de las listas de socorro para que ayuden a los 9.000 hombres contratados para quitar la nieve de las calles de Nueva York, que ha alcanzado ya una altura de cinco pulgadas.

Continúa nevando intensamente,

El director de la Confederación Hidrográfica del Segura ha manifestado que nieva copiosamente en terrenos montañosos.

En el pantano de Fuensanta se han embalsado en breves horas más de un millón de metros cúbicos.

En Sierra Espuña nieva copiosamente.

En Murcia ha mejorado la temperatura.

En Almería quedan incommunicados varios pueblos.

Almería, 23.—A causa de las lluvias se ha derrumbado un muro de una casa situada en la calle del Cementerio.

En Serón la barriada minera ha quedado incommunicada, así como varios pueblos de la provincia. A causa de la nieve, únicamente se mantiene la comunicación por vía férrea. También han quedado interrumpido el servicio telefónico y telegráfico.

En la carretera de Chirivel se ha normalizado el tránsito que había quedado interrumpido por la reciente nevada.

Las nieves bloquean Baza. Granada, 24 (1 madrugada).—Comunican de Baza haberse interrumpido las comunicaciones, por encontrarse bloqueados de nieve.

Un hombre muerto de frío. En el kilómetro 11 de la línea del ferrocarril de Baza a Guadix fué encontrado enterrado en la nieve el cadáver de Miguel Molina Colina, de treinta y cinco años, casado; reconocido, se comprobó que murió de frío al sorprenderle la ventisca.

En Nueva York quedan interrumpidas muchas comunicaciones.—Varias víctimas. Nueva York, 23.—Continúa nevando intensamente en grandes sectores de la nación, a consecuencia de lo cual están interrumpidas muchas comunicaciones, y sufren las consecuencias del intenso frío miles de personas. Los barcos hacen sus servicios con retraso, y los servicios de autobuses por carretera están interrumpidos.

A consecuencia de la ola de frío, que ya ha llegado a Nueva York, han resultado varias personas muertas en accidentes de automóviles.

Se han llamado a 20.000 hombres de las listas de socorro para que ayuden a los 9.000 hombres contratados para quitar la nieve de las calles de Nueva York, que ha alcanzado ya una altura de cinco pulgadas.

Continúa nevando intensamente,

Murcia, 23.—La temperatura ha descendido, habiendo llovido. En todo el campo ha empezado la siembra. Los aljibes, que estaban secos, se han llenado de agua.

IZQUIERDA RADICAL SOCIALISTA

Conferencia del señor Estellés

En el local del partido de Izquierda Radical Socialista se celebró la anunciada inauguración de un ciclo de conferencias. Estuvo a cargo del ex director de Prisiones Sr. Estellés.

Este comenzó comentando el año de meditación forzosa, de examen de la propia conducta y arrepentimiento de posibles errores y de molestos contactos, y la dificultad de hablar en la hora presente, a pesar de la necesidad creciente de que se oigan apasionadas e inquietadoras voces políticas.

Se ocupó del estado actual de Europa, en que se hacen esfuerzos apasionados por hallar ideas concretas, claras y fáciles, y motivos de emoción capaces de unir grandes frentes comunes de combate y defensa.

Frente a los que suelen depreciar la distinción entre izquierdas y derechas, sostuvo la permanencia de estas tendencias, ya que son temperamentales, frente a la variabilidad de las ideas influidas por la educación.

Distinguió como izquierdas a aquellos que conciben el Estado, no sólo como algo fijo e inmutable, sino lleno de posibilidades de cambio, sin una meta de parada absoluta, los que al gobernar piensan en esta labor como un trabajo de confección y futuro.

Defendió la fusión de las verdaderas izquierdas y la de su partido, sobre todo, con la Izquierda Republicana y federales. Cree que los obreros no deben debilitar su clara tendencia clasista y de ambición del Poder en absoluto para ellos, y que extender la fusión hacia partidos de derecha desvirtuaría a los que entran en aquélla; pero opinó que izquierda, derecha y centro, inequívocamente republicanos, y las masas obreras con ellos, deben coordinarse en un amplio frente.

Señaló como misión concreta de las izquierdas liquidar los restos feudales y las pervivencias teocráticas, y abrir amplios caminos al avance incansante de las masas proletarias.

En varios momentos de su perorata y al finalizar la misma fué muy aplaudido por el numeroso público que llenaba el local.

Redacción de LA LIBERTAD, teléfono num. 27154

Ante el Parlamento

De nuevo están en marcha las tareas parlamentarias, habiendo comenzado una etapa interesantísima de trabajo. Porque, dicho sea en servicio de la verdad, estas Cortes han sido hasta hoy infecundas, estériles.

Les falta ímpetu creador, ansias constructivas, afanes de paternidad. Después de quince meses de existencia, no han logrado siquiera votar un presupuesto.

De ellas están ausentes las izquierdas. Lo lamentamos sinceramente. Los diputados no deben desertar jamás de sus puestos. Cuanto más dura y difícil sea su tarea, más obligados a emprenderla. Algún día, tardamente, se arrepentirán. Pero los estragos que su ausencia produzcan no podrán borrarse. ¡Qué responsabilidad están contrayendo esos representantes del país!

Por encima y más allá de todas las modalidades y diferencias políticas que se expresan a través de los grupos y de los partidos hay una realidad conminadora, implacable: la crisis agudísima que hizo presa en España.

No vamos a determinar ni examinar cómo se engendró ni por qué tomó caracteres tan acusados durante el año 1934. Los hechos ahí están, e ir contra ellos sería una insensatez. Aceptarlos como son, atenderlos, remediarlos es el deber de todos.

No puede continuar ni un día más desatendida la miseria que se cierne sobre las poblaciones y se enseorea de los campos. Cientos de millares de trabajadores en paro están demandando con urgencia inaplazable atención solícita y remedios apropiados.

Los problemas económicos y financieros, construcción del comercio, baja progresiva de las exportaciones e importaciones, paralizaciones industriales, disminución de las rentas, amonización del crédito, tendencia al atesoramiento, enfauquecimiento tributario, clorosis fiscal, todos esos fenómenos conjuntos que se reflejan en el estado general del país llaman con apremio a las puertas del Parlamento, que durante un año nada hizo de provecho. Y eso que una mayoría robusta, coherente, numerosa se desenvolvió sin adversario enfrente, porque las oposiciones le cedieron el campo.

Cada instante que se desaproveche, cada minuto que se pierda, cada segundo que se gaste sin utilidad ni provecho será un terrible cargo contra la mayoría y contra el Gobierno, que hoy no pueden dudar ni sentir vacilaciones.

Nosotros no hemos disimulado nuestros propósitos ni ocultado nuestras ideas. Hemos combatido y combatiremos por conseguir que los republicanos vengán a regir los destinos de la República.

Por esto tenemos más autoridad para decir, con un desinterés sin tacha, que si las ansias del país son atendidas y servidas, si se gobierna bien y con acierto, nadie podrá regatear el aplauso a los que hoy tienen la responsabilidad del Poder. Nosotros, desde enfrente, noblemente, sin abandonar nuestras posiciones, seremos los primeros en proclamar sus aciertos y en aplaudir sus triunfos, como también mantendremos, si el deber nos obliga, implacable nuestra crítica y nuestra censura.

AHORA SE SABRA TODO

LO DEL ALIJO DE ARMAS

Ya se halla en el Congreso el testimonio judicial referente a lo del alijo de armas. ¿Cuáles son sus términos? Pronto lo conocerá el público, pues lo que no examine la Prensa republicana—querer no siempre es poder—, ha de analizarlo España por sí misma. Y veremos si estaban en lo firme los periódicos derechistas que, con informaciones continuas, blasonaban de conocer a fondo el asunto. Lo veremos, no sólo porque a base de las informaciones y afirmaciones derechistas se acometió a hombres ilustres del régimen, sino, muy en especial, para exigir se averigüe cómo y por qué camino llegó a esos periódicos derechistas lo que hayan dicho de verdad cuanto a unas actuaciones secretas.

La posesión de tales noticias, en caso de comprobarse la veracidad de ellas, se realizaría sobre todo con lo que declara una nota oficiosa. Los ministros desconocen el testimonio judicial. Lo llevó ayer a Consejo el Sr. Alzpin, y en el mismo sobre cerrado donde iba el documento pasó éste después, sin que lo examinara ni el propio ministro de Justicia, a la presidencia de las Cortes. Ello, como puede inferirse, da mayor realce a las divulgaciones de la Prensa que día por día trató del procedimiento con absoluta libertad y aplomo absoluto. ¿Por dónde logró sus noticias? He ahí algo que la Cámara y el mismo Tribunal Supremo deben esclarecer, y ha de esperarse que esclarezcan.

Hay asimismo en el negocio algunas particularidades que quizá estén claras; pero que, al pronto, semejan confusas. Creemos no equivocarnos al decir que el Tribunal Supremo encomendó al magistrado Sr. Alarcón las funciones de juez instructor. Ahora el Tribunal Supremo se reduce a enviar al ministro de Justicia el testimonio emitido por el juez instructor. ¿Para qué? Según parece, a fin de que las Cortes acusen, dado que lo tengan por conveniente.

Pero—digámoslo con el mayor respeto—, ¿corresponde sólo esa función al Tribunal Supremo? ¿Está en su cometido de máximo Tribunal de Justicia transmitir un testimonio a las Cortes, que no son Tribunal de justicia, para que en ellas formulen acusación unos diputados, si lo juzgan pertinente? ¿No existe un régimen de suplicatorios para cuando los organismos judiciales juzgan oportuno proceder contra diputados?

Cabe alguna objeción. Pero ayer mañana, uno de los periódicos que gallardean de bien enterados en esto del alijo de armas, trae los artículos de la Constitución y del reglamento de la Cámara de Diputados que atañen a lo de acusar al presidente del Consejo o a los minis-

tros. Y caso tal, que aclara, por lo menos, la intención del periódico «bien informado», permite aseverar de modo rotundo que aquello a que concierne los artículos 77 y 92 de la Constitución y el 121 del reglamento del Congreso es cosa muy distinta de lo que ahora se plantea.

A la luz de la ley, ese testimonio del Sr. Alarcón ha debido ir a las Cortes sólo como consecuencia de un designio de procesar. Esto es, cuando la justicia, en su más alta representación, considerara preciso remitir el testimonio de las indagaciones judiciales justificando la conveniencia de dictar un procesamiento que pide. Siempre ha sido así. Y es lógico que así sea. En cambio, ofrece blanco a la crítica el que, sin petición ninguna de procesamiento, se mande un testimonio a las Cortes para que ellas reemplacen al más alto Tribunal de la nación respecto a promover un procesamiento que él no ha instado ni promovido.

La cosa producirá, sin duda, vivos comentarios entre las personas entendidas. Y es difícil que haya muchas opiniones favorables al curso erróneo dado al asunto. Máximo cuando las Cortes, órgano político, no poseen la seriedad de juez que asiste, sin duda, en su labor propia al Tribunal Supremo. Ya se proclamó ello cuando las Constituyentes. Y de entonces acá no ha cambiado la lógica.

El caso, puesto estrictamente en el terreno legal, se reduce a un dilema: o el Tribunal Supremo halla rastro de culpabilidad en las actuaciones que encomendó al Sr. Alarcón y por ello estima necesario pedir procesamientos, o no halla esas posibles culpabilidades y por ende no los reclama. Y aquí, por lo que se dice, no sucede ni lo primero ni lo segundo. La Justicia cursa un testimonio judicial para que las Cortes ejerzan acusación si así lo juzgan pertinente. Por lo cual resultaría, en el segundo caso, que allí donde la Justicia se constriñe a llevar una investigación, un Cuerpo de índole política efectuaría la obra correspondiente al Tribunal Supremo al pedir procesamientos. Ha de suponerse que se mire con mucha meticulosidad un caso tan fuera de lo común.

Baste por ahora. Del alijo de armas se hablará mucho cuando se divulgue por entero lo hasta hoy sólo conocido por las revelaciones de ciertos periódicos derechistas. Y es de suponer que cuando se hable, todo, absolutamente todo, desde el principio al fin, alcance los impresionables esclarecimientos. Porque la verdad es que los españoles sólo saben lo que ha querido publicar, con su cuenta y razón, la Prensa enemiga de algunos hombres de firme integridad republicana.

ACCIDENTE CASUAL

Vuela el taller de trilita de una fábrica militar

Tres heridos

Granada, 23.—A mediodía, en la fábrica militar de pólvora denominada El Fargue, situada a cinco kilómetros de Granada, se produjo una tremenda explosión en el taller destinado a la fabricación de trilita.

La explosión determinó el hundimiento de todos los muros del taller, excepto los correspondientes a la parte norte, en cuya ala se halla otro taller dedicado a reparaciones.

En el local en que ocurrió el accidente se hallaban en el momento del mismo el maestro D. Manuel Romera García, el obrero especializado Enrique Gómez Sánchez y el obrero eventual Benito Molina Ruiz.

El siniestro, que, al parecer, fué casual, se debió a una avería en el interior de la nitratadora, lo que determinó el que subiera rápidamente la temperatura de la mezcla que se preparaba.

Resultaron heridos Enrique Gómez, con heridas graves en la cabeza y diversas erosiones, además de intoxicación por emanaciones de los gases de la nitratadora; Benito Molina, con lesiones en la cabeza y en la cara, menos grave, y Manuel Romera, en el brazo derecho, en la cara y en el cuello, menos grave.

Rápidamente se acudió en auxilio de las víctimas, que fueron asistidas por el médico de la fábrica y después hospitalizadas.

Al tenerse conocimiento del suceso en Granada, produjo gran emoción y acudieron a la fábrica el comandante general y el Juzgado militar.

El taller ha quedado completamente destruido.

Se da el caso curioso de que al capitán Ripoll, encargado del taller, parece que le persigue la desgracia, aunque tiene la suerte de salir ileso.

Hallándose en Trubia fué apuñalado por un obrero. Durante los sucesos de Octubre en Asturias, se hallaba en la Fábrica de cañones de Trubia. Los rebeldes le quisieron obligar a que se dispusese los cañones, trasladándole después a Oviedo y teniéndole encerrado en el Instituto, logrando escapar en el momento de la explosión.

El taller mide 25 metros de largo por 15 de ancho, habiendo cuatro nitratadoras, que han resultado con grandes desperfectos. Se han encontrado algunos trozos de aquéllas a dos kilómetros. También había 120 kilos de trilita, que no llegaron a estallar.

PROPOSICION DE LEY

¡Sí, sí, viva la Constitución!

La minoría agraria, en su reunión de ayer, tomó una determinación que está bien: presentar a las Cortes una proposición de ley que obligue a todos los funcionarios del Estado, de la región, de la provincia y del Municipio a prestar solemnemente una promesa de guardar y hacer guardar la Constitución.

Magnífica idea... Pero ¿oportuna? Ello es discutible... Porque quienes ayer acordaron exigir esa «promesa de guardar y hacer guardar la Constitución», hace apenas una semana se declaraban «revisionistas de la Constitución».

Cosas, claro, que se conclían mal...

Republicanos, a defenderse

Es hora de que todos los españoles que tengan clara idea o exacto concepto de los momentos difíciles que atraviesa el país, cumpliendo obligaciones del más elevado rango político, se apresten a trabajar con fervor y con pasión por el bien general y por los fundamentales intereses de España.

Principalmente nos dirigimos a todos los republicanos, cualquiera que sea su clase y condición, llámense como se llamen y encuéntrense donde se encuentren. Les requerimos solemnemente a que cumplan sus deberes de ciudadanía y de patriotismo.

El camino que hemos emprendido sólo puede conducirnos al desastre. Hay que rectificár la marcha y enmendar sin pérdida de tiempo el rumbo.

Hablamos en plural porque a todos los republicanos nos dirigimos, sin excluirnos a nosotros mismos, como cualesquiera de los otros, acaso más, obligados a predicar con el ejemplo.

Estamos pecando de ingenuos; no sólo de ingenuos, de tontos. Nuestros adversarios nos traen y nos llevan a su antojo. Juegan con nosotros y nos van impulsando lentamente al fracaso.

Los monárquicos y monarquizantes de todas las layas y cataduras, desde los más cínicos a los más cautos, vienen empujándonos con creciente presión hacia el abismo.

Van a lo suyo, sin pensar en que España padecerá estremecimientos y convulsiones enormes, tanto espirituales como materiales, si el plan que despliega llega a su fin: hacer fracasar la República.

La intriga, el enredo, el am-buste, la injuria, la difamación, todo les parece lícito y legítimo a los que no perdonan ocasión para quebrantar el régimen. Somos víctimas de un acesocho implacable, para sembrar discordias y divisiones en nuestro campo. Se nos acusa diariamente para irritarnos y enfurecernos.

No se aspira más que a provocar contiendas y querrelas entre los republicanos, para debilitar nuestras fuerzas, ponerlas en dispersión y, una vez fragmentadas, atacarlas mejor.

Vamos a presenciar actos de audacia inconcebibles. Desde ahora los anunciamos, para que a nadie sorprendan y todos estén prevenidos. Se nos incita a una lucha, que será dura y hasta puede ser peit-grosa. La aceptamos desde ahora. Y con todas sus consecuencias.

Son momentos decisivos para la República. España entera se va a poner en pie, por que conocerá con exactitud el alcance y el valor de la batalla que se acerca. Sabemos bien, con el más perfecto detalle, por dónde viene el peligro, dónde lo provocan, cómo lo preparan, quién acandilla de hecho esas fuerzas, en qué sitio están el figurón o los figurines que se ocultan detrás de las masas de choque. Por esto vivimos prevenidos y haremos que todos lo estén.

Deseamos vivamente que esos instantes decisivos lleguen, seguros de que si los republicanos permanecemos fieles a nuestras obligaciones no habrá casti lucha. La victoria será aplastante.

POLITICA INTERNACIONAL

Después del acuerdo francoitaliano

Mussolini no ha invitado a la Pequeña Entente a ir a Roma

Roma, 23.—En los círculos italianos bien informados se desmiente la noticia según la cual el Sr. Mussolini había invitado a los representantes de la Pequeña Entente a celebrar en Roma una reunión para tratar del proyecto de pacto danubiano de no injerencia.

Por otra parte, en los círculos de la Pequeña Entente se declara que, según las hipótesis más favorables, esta conferencia tendrá lugar en París.

Accidente en una mina

Un obrero sepultado

Granada, 24 (1 madrugada).—En el pueblo de Alquife, en la mina de hierro de «San Torcuato», se desprendió un liso de mineral, sepultando al obrero Antonio Fernández Herrera, de veintiséis años, vecino de Jerez del Marqués.

Sus compañeros le extrajeron con vida; pero falleció a los pocos momentos.

AUDACIA DE UN DICTADORZUELO

Ciertos temas exigen que quien los aborde no carezca de autoridad

El ex secretario de la Dictadura, Sr. Calvo Sotelo, juzgó la sesión parlamentaria de ayer propicia a hacer un pinito, y lo intentó... A pretexto de un patriotismo que no asomó jamás en ninguno de sus actos, este audaz personaje trató de leer la parte de un informe de D. Fernando de los Ríos aparecida en el diario francés «Le Populaire», y tuvo frases de agresión para el respetable catedrático.

No aventuramos opinión sobre la publicación de este documento, hecha—ya él lo dijo—sin intervención de su autor. Pero sí creemos que debe ser tenida en cuenta, para no precipitarse en los juicios, una circunstancia importantísima: que D. Fernando de los Ríos está en España, y que dispuesto a no eludir responsabilidades, anteaer comparécese ante el fiscal de la República, declarando a su instancia durante tres horas.

¿Qué dijo? No lo sabemos, naturalmente. Ni siquiera lo sospechamos... Pero ya sometida la cuestión—informe, denuncia, manifestación o lo que sea—a trámites judiciales, y propicio su autor a no substraer su autoridad y su persona a ningún linaje de sanciones, política y moralmente es muy poca cosa el Sr. Calvo Sotelo para pretender intervenir.

El presidente de la Cámara salió al paso a los propósitos de lector que mostraba el audaz dictadorzuelo, e hizo muy bien. El tema debe llevarse, y se llevará seguramente, al Parlamento; pero, es claro, a hora oportuna y por gentes de responsabilidad que cuando sea razón no aparecerán ausentes de sus puestos.

COMO ACABA UNA FAMILIA QUE SE LLAMO REAL

El señor Borbón, rechazado por su esposa, indeseable en Inglaterra y desdeñado en el Vaticano

Un redactor de «La Tierra» ha conversado con uno de los monárquicos que recientemente, con ocasión de la boda de la señorita Borbón, acudieron a Roma. El viajero monárquico le ha hecho manifestaciones entre curiosas y pintorescas, y el periodista les da publicidad.

He aquí algunos trozos del diálogo entre informador e informado:

«EL SEÑOR GARCIA PRIETO DIRIGE LA NULIDAD DEL MATRIMONIO BORBON-BATTENBERG»

—Bueno, ¿y usted sabe de lo que trató D. Alfonso con García Prieto?—preguntamos.

—Desde luego. Aprovechando la boda de su hija, quiso D. Alfonso que se trasladase mi amigo Manolo a Roma para que le asesorase respecto a la demanda de anulación de matrimonio que piensa presentar, en el caso de que doña Victoria insistiera en divorciarse. El no quisiera más que una separación amistosa; pero doña Victoria exige el divorcio. En ese caso, «a Roma por todo», y D. Alfonso constatará a su esposa pidiendo lisa y llanamente la anulación del matrimonio.

Como García Prieto sabe usted que fué el sucesor de su suegro, Montero Ríos, que era lo que se dice «un hacha» en el dominio de los cánones, en los cuales también está especializado, quise oír de viva voz los fundamentos en que había de basarse su petición de que se anulase el matrimonio. Y una vez leída la nota que Manolo llevaba previamente escrita, quedó encargado de dirigir el pleito, que no tardará en plantearse.

«LA SEÑORA BATTENBERG SE MUESTRA IRREDUCTIBLE CONTRA EL SEÑOR BORBON»

—¿Lo cree usted así?—le preguntamos.

—Desde luego. Sólo esperaba D. Alfonso conocer la impresión que por teléfono le transmitiría su hija Beatriz, que, como es sabido, desistió de su viaje de bodas a los Estados Unidos para visitar a los comerciantes familiares de su esposo, el segundo de un príncipe pontificio, saliendo horas después de casada para París, y desde allí, en avión, a Londres, entrevistándose seguidamente con su madre, doña Victoria, a la que pidió de rodillas, llorando y en forma patética, que se reconciliase con su padre. Como si se tratase de cualquier vulgar matrimonio burgués, que también la gente de «alcurnia» tiene sus zapatillas como los demás mortales.

La noticia que doña Beatriz le transmitió por teléfono a su padre no pudo ser más desconcertadora. Doña Victoria se muestra irreductible a todo arreglo. Y después de haber dado el escándalo internacional no asistiendo a la boda de su hija, mucho menos. Antes de que la gente se diera cuenta de las discordias existentes, aún pudo tener compostura la cosa; después, ni pensar.

Según mis noticias, las emociones de la boda, el viaje y la entrevista con la madre produjeron en la recién casada una crisis nerviosa que la hizo guardar cama. Don Alfonso, a su vez, se disgustó profundamente, y está sumamente afectado, mucho más por haber llegado hasta él ciertas insinuaciones ofiosas de la corte inglesa en el sentido de que mientras dure el expediente de divorcio que va a entablar en Inglaterra doña Victoria, se abstenga de visitar aquella nación. Este último golpe le ha herido en lo más profundo su amor propio. ¡Se comprenden!

«EL PAPA SE NIEGA A RECIBIR A LOS MONARQUICOS, Y LOS ENVIA AL CORRAL»

—Y la visita al Vaticano de los «peregrinos» monárquicos, ¿cómo fué?

—Pues muy sencillo. Este Pita Romero, que es un galleguito muy travieso, se interpuso, y consiguió lo que se proponía: que la curia romana desahuciara de una vez las pretensiones de los monárquicos. ¡La cosa tuvo mucha gracia!... Verá usted...

Se había hecho circular la noticia de que Su Santidad el Papa recibiría en audiencia especial a los alfonsones españoles. Ellos y ellas estaban que reventaban de gozo. ¡Ya veían hundida la República! Cada uno de los «peregrinos» se atavió con lo mejor de su equipaje. Las damas, con traje de corte; los caballeros, de frac. No les faltaba ningún detalle de los que marca la etiqueta y el protocolo. En sendos automóviles se dirigieron a la Basílica de San Pedro. Por el camino se decían unos a otros: «¿Tú

gritarás ¡Viva la España católica de los Borbones! Este: «¡Viva España monárquica!» Y así por el estilo. Cada vez se las prometían más felices. Todo estaba perfectamente organizado. Pero cuando estuvieron reunidos, en espera del alto personal del servicio privado del Papa y de los soldados suizos que habían de conducirlos y custodiarlos hasta las habitaciones privadas del Papa, ante la indignación de la «nobleza» alfonsona y de los personajillos monárquicos, recibieron un simple recado por medio de un criado para que desfilasen por el patio de San Dámaso, que el Papa les quería bendecir.

«LOS MONARQUICOS ESPAÑOLES NO TIENEN NADA QUE HACER EN EL VATICANO»

¿Qué hacer ante aquel extraño e inesperado trance? Se armó un revuelo de mil demonios en la Basílica, y tras un largo cabaldeo, seguido de protestas feroces, se acordó finalmente acceder a recibir, aunque a larga distancia y desde la ventana de un patio, la bendición papal. Mustios y cabizajos, señoritas, señoras y caballeros nos dirigimos al patio de San Dámaso, uno de los muchos de la Ciudad Vaticana; pero advirtiendo previamente que debíamos abstenernos en absoluto de hacer manifestación alguna de carácter político ni dar vivas al Papa-rey, grito que no se les cae de los labios a todo «peregrino» español que cae por el Vaticano, y que tanto molesta los oídos del Santo padre y de los refinados cardenales de su corte.

El espectáculo que presenciarnos fué de lo más divertido que darse puede. Los peregrinos monárquicos fuimos desfilando en compacto grupo, atravesando el patio famoso, mientras el Papa, detrás de los vidrios de una ventana situada a una altura que nos era difícil distinguir su silueta, nos daba la bendición. Sólo distinguimos una figura vestida de blanco moviendo pausadamente el brazo. Como nos hacían ir muy de prisa, no pudimos distinguir la cara del Papa, pues apenas teníamos tiempo de dirigir una rápida mirada a la alta ventana de donde caían sobre nosotros las bendiciones del cielo.

Y así acabó aquella divertida escena, que llenó de indignación a los viajeros monárquicos, dándose a todos una prueba evidente de que en el Vaticano los monárquicos ya no tenían nada que hacer. Y se comprende. A la Iglesia cada día le van mejor las cosas. Nunca tuvieron los católicos, como ahora, mejor Prensa, más influencia y más dinero. La separación de la Iglesia y el Estado ha dado al Vaticano una fuerza en España que no tenía. Las regalías de la corona dificultaban que Roma nombrase su personal y administrar el dinero de la Iglesia. En cambio, ahora todo es abundancia e influencia. ¿Para qué quieren más? ¡Como que la República parece traída de encargo para favorecer los intereses del Vaticano!

El Tribunal Supremo confirma la sentencia contra el ex diputado Gabriel Morón

Después de un mes de la vista del recurso contra la sentencia dictada por la Audiencia de Madrid, que condenó al ex diputado de las Cortes Constituyentes D. Gabriel Morón a diez años de prisión, el Tribunal Supremo ha dictado fallo.

Como recordarán nuestros lectores, el Sr. Morón era acusado de un delito de tenencia de armas y explosivos, hallados por la Policía en un hotel de la Ciudad Lineal, que habitaba el ex diputado socialista.

El Tribunal Supremo, en su Sección sexta, ha confirmado la sentencia recaída, condenando a la pena citada al Sr. Morón.

CONFLICTO DE PODERES

Cuatro mil millones de dólares para obras públicas

Washington, 23.—El presidente, Sr. Roosevelt, procederá el mismo día a la aplicación del crédito global de 4.000 millones de dólares, que ha pedido al Congreso que ponga a su disposición para obras públicas.

A consecuencia de esta decisión, se observa cierta resistencia en el Congreso. Todos los miembros republicanos, en efecto, estiman que la aplicación de créditos tan considerables pertenece únicamente al Congreso y no debía haberse dejado a la discreción del Gobierno.



Llegada del general francés Weygand a Madrid, siendo recibido por el embajador de Francia y otras personalidades francesas

(Eos Alfonso)

EL TEATRO

Anoche se estrenó en el Cómico "La Dorotea", comedia en verso, en tres jornadas, de Eduardo Marquina, inspirada en "La Dorotea", comedia en prosa de Lope de Vega

En "La Dorotea", de Lope de Vega, es donde más profundamente —y más anchamente— alienta la emoción de los amores del vate madrileño con Elena Osorio. Amor de la mocedad, cuya pervivencia es la huella más honda en el espíritu del clérigo dramaturgo. «La Dorotea», de Lope, escrita en prosa, ofrecía posibilidades y perspectivas amplias. Pero necesitaba de un poeta que fuese cálido e imaginativo y al propio tiempo un técnico frío y seguro.

Eduardo Marquina se ha encontrado construido un mundo espiritual, con su riqueza de matices, en «La Dorotea» de Lope de Vega. Allí está toda la fuerza emocional —de un crecimiento gigantesco— y toda la aspiración del dramaturgo. Los trazos fundamentales —carácter, pasión y costumbres— de la época. El estilo de Eduardo Marquina podría haberse limitado a recogerlos —comprensión de sentimientos y objetividad expresionista del amor— con una renovación de imágenes que no adulterasen el instinto inspirador de «La Dorotea» de Lope. (Al instinto acostumbrado a abandonarse demasiado el propio Lope de Vega —fecundidad asombrosa en una época en que todos los poetas eran a cuál más fecundos—, por lo que sus obras adolecían de imperfección, a pesar de sus galas de versificación, inventiva y estilo.) Pero el poeta moderno ha intentado la identificación—noble afán literario y dramático, sin duda—, y necesario es decir que sólo lo ha conseguido en algunos momentos.

En «La Dorotea» de Marquina existe la trayectoria de hechos capitales de «La Dorotea» de Lope. El suceso que anima la producción está bien conducido y desarrollado en cuanto sigue aquella inspiración. Pero la expresión poética empleada por Marquina, con ser fina y pulcra, no contiene, salvo en contados pasajes, el perfume de clasicismo que necesitaba la obra inspirada en la comedia de Lope. La de Marquina no es la comedia poética («La Comedia» llamó el Dante a su poema)—que requería el motivo engendrador. «La Dorotea» de Marquina termina en el acto segundo, sin que el autor haya aprovechado del todo el valor histórico y autobiográfico que contiene «La Dorotea» de Lope de Vega. (Debe tenerse en cuenta este punto, difícil e importante, en la escala de trabajo del dramaturgo moderno.) De haber conseguido la identificación, «La Dorotea» de Marquina hubiera tenido un acto tercero. El que omite anoche no solamente no puede estimarse como tal, sino que merece una total reprochación por lo absurdo de sus situaciones dramáticas y por su premeditada falsedad histórica. Los amores de Lope de Vega y Elena Osorio no tuvieron un epílogo tan dulce y sensible como el que nos inventa Eduardo Marquina. Elena Osorio no fue a las Trinitarias a solicitar la bendición de Frey Félix Lope de Vega Carpio. El acto tercero —el comediógrafo no consiguió alimentar de vibración poética y dramática— es una curiosa evocación de la dolorosa campoamoriana «Dios mío, y éste es aquél». Este lamentable acto tercero destruye por sí solo la intención del homenaje que ha impulsado a Marquina a inclinarse ante el pedestal de la divinidad poética de Lope de Vega.

Hay en «La Dorotea» de Eduardo Marquina algunos momentos que acusan su fina sensibilidad de poeta. Pero al llegar al acto tercero... Aquel simul arquitectónico, por ejemplo, es imperdonable.

Carmen Díaz y Vicente Soler demostraron un plausible buen deseo. Su labor, en conjunto, y sin dejar de reconocer que interpretaron bien algunas escenas, no pasó de ahí. Fueron muy aplaudidos. Asimismo lograron aplausos Esperanza Ortiz, Rafaela Satorres, Matilde Muñoz Sampedro, María Angela del Olmo, Nicolás Navarro, Guillermo Grases y Santiago García.

Trajes, armas, muebles, telas, de José D'Hoy, inteligentemente elegidos—carácter y entonación—y preparados. El decorado de Burmann—zaguan de la casa de Dorotea, la casa de Dorotea, pobre y desmantelada, y la ricamente adornada con tapices y muebles, el convento de las Trinitarias, el rincón de la vieja calle madrileña—es de lo mejor logrado de este escenógrafo. El colorido de la época está reproducido con suficiente fuerza sugestiva y con respeto a la verdad histórica. La tendencia de Burmann al impresionismo puramente visual y su expresión estática conviene perfectamente a la índole de la comedia.

«La Dorotea» alcanzó un éxito magnífico. Eduardo Marquina salió a escena muchas veces. Al final el público incurrió nuevamente en su triste y vulgar afición a oír el discurso de gracias. Y Eduardo Marquina habló. Remitió el éxito a la memoria de Lope de Vega, a quien calificó resueltamente de

«padre del teatro español». La emoción del éxito, sin duda, le hizo olvidar de que había existido un tal Lope de Rueda...

EDUARDO HARO

ANFISTORA EN CAPITOL

El esfuerzo realizado la temporada pasada por el Club teatral Anfístora con su representación de «Liliom» va a ser superado con el que ahora lleva a cabo esta benemérita Asociación artística, que dirige con tanto acierto y eficacia Pura Maórtua de Ucelay. Mañana viernes, a las diez y media de la noche, celebrará Anfístora en Capitol su función de gala en honor de Lope de Vega, poniéndose en escena «Peribáñez y el comendador de Ocaña», una de las obras que, como «Fuenteovejuna», conservan superada su emoción a través de los tiempos y son de un especial y vivísimo interés para el público de ahora. Federico García Lorca dará lectura a unas cuartillas antes de la representación. Los decorados son de Fontanals y las transcripciones musicales del siglo XVIII están hechas por I. Bal y Guy.

Se trata, en suma, de una fiesta de arte con que Anfístora manifiesta de la mejor manera que puede hacerlo su adhesión al homenaje a Lope en el año del tercer centenario de su muerte.

FLETA EN LA CORUÑA

El telegrama nos envía desde La Coruña noticias del enorme éxito alcanzado en esa capital por Miguel Fleta con la interpretación de «Luise Fernanda».

La expedición artística sigue triunfal.

LA TEA EN EL MARIA GUERRERO

El Teatro Escuela de Arte (Tea), fundado y dirigido por Cipriano Rivas Cherif, ha dado su primera función de abono en el teatro María Guerrero. Se representó «La Hiera», de D. Benito Pérez Galdós. Este drama en tres actos del inmortal autor de los «Episodios» se estrenó en el teatro de la Comedia en el año 1896, con resultado adverso, y desde entonces no había sido vuelto a representar.

El fin instinto artístico de Rivas Cherif ha tenido el acierto de resucitarlo.

En realidad, la obra parece estar escrita hoy mismo, tal es la substancia artística que posee y los valores eternos que la alientan.

El asunto hace revivir las horas tenebrosas del absolutismo, con todo el cortejo romántico de los liberales de entonces. Partidas facciosas, generales sanguinarios, viejas gazmoñas, soldados generosos, y entre todo ello una humana intriga de amor.

El público selecto que llenaba el teatro pasó unas horas de verdadera emoción artística.

Entre otras muchas personas conocidas que se encontraban allí, citaremos tres damas: Margarita Xirgu, Carmen Cobeña—protagonista de la obra el día del estreno—y la hija de D. Benito Pérez Galdós.

La interpretación, perfecta, así como decorado y figurines.

En un entreacto, Cipriano Rivas Cherif leyó unas bellísimas cuartillas sobre propósitos y orientación de la Tea.

Hubo grandes aplausos para todos.

Nosotros felicitamos a Cipriano Rivas Cherif y le alentamos a que siga sin desmayo la obra emprendida para salvación y honra de nuestro gran teatro.

Multa a un fabricante de harinas

Granada, 24 (una madrugada).—El gobernador ha impuesto una multa de 5.000 pesetas a D. Juan de Dios Romero Mérida, dueño de la fábrica de harinas de Guadix, por reincidir en la especulación del trigo de modestos labradores, como ha sucedido con uno que denunció al gobernador que vendió a dicho fabricante cuatro vagones de trigo aplazando su pago, unas veces por considerarlo de baja calidad y otras por no haber comenzado la molenda, adeudándole 22.000 pesetas.

El gobernador ha conminado a dicho fabricante para que pague al labrador en el plazo de veinticuatro horas, pues si no, pasará a la cárcel.

El conde de Keyserling, en Palma

Palma de Mallorca, 23.—Procedente de Barcelona ha llegado el filósofo conde de Keyserling, invitado por la Asociación Cultural de Mallorca para dar una conferencia sobre el tema «El porvenir de la cultura mediterránea». El conde de Keyserling pasará aquí una semana, y durante su estancia hará excursiones por el archipiélago.

Vuelca el autocar de una compañía teatral

Lugo, 23.—En las cercanías del pueblo de Baralla volcó el autocar en que venía, procedente de Burgos para debutar en Lugo, la compañía lírica de Francisco Mejías. El director de la compañía sufrió heridas de importancia, y la bailarina América Fuentes resultó con heridas leves. El estado de los heridos no impidió el debut de la compañía.

Español condenado a diez años de trabajos forzados

Aibi, 23.—La Audiencia del departamento del Tarn ha condenado a diez años de trabajos forzados al español Jaime Villalongo, de veinticinco años, que en Mayo último dió muerte, por celos, a su amiga Ivette Jacquier.

TERRIBLE DESGRACIA

MADRE E HIJA QUEMADAS VIVAS

Almadén, 23.—Dieron del pueblo de Chillón que cuando la vecina Brigida Altamirano Aliseda, de treinta y cuatro años, se hallaba sentada junto a la chimenea de su casa se le prendieron las ropas. En auxilio de Brigida acudió su madre, Emilia Aliseda Casado, de sesenta y cinco años, que, a su vez, se vio envuelta en llamas. El vecindario advirtió el incendio; pero al acudir en auxilio de las dos mujeres, éstas habían ya fallecido.

Al cabo se abren las Cortes

(Viene de la página 1.)—bien carente de oposición eficaz. Por ello, faltábales resonancia en los últimos meses a los dichos y hechos de las Cortes. Es el incombustible de anegar todo en ministerialismo, de considerar la oposición como intolerable demagogia. Cuando la oposición falta, las Cortes se extinguen. Apreciando esta realidad, hoy, ante la reapertura, no piden los republicanos campañas oposicionistas. No. Ello fuera vitalizar un Parlamento exangüe, una a Cortes fantasmales. El yerro, pues, sería ir a quitarle a esa obra las aristas mayores de su índole sectaria. Con ello daríase un aro de labor apacible y armónica que prolongara su vigencia. Y porque así es, y conviene a los republicanos que las derechas continen haciéndose incompatibles con España, España se encoge de hombros cuando escucha que vuelve a congregarse el consorcio legislativo...

Un ferroviario herido gravemente por un compañero

Cuando se hallaban trabajando en los talleres de M. Z. A., un obrero ferroviario agredió con una navaja a otro compañero, llamado Antonio Fernández López, domiciliado en la calle del Olmo, 13. Este fué conducido al botiquín de la Compañía, donde le apreciaron lesiones graves. El agresor, Joaquín González, fué detenido.

Doble atropello

El automóvil del servicio público de la matrícula de Madrid, número 21.661, que conducía Eduardo Sánchez Gaullo, atropelló en la calle de Atocha a Victoria Ortiz Millán, de treinta y tres años, que vive en Ave María, 6, y a Josefa Carrillo González, de treinta y cinco, domiciliada en Santa Polonia, 5. Ambas resultaron lesionadas de pronóstico reservado.

Carro despeñado

Un comerciante muerto. Alicante, 23.—En la carretera de Alicante a Villajoyosa, al llegar a las cercanías del pueblo de Campello, se espantó la caballería que tiraba del carro guiado por el comerciante de Villajoyosa Pedro Pérez Zaragoza. El animal en su loca carrera se precipitó por un barranco, arrastrando en su caída al carro y al comerciante. Varios vecinos bajaron a prestar auxilio, y cuando llegaron al fondo del barranco el infeliz comerciante ya era cadáver.

UNA ACLARACION Acerca del intento de robo en casa de Fleta

La familia del ilustre artista Miguel Fleta, en cuyo domicilio hubo un intento de robo el domingo pasado, desea hacer constar que, contra lo que se ha manifestado en las informaciones periodísticas, el Sr. Fleta no se hallaba en su casa, sino en La Coruña, donde le llamaban sus compromisos artísticos. Lo ocurrido exactamente fué que la señora de Fleta, avisada por el portero de la finca de que algo extraño se tramaba, avisó a los amigos íntimos de la casa, D. Dimas Camarero y D. Antonio Rodríguez Rubio, quienes se personaron en el domicilio del famoso cantante, y tras de breve espera y en circunstancias novelescas procedieron a la detención del fingido electricista. Los otros dos ladrones huyeron; pero ya han sido detenidos por la Policía, y han declarado que intentaban amordazar a la criada y apoderarse de las alhajas de la señora de Fleta.

VORAZ INCENDIO

Las llamas destruyen una casa y causan grandes daños en otras dos. Un herido grave. Salamanca, 23.—En la casa número 9 de la calle de Bordadores se declaró un violento incendio y las llamas se propagaron rápidamente a otros dos edificios colindantes. Los bomberos y el vecindario trabajaron activamente en la extinción del siniestro; pero no se pudo evitar que la casa en que se inició el fuego quedase completamente destruida y con grandes desperfectos las otras dos. Hubo un momento de verdadero pánico, pues se creyó que el fuego destruiría toda la manzana; pero gracias a los esfuerzos del servicio de bomberos y el vecindario se consiguió localizar el fuego. Todos los vecinos de las casas que forman la manzana se lanzaron a la calle, algunos en paños menores, pues el reflejo de las llamas daba la impresión de que eran varias las casas que ardían. Resultó con heridas de importancia Narciso López González, de dieciocho años de edad, de oficio ebanista. El incendio ha causado daños de importancia.

El diputado señor Tirado, en Huelva

Huelva, 23.—El diputado socialista D. Juan Tirado llegó hoy procedente de Madrid, donde se encontraba sujeto a prisión atenuada, hallándose ahora en completa libertad. El Sr. Tirado, a poco de llegar, visitó al gobernador, ante el cual se interesó para que sea solucionada la crisis minera de Riotinto.

La triste situación de Ayamonte

Huelva, 23.—El gobernador ha recibido 10.000 pesetas, donadas por el Gobierno para aliviar la grave situación obrera en Ayamonte. La citada autoridad marchó a dicha población para hacer entrega de la cantidad, que será repartida entre los más necesitados.

Atraco fracasado

Palma de Mallorca, 23.—El gobernador, ante algunos atracos de escasa importancia registrados estos días, dió órdenes de que se redoblara la vigilancia para evitar la repetición de los hechos. Esta mañana, tres individuos intentaron atracar a una señorita que se dirigía a misa, la cual pidió auxilio y acudieron a prestárselo los guardias de Seguridad. Estos tirotearon a los atracadores; pero los malhechores consiguieron desaparecer.

Robo de alhajas y dinero

El Ferrol, 23.—En la carretera de Betanzos unos desconocidos asaltaron la casa de Francisco Vázquez Platas, llevándose dinero y alhajas de gran valor. La Guardia civil buscó a un individuo que estaba al servicio de la propiedad del edificio, por sospechase que esté complicado en el robo.

Son batidos varios núcleos rebeldes

Mejico, 23.—Se anuncia oficialmente que las tropas federales han tenido un encuentro con una banda rebelde entre Aguascalientes y el Estado de Jalisco, matando a cuatro miembros de la partida rebelde. Los viajeros que llegan a esta capital relatan que se han producido pequeñas revueltas contra el Gobierno del Estado de Tabasco. Una partida de rebeldes ha asaltado el edificio municipal de un pueblo y, según estos informes, mataron al alcalde y a cinco funcionarios.

Banquete a Casto Fernández-Saw

La Comisión organizadora del banquete homenaje al ilustre arquitecto D. Casto Fernández-Saw, recuerda a los señores que deseen asistir a dicho acto que se celebrará hoy jueves, día 24 del corriente, a las nueve y media de la noche, en el Círculo de Bellas Artes, expendiéndose en el estanco del mismo las tarjetas al precio de 15 pesetas.

UN ABSURDO Al año y medio descubre que su marido es una mujer

Munich, 23.—Francisca Weuman ha denunciado a la Policía que después de año y medio de matrimonio ha descubierto que su marido, Johan Falow, es una mujer. La pareja vivía en Turingia, donde el «marido» trabajaba como obrero. Se han hecho las averiguaciones consiguientes, y se ha comprobado que el verdadero nombre del «marido» es el de Rosa Kittl, nacida en Washerburg (Baviera). El supuesto «marido» ha sido detenido.

Apuñala a su esposa y a su tía

Soria, 23.—Comunican del pueblo de Deza que Laureano Instorras, de veintiséis años, asestó ocho puñaladas a su esposa, de la misma edad, hiriéndola gravísimamente, y once a su tía Gabriela Gil, de setenta y cinco años, quedando ésta gravísima. Parece que el origen del suceso era el mal comportamiento del agresor, que obligó a su esposa, en vista de los malos tratos que la daba, a abandonar el domicilio conyugal con un hijo de un año, trasladándose a casa de su tía Gabriela. Hoy Laureano estuvo a ver a su mujer, con el propósito de reanudar la vida matrimonial, a lo que ella se negó. La Guardia civil ha detenido al agresor, que ha ingresado en la cárcel.

Informes de Cataluña

El Sr. Carreras Pons sale de Barcelona. Barcelona, 23.—En el expreso salió para Madrid el delegado de los servicios de Orden público no traspasados, Sr. Carreras Pons. En la estación, donde le han despedido algunos correligionarios y amigos, le preguntaron los periodistas cómo quedaba la Delegación del Estado en Barcelona, y el Sr. Carreras Pons dijo que en el Consejo de hoy habían de aprobarse dos decretos, uno admitiéndole la dimisión y otro disolviendo la Delegación especial del Estado en Cataluña. —No se han podido aprobar —añadió— por falta de tiempo; pero lo serán, sin duda, en una de las próximas reuniones. La Inspección en la Audiencia. Han regresado de Madrid los magistrados del Tribunal Supremo D. Rafael Rubio y D. José López Soro, quienes se constituyeron de nuevo en el despacho del secretario de la Audiencia para continuar su labor inspectora. Ante ellos prestó declaración durante largo rato el secretario del juzgado número 14, D. José Dalmau. También fué llamado a declarar el presidente del Tribunal Industrial, Sr. Cerezo. Detención de tres atracadores. Han sido detenidos Serafín Casado, Rafael Morales y César Sabarrit, al primero de los cuales se le ha ocupado una pistola con dos cargadores. Confesó que había tomado parte en el atraco a una panadería de la calle del Pinar del río, de la que se llevaron 32 pesetas. Los tres sujetos han declarado también que tenían proyectado un atraco al cine Venus, del que hubieron de desistir por el momento por dificultades de ejecución, y que tenían en proyecto otros atracos; pero han negado que hubieran participado en el cometido hace unos días en un estanco de la calle de Roda Bach, aunque la Policía cree lo contrario. Redadas en el Barrio Chino. En las batidas que ha dado la Policía en el llamado Barrio Chino, además de una elevada cantidad de invertidos, han sido detenidos 130 individuos que no han sabido explicar el motivo de su presencia en aquel lugar. El jefe superior de Policía ha dicho que está dispuesto a terminar con los espectáculos indecorosos que ofrecen los equivocados en el Barrio Chino. Causa por ocupación de una finca. Se ha visto la causa contra Pedro Mombar, procesado por un delito de ocupación de una propiedad ajena. Según el fiscal, el procesado, en Enero de 1929, se presentó en una finca de Martorell, y después de destruir las plantaciones, izó en la finca una bandera roja y fijó un cartel en el que amenazaba de muerte a cuantos se aproximaran. El fiscal solicitó que se condenara al procesado al pago de una multa de 500 pesetas y 700 de indemnización por los daños causados.

EN LA AVENIDA DE EDUARDO DATO

Un hombre se arroja desde un balcón a la calle

En la casa número 32 de la calle de Eduardo Dato se presentó ayer a primera hora de la mañana un individuo elegantemente vestido, quien solicitó del portero de la finca que le enseñara un cuarto en el piso octavo, que se halla desalquilado. El portero accedió a los deseos del desconocido y le acompañó para que viera el cuarto desalquilado. El desconocido recorrió todas las habitaciones y se mostró conforme con la renta del cuarto y con los demás detalles exigidos para el alquiler. Arguyó, sin embargo, el desconocido que para habitar el cuarto era preciso hacer algunas reformas. Seguidamente se despidió del portero, diciendo que volvería más tarde para dar una contestación definitiva. A las pocas horas volvió a la casa el desconocido, manifestando al portero que le agradaba el cuarto, y como estuvo dispuesto a habitarle, deseaba ponerse de acuerdo con el administrador sobre las obras que habían de realizarse. El portero accedió a la pretensión del desconocido, y como el administrador vive en la misma finca, fué a manifestarle tal pretensión, dejando solo al visitante. Este, al verse solo, abrió uno de los balcones y se arrojó a la calle, cayendo el cuerpo del infeliz individuo delante de la taquilla del Coliseum. En aquel momento penetraban en el piso el portero y el administrador, quienes rápidamente comprendieron que algo anómalo



El juez y las autoridades en el lugar donde se tiró el suicida, desde el piso octavo de una casa de la avenida de Eduardo Dato, en las primeras horas de la tarde de ayer



Estado en que quedó el suicida que se arrojó desde el piso octavo de una casa de la avenida de Eduardo Dato, ayer tarde (Pol. Alfonso.)

había ocurrido al no encontrar allí al visitante y observar a las gentes que desde los balcones de las casas situadas en frente señalaban al piso que ellos estaban. Se dió aviso al Juzgado de guardia, que se constituyó rápidamente en el lugar del suceso, practicando las diligencias oportunas. El alguacil, por orden del señor juez, procedió a registrar las ropas del suicida, hallándole una carta cerrada, la cual dirigía al señor director general de Seguridad. También fué requerido el médico forense, quien certificó la defunción del desconocido. De la citada carta se hizo cargo el juez, quien la envió a su destinatario rogándole a su vez que se la devolviese para aclarar, si fuera posible, los móviles del suicidio, así como la identificación del cadáver. Después ordenó que fuera levantado éste y se le trasladara al Depósito judicial. Identificación del suicida. En virtud de la carta que el suicida dirigió al director general de Seguridad, ha podido ser identificado el cadáver. Se llamaba Baltasar Burgillo Santa María, de treinta y seis años, corredor de fincas, y vivía en la calle de Blasco Ibáñez, 28, portería. Parece que en la carta culpa a determinadas personas de ser la causa de su ruina, por cuyo motivo tomaba tan extrema resolución.

Periódico multado

La Dirección general de Seguridad impuso anoche una multa al periódico «Ya», en vista de su reincidencia desobediendo a la Censura y publicando una información no autorizada.

LA SITUACION POLITICA

Se conocen los extremos del anteproyecto de lo que se llamará Estatuto de Prensa

El proceso por el alijo de armas será repartido entre las minorías parlamentarias para que lo estudien en los primeros días de Febrero

El sumario por el alijo de armas

Llega al Congreso el testimonio. A primera hora de la tarde de ayer se personó el ministro de Justicia en el despacho del presidente de la Cámara...

Este magistrado lo elevó al Tribunal Supremo, y el presidente de dicho alto organismo lo puso en manos del ministro de Justicia.

El testimonio se relaciona con la supuesta responsabilidad en que hayan incurrido algunos miembros que formaron parte del Gobierno provisional de la República.

El sumario continúa, y dentro de unos días quedará concluido. Falta aún algunas declaraciones que, según nuestras noticias, se estiman de importancia.

Por tanto, se cree que el sumario está para entrar en su período más interesante.

El sumario es una cosa histórica en los anales de las actuaciones judiciales. Han declarado cerca de doscientas personas. Mide casi dos metros de altura, puestos los cajeros uno encima del otro, y pesa más de 80 kilos.

El juez especial, con un secretario y varios oficiales, han trabajado durante cuatro meses, sin interrupción, en la práctica de diligencias, y se han destacado varias veces a diferentes puntos de España.

Se reúnen los jefes de minorías. A las siete de la tarde quedaron reunidos en el despacho del señor Alba los jefes de minorías...

La reunión duró una hora, y al terminar, el Sr. Alba facilitó a los periodistas la siguiente referencia: —En la reunión que acabamos de celebrar nos hemos ocupado del testimonio del sumario por el alijo de armas...

Como es la primera vez que me encontraba frente a un caso de esta naturaleza—añadió el señor Alba—, después de estar vigente la Constitución, la ley del Tribunal de Garantías y el nuevo reglamento de la Cámara, he querido ponerme al habla con los jefes de las minorías para conocer su opinión acerca del procedimiento que se ha de seguir con el documento remitido a la Cámara...

Como se trata de un documento voluminoso, porque consta de más de 200 pliegos a doble folio escritos a máquina en un espacio, el imprimirlo arrojaría un volumen de más de 500 páginas y la labor sería lenta para llegar al reparto a todos los señores diputados. Se ha pensado como procedimiento más adecuado que por la secretaría de la Cámara se saquen copias del testimonio y se entregue una a cada jefe de minoría. Con ese ejemplar, lo estudiará cada una de las minorías. Para realizar esa labor, la secretaría necesitará un espacio no menor de ocho días. Para el estudio que cada minoría ha de verificar, se concede otro espacio de ocho a diez días, y de esta manera, el día 12 de Febrero, que volveremos a reunirnos, cada minoría parlamentaria traerá el estudio hecho del documento y la opinión del grupo perfectamente fijada.

En esa reunión se confrontarán las actitudes con respecto al asunto una vez terminado su estudio y se acordará si se tramita la discusión en el salón de sesiones con arreglo a los preceptos reglamentarios y fijados en la Constitución o se da el asunto por concluido. Un periodista preguntó al señor Alba si una vez hechas copias del testimonio se autorizaría la publicación en la Prensa de todo él o de un extracto. —Yo me permito advertirles a ustedes que no se molesten. El asunto es, y a ustedes no se les oculta, sobradamente delicado para autorizar su publicación. Integro no hay posibilidad de que lo dé un periódico. Habría de ser en extracto y éste pudiera ocurrir que se hiciera respondiendo al peculiar punto de vista de cada uno o a la pasión de unos y de otros en este o aquel sentir. Eso no puede ser. Yo les respondo a ustedes que me pondré al habla con el Gobierno para que la censura no autorice de ninguna manera noticias o referencias alguna que con el testimonio del Sr. Alarcón se relacione.

La acusación que habrá de formularse. En la reunión que celebran las minorías el 12 de Febrero se acordará sobreseer la parte referente al testimonio del Sr. Alarcón, según ha manifestado el Sr. Alba, o la Cámara formulará la acusación correspondiente ante el Tribunal de Garantías. Esta acusación habrá de ser firmada por el 10 por 100 de los diputados que estén en ejercicio del cargo en la actualidad y que en este caso serán 45 firmas.

Conferencia de presidentes. Antes de comenzar la sesión, el jefe del Gobierno pasó al despacho del presidente de la Cámara y ambos conferenciaron durante un cuarto de hora acerca del plan parlamentario.

El diputado comunista Sr. Boitvar se reintegra a las tareas parlamentarias. El diputado comunista Sr. Boitvar se reintegró ayer a las tareas parlamentarias. Dijo que se propone intervenir para hablar de cuestiones de actualidad y retrospectivas de interés para la clase obrera.

El suplicatorio contra Margarita Nelken. La Comisión de Suplicatorios del Congreso ha recibido en estos últimos días veintitantos suplicatorios. El más importante de ellos es uno de la autoridad militar para procesar a Margarita Nelken. De él se tratará, así como de los otros, en la primera reunión que celebre la Comisión en día próximo.

El padre del sargento Vázquez, en la Cámara. Acompañado por el diputado señor Peire y el alcalde de Ceuta, estuvo ayer en el Congreso el padre del desventurado sargento Vázquez, condenado a muerte por su intervención en los sucesos de Asturias.

El Sr. Vázquez llevaba un pliego con más de veinte mil firmas de Ceuta pidiendo clemencia para el desgraciado militar. Acompañado de varios periodistas visitó el acongojado padre a varios ministros, y se entrevistó con diversos diputados implorando piedad para su hijo.

Al enterarse de la presencia del Sr. Vázquez, fueron muchos los diputados que se acercaron al Gobierno para suplicar clemencia para el sargento condenado. También el Sr. Vázquez ha visitado a la madre del capitán Galán para entregarle copias de los pliegos del vecindario de Ceuta, y la señora de Galán tuvo frases de consuelo para el padre del sargento Vázquez, manifestándole que con toda el alma interesaría para la concesión del indulto.

El programa parlamentario para hoy. Luego el presidente de la Cámara dijo: —El programa para mañana es el siguiente: Continuará a primera hora el debate sobre el problema de los trigos. Por cierto que he de consultar a la Cámara, porque, con arreglo al nuevo reglamento, sólo pueden intervenir, aparte del Sr. Martínez, que ha iniciado el debate, otros tres señores diputados. Además, aun para que continúe el Sr. Martínez en un determinado número de sesiones, habrá que consultar a la Cámara, porque el reglamento previene que una interpelación en un determinado momento para continuar hay que pedir permiso a la Cámara y ésta autorizar su continuación o acordar que se suspenda y continúe en una sesión especial.

Después, probablemente la ley de Arrendamientos. Seguidamente, unos presupuestos de Instrucción pública especiales, destinados a construcciones escolares, que había sometido a la deliberación del Parlamento el Sr. Villalobos, y que a una indicación mía ha hecho suyos el Sr. Duale, porque tienen relación con la calefacción de los grupos escolares y el momento no es propicio para retrasar asunto tan interesante.

Por último, si hay tiempo, intervendrá el Sr. Primo de Rivera, desarrollando una interpelación sobre el estado de guerra.

Las ofensas o ultrajes a organismos del Estado se penarán con prisión menor en sus grados mínimos y medio. Esa misma pena se impondrá a los que, mediante amenaza de publicar o emitir noticias o hechos se pudieren perjudicar en su honor o en sus bienes a una persona, traten de obtener lucro ilegítimo.

Las infracciones que no constituyan delito se podrán sancionar por las autoridades gubernativas con multas de 100 a 1.000 pesetas.

Se señala que los Tribunales son los únicos competentes para conocer de delitos cometidos por los medios a que la ley se refiere, salvo lo dispuesto en la de Orden público. Acordada la formación de sumario, el juez podrá decretar la recogida de ejemplares. Si se atribuyese responsabilidad a un diputado, el juez le citará para que comparezca como inculcado, sin que la investidura le exima de la obligación de comparecer. Si en el término de cuarenta y ocho horas el procesado no constituyere la fianza bastante en garantía de las responsabilidades pecuniarias, se exigirá al propietario, procediéndose en su caso al embargo de sus bienes. La simple confesión hecha por una persona no será bastante para tenerla como autora si hubiese indicios que desvirtuasen su veracidad. Si resultase responsable un diputado y las Cortes denegasen el suplicatorio, se sobreseerá la causa respecto a él, pero continuará el procedimiento para la averiguación del responsable subsidiario.

El proyecto del ministro de Trabajo sobre la ley de Asociaciones de 1932 fija que las Asociaciones profesionales estarán únicamente

integradas por patronos y obreros. Cuando no sean conocidos, todos serán los directores. Si al frente de una sección de periódico hubiera un jefe especial, éste sería el responsable. Los que distribuyan, repartan o vendan impresos serán responsables, si conocen el delito que por medio de ellos cometen. De los artículos distribuidos por una agencia de Prensa será responsable el autor. Iguales prescripciones se señalan para la transmisión de noticias por agencias, estaciones de radio o películas.

También se dará lugar a la responsabilidad criminal subsidiaria cuando el autor sea diputado a Cortes y las Cortes no concedieren autorización para dirigir el procedimiento contra él.

Cuando la responsabilidad recayere sobre editores o impresores, los Tribunales podrán substituir la pena personal por una multa de 500 a 50.000 pesetas, que fijarán atendiendo a la naturaleza del delito, tirada del periódico y publicación del mismo. Los propietarios de periódicos serán civilmente responsables en caso de insolvencia de los que lo sean criminalmente.

Cuando hayan recaído anteriormente dos sentencias condenatorias o cuando, sin darse esta circunstancia, se trate de delitos graves, los Tribunales podrán decretar la suspensión de la publicación o estación emisora. La suspensión será de unos diez días cuando la publicación o emisión sea diaria, y de uno a cuatro números o días cuando no lo sea. Si se hubiese impuesto por dos veces la suspensión dentro del término de un año y se dictase nueva sentencia condenatoria, el Tribunal podrá acordar la suspensión por tiempo no superior a seis meses.

La parte dispositiva del proyecto de reorganización de la Policía de Barcelona es la siguiente: «Artículo 1.º Los agentes de Policía nombrados por el Gobierno de la Generalidad serán admitidos al servicio del Estado con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Solicitarlo del director general de Seguridad en el improrrogable plazo de treinta días a contar desde la publicación de esta ley en la «Gaceta».

Segunda. Acompañar a la instancia el nombramiento expedido por la Generalidad, certificado del acta de nacimiento, legitimada y legalizada, del Registro Central de Penados y rebeldes y de buena conducta, extendidos por el jefe superior de la Policía gubernativa de Barcelona; declaración jurada comprensiva de que su firme no ha sido nunca procesado ni condenado, cuya falsedad llevará inherente la pérdida de todos estos derechos, independientemente del ejercicio de la acción penal a que hubiere lugar, y la cédula personal del ejercicio corriente.

Art. 2.º Expirado el plazo de presentación de documentos, el director general de Seguridad o el de la Escuela de Policía Española por su delegación, antes de ser admitidos en la misma hará la necesaria selección mediante un informe reservado riguroso e imparcial de cada uno de ellos, que decidirá sin ulterior recurso sobre la admisión o eliminación. Esta última también podrá imponerse aun dentro de la Escuela cuando fueren ya alumnos, siempre que se comprobara causa suficiente de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

Art. 3.º Los admitidos ingresarán, previo examen de suficiencia, en la Escuela de Policía del Estado y después de un curso de cinco meses, ajustados al plan de estudios reglamentados en ella, los que sean aprobados pasarán, previa propuesta, al escalafón general del Cuerpo de Investigación y Vigilancia.

Art. 4.º El curso a que se refiere el artículo anterior dará principio en 15 de Enero próximo y terminará el 15 de Julio del mismo año. Durante su duración

los afectos por el mismo percibirán en concepto de alumnos la gratificación mensual de 150 pesetas.

Art. 5.º Los agentes de tercera clase de la Escuela auxiliar del mencionado Cuerpo de Investigación y Vigilancia podrán ingresar en la Técnica acogiéndose a lo dispuesto en esta ley para los procedentes de la Generalidad, siempre que lo soliciten del director general de Seguridad.»

Las patentes de automóviles de alquiler. El ministro de Hacienda leyó ayer un proyecto disponiendo que a partir de primero del actual las patentes de automóviles de alquiler, estén o no provistos de taxímetros, se fijarán a razón de 30 pesetas por caballo y año, por un minimum de cinco caballos. La patente nacional de circulación, cuyo número de asientos no exceda de seis, podrá satisfacerse por trimestres. Se modifica el artículo 5.º del reglamento de la patente nacional de circulación de automóviles, en el sentido de que las carretillas eléctricas que circulen con mercancías por el interior de las poblaciones tributarán a razón de 36 pesetas por caballo de vapor, con un minimum de cinco.

Prórroga de los presupuestos de Ayuntamientos. Otro proyecto de Hacienda prorroga, a partir del 1 de Enero de 1935, los presupuestos de los Ayuntamientos que en 31 de Diciembre último no hubieran aprobado sus nuevos presupuestos o prorrogado los anteriores. No obstante podrán formar nuevos presupuestos con arreglo al artículo 295 del Estatuto municipal.

Otro proyecto del ministerio de Hacienda consolida el contrato de compraventa del edificio de Madrid denominado Palacio de Hielo, realizado por el Estado por escritura de 4 de Julio de 1928. El Estado pagará al Banco Hipotecario el capital que resta por amortizar, que asciende a 3.876.298 pesetas.

Reglas para el ascenso de los cabos. El Sr. Lerroux, como ministro de la Guerra, leyó un proyecto de ley disponiendo que la ley de 5 de Julio de 1934, que reorganizó el Cuerpo de suboficiales, se entenderá incrementada en una disposición transitoria tercera que dice: «Los cabos, expresa y reglamentariamente declarados aptos para el ascenso con anterioridad al 5 de Julio de 1934, ascenderán al empleo inmediato con sujeción a las normas vigentes hasta esa fecha, quedando por tanto relevados de toda otra prueba para el ascenso a sargentos.»

La reorganización del regimiento de Ferrocarriles. Otro reorganizando el regimiento de Ferrocarriles, que constará de plana mayor, un batallón con dos compañías de tendido de vía y una de explotación; un segundo batallón de idéntica constitución; un tercer batallón con una compañía de tracción eléctrica, una de puentes y especialidades, y una de instrucción, escuela y parque; dos grupos de cinco unidades para el servicio de movilización, reserva y prácticas. Estos tendrán a su cargo la documentación del personal.

Se autoriza al ministro de la Guerra para que, de acuerdo con las Empresas ferroviarias, organice en las líneas de las mismas las prácticas que estimen convenientes para lograr la máxima especialización de las tropas del regimiento de Ferrocarriles y se autoriza al ministro de Hacienda para habilitar un crédito de 700.000 pesetas para las necesidades de este regimiento durante el primer trimestre del próximo ejercicio económico.

Visitas al Sr. Lerroux. El jefe del Gobierno estuvo en su despacho de la Presidencia hasta la una y media de la tarde de ayer.

Conversó con los periodistas, diciéndoles que le había visitado el

sistema. En la Comisión de presupuestos estarán representadas todas merced al desinterés exteriorizado por los jefes de la minoría popular agraria y agraria.

Programa parlamentario para hoy. Luego el presidente de la Cámara dijo: —El programa para mañana es el siguiente: Continuará a primera hora el debate sobre el problema de los trigos. Por cierto que he de consultar a la Cámara, porque, con arreglo al nuevo reglamento, sólo pueden intervenir, aparte del Sr. Martínez, que ha iniciado el debate, otros tres señores diputados. Además, aun para que continúe el Sr. Martínez en un determinado número de sesiones, habrá que consultar a la Cámara, porque el reglamento previene que una interpelación en un determinado momento para continuar hay que pedir permiso a la Cámara y ésta autorizar su continuación o acordar que se suspenda y continúe en una sesión especial.

Después, probablemente la ley de Arrendamientos. Seguidamente, unos presupuestos de Instrucción pública especiales, destinados a construcciones escolares, que había sometido a la deliberación del Parlamento el Sr. Villalobos, y que a una indicación mía ha hecho suyos el Sr. Duale, porque tienen relación con la calefacción de los grupos escolares y el momento no es propicio para retrasar asunto tan interesante.

Por último, si hay tiempo, intervendrá el Sr. Primo de Rivera, desarrollando una interpelación sobre el estado de guerra.

Las ofensas o ultrajes a organismos del Estado se penarán con prisión menor en sus grados mínimos y medio. Esa misma pena se impondrá a los que, mediante amenaza de publicar o emitir noticias o hechos se pudieren perjudicar en su honor o en sus bienes a una persona, traten de obtener lucro ilegítimo.

Las infracciones que no constituyan delito se podrán sancionar por las autoridades gubernativas con multas de 100 a 1.000 pesetas.

Se señala que los Tribunales son los únicos competentes para conocer de delitos cometidos por los medios a que la ley se refiere, salvo lo dispuesto en la de Orden público. Acordada la formación de sumario, el juez podrá decretar la recogida de ejemplares. Si se atribuyese responsabilidad a un diputado, el juez le citará para que comparezca como inculcado, sin que la investidura le exima de la obligación de comparecer. Si en el término de cuarenta y ocho horas el procesado no constituyere la fianza bastante en garantía de las responsabilidades pecuniarias, se exigirá al propietario, procediéndose en su caso al embargo de sus bienes. La simple confesión hecha por una persona no será bastante para tenerla como autora si hubiese indicios que desvirtuasen su veracidad. Si resultase responsable un diputado y las Cortes denegasen el suplicatorio, se sobreseerá la causa respecto a él, pero continuará el procedimiento para la averiguación del responsable subsidiario.

El proyecto del ministro de Trabajo sobre la ley de Asociaciones de 1932 fija que las Asociaciones profesionales estarán únicamente

integradas por patronos y obreros. Cuando no sean conocidos, todos serán los directores. Si al frente de una sección de periódico hubiera un jefe especial, éste sería el responsable. Los que distribuyan, repartan o vendan impresos serán responsables, si conocen el delito que por medio de ellos cometen. De los artículos distribuidos por una agencia de Prensa será responsable el autor. Iguales prescripciones se señalan para la transmisión de noticias por agencias, estaciones de radio o películas.

También se dará lugar a la responsabilidad criminal subsidiaria cuando el autor sea diputado a Cortes y las Cortes no concedieren autorización para dirigir el procedimiento contra él.

Cuando la responsabilidad recayere sobre editores o impresores, los Tribunales podrán substituir la pena personal por una multa de 500 a 50.000 pesetas, que fijarán atendiendo a la naturaleza del delito, tirada del periódico y publicación del mismo. Los propietarios de periódicos serán civilmente responsables en caso de insolvencia de los que lo sean criminalmente.

Cuando hayan recaído anteriormente dos sentencias condenatorias o cuando, sin darse esta circunstancia, se trate de delitos graves, los Tribunales podrán decretar la suspensión de la publicación o estación emisora. La suspensión será de unos diez días cuando la publicación o emisión sea diaria, y de uno a cuatro números o días cuando no lo sea. Si se hubiese impuesto por dos veces la suspensión dentro del término de un año y se dictase nueva sentencia condenatoria, el Tribunal podrá acordar la suspensión por tiempo no superior a seis meses.

La parte dispositiva del proyecto de reorganización de la Policía de Barcelona es la siguiente: «Artículo 1.º Los agentes de Policía nombrados por el Gobierno de la Generalidad serán admitidos al servicio del Estado con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Solicitarlo del director general de Seguridad en el improrrogable plazo de treinta días a contar desde la publicación de esta ley en la «Gaceta».

Segunda. Acompañar a la instancia el nombramiento expedido por la Generalidad, certificado del acta de nacimiento, legitimada y legalizada, del Registro Central de Penados y rebeldes y de buena conducta, extendidos por el jefe superior de la Policía gubernativa de Barcelona; declaración jurada comprensiva de que su firme no ha sido nunca procesado ni condenado, cuya falsedad llevará inherente la pérdida de todos estos derechos, independientemente del ejercicio de la acción penal a que hubiere lugar, y la cédula personal del ejercicio corriente.

Art. 2.º Expirado el plazo de presentación de documentos, el director general de Seguridad o el de la Escuela de Policía Española por su delegación, antes de ser admitidos en la misma hará la necesaria selección mediante un informe reservado riguroso e imparcial de cada uno de ellos, que decidirá sin ulterior recurso sobre la admisión o eliminación. Esta última también podrá imponerse aun dentro de la Escuela cuando fueren ya alumnos, siempre que se comprobara causa suficiente de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

Art. 3.º Los admitidos ingresarán, previo examen de suficiencia, en la Escuela de Policía del Estado y después de un curso de cinco meses, ajustados al plan de estudios reglamentados en ella, los que sean aprobados pasarán, previa propuesta, al escalafón general del Cuerpo de Investigación y Vigilancia.

Art. 4.º El curso a que se refiere el artículo anterior dará principio en 15 de Enero próximo y terminará el 15 de Julio del mismo año. Durante su duración

los afectos por el mismo percibirán en concepto de alumnos la gratificación mensual de 150 pesetas.

Art. 5.º Los agentes de tercera clase de la Escuela auxiliar del mencionado Cuerpo de Investigación y Vigilancia podrán ingresar en la Técnica acogiéndose a lo dispuesto en esta ley para los procedentes de la Generalidad, siempre que lo soliciten del director general de Seguridad.»

Las patentes de automóviles de alquiler. El ministro de Hacienda leyó ayer un proyecto disponiendo que a partir de primero del actual las patentes de automóviles de alquiler, estén o no provistos de taxímetros, se fijarán a razón de 30 pesetas por caballo y año, por un minimum de cinco caballos. La patente nacional de circulación, cuyo número de asientos no exceda de seis, podrá satisfacerse por trimestres. Se modifica el artículo 5.º del reglamento de la patente nacional de circulación de automóviles, en el sentido de que las carretillas eléctricas que circulen con mercancías por el interior de las poblaciones tributarán a razón de 36 pesetas por caballo de vapor, con un minimum de cinco.

Prórroga de los presupuestos de Ayuntamientos. Otro proyecto de Hacienda prorroga, a partir del 1 de Enero de 1935, los presupuestos de los Ayuntamientos que en 31 de Diciembre último no hubieran aprobado sus nuevos presupuestos o prorrogado los anteriores. No obstante podrán formar nuevos presupuestos con arreglo al artículo 295 del Estatuto municipal.

Otro proyecto del ministerio de Hacienda consolida el contrato de compraventa del edificio de Madrid denominado Palacio de Hielo, realizado por el Estado por escritura de 4 de Julio de 1928. El Estado pagará al Banco Hipotecario el capital que resta por amortizar, que asciende a 3.876.298 pesetas.

Reglas para el ascenso de los cabos. El Sr. Lerroux, como ministro de la Guerra, leyó un proyecto de ley disponiendo que la ley de 5 de Julio de 1934, que reorganizó el Cuerpo de suboficiales, se entenderá incrementada en una disposición transitoria tercera que dice: «Los cabos, expresa y reglamentariamente declarados aptos para el ascenso con anterioridad al 5 de Julio de 1934, ascenderán al empleo inmediato con sujeción a las normas vigentes hasta esa fecha, quedando por tanto relevados de toda otra prueba para el ascenso a sargentos.»

La reorganización del regimiento de Ferrocarriles. Otro reorganizando el regimiento de Ferrocarriles, que constará de plana mayor, un batallón con dos compañías de tendido de vía y una de explotación; un segundo batallón de idéntica constitución; un tercer batallón con una compañía de tracción eléctrica, una de puentes y especialidades, y una de instrucción, escuela y parque; dos grupos de cinco unidades para el servicio de movilización, reserva y prácticas. Estos tendrán a su cargo la documentación del personal.

Se autoriza al ministro de la Guerra para que, de acuerdo con las Empresas ferroviarias, organice en las líneas de las mismas las prácticas que estimen convenientes para lograr la máxima especialización de las tropas del regimiento de Ferrocarriles y se autoriza al ministro de Hacienda para habilitar un crédito de 700.000 pesetas para las necesidades de este regimiento durante el primer trimestre del próximo ejercicio económico.

Visitas al Sr. Lerroux. El jefe del Gobierno estuvo en su despacho de la Presidencia hasta la una y media de la tarde de ayer.

Conversó con los periodistas, diciéndoles que le había visitado el

El anteproyecto de la Comisión Jurídica asesora está redactado sobre las siguientes líneas generales: La Constitución autoriza la libre emisión de ideas sin previa censura. La ley regula los procedimientos de dar publicidad al pensamiento por medio de la imprenta, litografía o fotografía, o cualquiera otro mecánico, químico o manual.

Las disposiciones son aplicables a la Prensa en general, impresos, discos fonográficos, radiofonía o proyección cinematográfica. Los propietarios o gerentes de Sociedades propietarias de establecimientos dedicados a esta actividad, en cualquiera de sus manifestaciones, deberán, antes de su apertura, hacer una declaración ante la autoridad con todos los datos de su Empresa.

Periódico se considera a todo impreso que salga a luz con título constante una o más veces al día, o por intervalos regulares que no excedan de treinta días.

Se señalan en primer lugar las condiciones en que habrá de hacerse la declaración del propósito de publicar un periódico. La representación de todo periódico corresponde, ante las autoridades de todo orden, al director del mismo, en su defecto al redactor jefe y, en último término, al propietario.

La suspensión de derechos civiles y políticos de un director o redactor jefe, le inhabilita para el desempeño del cargo. En ningún caso podrá dirigir un periódico que, por razón del cargo que desempeñe, disfrute de inmunidad o fuero especial.

De todo periódico habrá que presentar previamente tres ejemplares en el Gobierno civil o Alcaldía,

y en Madrid, además, en el ministerio de la Gobernación. Igualmente se remitirá un ejemplar al fiscal en las capitales de provincia. En la cabeza de cada número deberá figurar el nombre del propietario y el del director. Del cambio de propiedad como del cambio de director y redactor jefe habrá de darse cuenta a la autoridad. Privados de derechos civiles los que ejerzan esos cargos, en el término de cuatro días habrá de ser substituidos. Los mismos requisitos se exigirán a las Agencias informativas. El director de un periódico podrá delegar funciones para secciones determinadas en un jefe especial. Al frente de cada sección deberá consignarse quién es el jefe de la misma.

Los periódicos publicarán obligatoria y gratuitamente las comunicaciones y rectificaciones oficiales relativas a noticias publicadas por los mismos. Esas rectificaciones se publicarán en el número siguiente de haber sido recibidas, si proceden de autoridades, y en uno de los tres siguientes, si proceden de un particular agraviado, en el mismo tipo de letra y en la misma columna. La inserción será gratuita si no excede del duplo de líneas de la noticia o suelto que motiva la rectificación. Si no se publicara, y al reclamar el interesado hubiese condena, se impondrá al demandado una multa de 250 a 2.500 pesetas.

Por motivos de orden público, el Gobierno podrá regular la venta de los periódicos. El Gobierno podrá prohibir la distribución o venta de periódicos extranjeros. También se podrá prohibir el vocerío de periódicos en los casos en que la índole de lo vocado pueda promover alteración de orden público.

De los delitos por medio de im-

Proyectos de ley

Se conocen los extremos del anteproyecto de lo que se llamará Estatuto de Prensa

El anteproyecto de la Comisión Jurídica asesora está redactado sobre las siguientes líneas generales: La Constitución autoriza la libre emisión de ideas sin previa censura. La ley regula los procedimientos de dar publicidad al pensamiento por medio de la imprenta, litografía o fotografía, o cualquiera otro mecánico, químico o manual.

Las disposiciones son aplicables a la Prensa en general, impresos, discos fonográficos, radiofonía o proyección cinematográfica. Los propietarios o gerentes de Sociedades propietarias de establecimientos dedicados a esta actividad, en cualquiera de sus manifestaciones, deberán, antes de su apertura, hacer una declaración ante la autoridad con todos los datos de su Empresa.

Periódico se considera a todo impreso que salga a luz con título constante una o más veces al día, o por intervalos regulares que no excedan de treinta días.

Se señalan en primer lugar las condiciones en que habrá de hacerse la declaración del propósito de publicar un periódico. La representación de todo periódico corresponde, ante las autoridades de todo orden, al director del mismo, en su defecto al redactor jefe y, en último término, al propietario.

La suspensión de derechos civiles y políticos de un director o redactor jefe, le inhabilita para el desempeño del cargo. En ningún caso podrá dirigir un periódico que, por razón del cargo que desempeñe, disfrute de inmunidad o fuero especial.

De todo periódico habrá que presentar previamente tres ejemplares en el Gobierno civil o Alcaldía,

y en Madrid, además, en el ministerio de la Gobernación. Igualmente se remitirá un ejemplar al fiscal en las capitales de provincia. En la cabeza de cada número deberá figurar el nombre del propietario y el del director. Del cambio de propiedad como del cambio de director y redactor jefe habrá de darse cuenta a la autoridad. Privados de derechos civiles los que ejerzan esos cargos, en el término de cuatro días habrá de ser substituidos. Los mismos requisitos se exigirán a las Agencias informativas. El director de un periódico podrá delegar funciones para secciones determinadas en un jefe especial. Al frente de cada sección deberá consignarse quién es el jefe de la misma.

Los periódicos publicarán obligatoria y gratuitamente las comunicaciones y rectificaciones oficiales relativas a noticias publicadas por los mismos. Esas rectificaciones se publicarán en el número siguiente de haber sido recibidas, si proceden de autoridades, y en uno de los tres siguientes, si proceden de un particular agraviado, en el mismo tipo de letra y en la misma columna. La inserción será gratuita si no excede del duplo de líneas de la noticia o suelto que motiva la rectificación. Si no se publicara, y al reclamar el interesado hubiese condena, se impondrá al demandado una multa de 250 a 2.500 pesetas.

Por motivos de orden público, el Gobierno podrá regular la venta de los periódicos. El Gobierno podrá prohibir la distribución o venta de periódicos extranjeros. También se podrá prohibir el vocerío de periódicos en los casos en que la índole de lo vocado pueda promover alteración de orden público.

De los delitos por medio de im-

El doctor Bastos, que pronunció un discurso en la apertura de la Sociedad de Radiología y Electrológica Médicas, celebrada en el Colegio de Médicos

(Fot. Alfonso.)



Otras notas políticas

Audienotas del presidente de la República

El presidente de la República recibió ayer la siguiente audiencia:

Don Mariano Cúber, subsecretario de Instrucción pública; D. Ricardo de Miguel, delegado de Hacienda de Madrid, con el administrador de Rentas D. Carlos Sidro; D. Vicente Gil, secretario general del Consejo de Estado; D. Baldomero Camporredondo, director general de lo Contencioso, y don Victoriano Illera, administrador del Patrimonio de la República en San Ildefonso.

También recibió el presidente de la República al doctor D. Gregorio Marañón, con el Patronato de la expedición al Amazonas,

En audiencia militar recibió al general de división Sr. Sánchez Ocaña, al de brigada D. Carlos Bosch, y a los contraalmirantes Sres. Cervera y Díaz (D. Guillermo).

Se posesiona el nuevo ministro de Marina

Ayer tomó posesión de la cartera de Marina D. Gerardo Abad Conde, dándosele el Sr. Rocha. Ambos pronunciaron discursos elogiosos.

Visitas al Sr. Lerroux

El jefe del Gobierno estuvo en su despacho de la Presidencia hasta la una y media de la tarde de ayer.

Conversó con los periodistas, diciéndoles que le había visitado el

Sr. Pareja Yébenes para darle cuenta del resultado de las negociaciones comerciales...

Manifestaciones del ministro de Instrucción

Al recibir ayer a los periodistas el Sr. Dualde fué interrogado sobre el asunto del Colegio Nacional de Sordomudos.

El ministro manifestó que se ocupaba de él con preferencia, dada la gravedad del problema...

Añadió que veía esta cuestión con gran sentimiento, pues los desgraciados sordomudos...

Manifiesto el Sr. Dualde que, una vez que tome posesión el ministro de Estado, tratará con él de arreglar el problema de los libros españoles...

Preguntado el ministro si se le exigiría para el ingreso en las Facultades el examen anunciado para los alumnos libres...

El cultivo del algodón en Andalucía

Ha visitado al ministro de Agricultura D. Moisés Sánchez, presidente de la Asociación de Oliveros de la Carolina...

El Sr. Jiménez ofreció dictar una disposición aclaratoria en tal sentido.

De madrugada en Gobernación

El ministro de la Gobernación facilitó esta madrugada el acostumbrado telegrama de Oviedo, en el que da cuenta de que se han recogido por la fuerza 15.510 pesetas y 91 armas de fuego.

En Vergara, la Guardia civil encontró 25 cartuchos de dinamita, dos rollos de mecha y una caja de detonadores.

En Madrid, el jefe de la Guardia civil de Tetuán de las Victorias da cuenta de la detención de un dirigente comunista de aquella barriada...

Los periodistas se lamentaron ante el ministro de que habiéndoseles prometido que les facilitaría a todos al mismo tiempo copias del proyecto de ley de Prensa...

El Sr. Vaquero contestó que, desde luego, él no lo había facilitado.

—Lo publicado está sacado del informe de la Comisión Jurídica asesora, del que se ha remitido una copia al ministro de Justicia y a mí. Claro es que este anteproyecto ha de sufrir modificaciones...

El crimen del Camino de Los Molinos

El Juzgado se inhibe en favor del fuero de Guerra

Con objeto de conocer algunos detalles acerca de las actuaciones del Juzgado de instrucción de Getafe en el sumario instruido con motivo del asesinato del sereno Bonifacio Ayuso...

También manifestó D. Luis Díaz Muñoz que el principal acusado en el crimen, Pablo Dorado, que se encuentra en la Cárcel Modelo, no será trasladado a Getafe...

LA VIDA DEPORTIVA

HISTORIAL FUTBOLISTICO

Lo que fué el quinto España-Francia

Transcurre el año 1935. Los españoles vuelven a la Ville Lumière en el día vigésimo tercero del mes de Abril.

El Parque de los Príncipes—con su terreno seco, duro y deslustrado, que no reúne condiciones para el desarrollo normal del fútbol—tembala de emoción ante el quinto choque entre los «gallos» azules y los «leones» rojos.



Luis Regueiro

Los representantes de Francia y España, ante el árbitro suizo Bangentier, forman como sigue:

España — Zamora; Ciriazo, Quintococo; Claurren, Aysararán, Marculeta; Prats, L. Regueiro, Elcegui, Galé, Bosch.

Francia — Desfossés; Van Dooren, Matlier; Diagne, Kaucsar, Delfour; Mercier, Gerard, Nicolás II, Rio, Langiller.

Mediado el primer tiempo, lanza Marculeta un fuerte tiro desde fuera del área, obligando a Desfossés a que efectúe una estrizada. La pelota ha sido desviada a córner, y éste es ejecutado por Bosch. Un testarazo de Elcegui, y tanto... que se anula. Parece que Bangentier—un azul más—ha visto (?) una falta de Regueiro. Como no vale protestar, no queda más remedio que seguir jugando. Se interna Bosch, y Van Dooren le sancionó sin dísimulo. Penalti, según el reglamento; pero la opinión de Bangentier no lo es.

A los treinta minutos, Galé y Kaucsar se retiran lesionados, y para substituirlos irrumpen en la palestra Goiburú y Verriest.

Treinta y tres minutos. Verriest envía un buen pase a Langiller, y éste centra. Nicolás—situado fuera de juego—crusa la pelota lejos del alcance de Zamora. No debiera ser tanto; pero el juez dice que sí, y como es él quien manda...

Se encorajinan los rojos, y en un impetuoso arranque tropiesan Van Dooren y Elcegui... y aquél tiene que ser llevado al taller de reparaciones. Para reemplazarle se presenta Cottemer.

Ha dominado España en esta parte; pero el fracaso de su línea delantera y la táctica equivocada que se ha empleado han impedido el funcionamiento del marcador.

El segundo tiempo se caracteriza por un dominio francés y una apatía inexplicable en la mayoría de nuestros hombres. Sin embargo, en las postrimerías del encuentro, los rojos han avanzado con furia y Regueiro lleva el balón al fondo de la red. Pero Bangentier ha pitado algo contra España y el esfuerzo resulta baldío.

No hemos merecido la derrota. Porque de no haber mediado la sordida colaboración del árbitro, hubieran resultado estériles el entusiasmo, el coraje y el amor propio de que han hecho gala los franceses, dada la poca clase de su fútbol.

Esta espina es la que es preciso extraer esta tarde en el campo de Chamartín.



EL PARTIDO DE HOY FRANCIA-ESPAÑA.—El presidente de la F. I. F. A. y presidente de la Federación francesa, M. Rimet, y el capitán de la selección francesa, Thepot, con algunos de los jugadores y federativos, a su llegada anoche a Madrid.

(Fot. Alfonso.)



Ultimo retrato de Ricardo Zamora, realizado en una fotocultura Ifta, en los estudios de Buenos Aires

pelea terminó con un combate nulo. Arbitro Latorre.

Las reuniones del Olympia Barcelona, 23.—El combate anunciado entre Gironés y Tassin no se ha celebrado por estar enfermo el catalán. Padece un ataque gripal, según han comprobado los médicos oficiales.

En otros combates, Hilario Martínez venció al belga Deranque por puntos; Ortega y Tusset hicieron combate nulo; Mestres venció a Diaz por k. o.; Soro venció a Marino por k. o. en el segundo asalto; Rojo venció a Coracho por puntos.

Carreras de galgos

La proxima reunion

La proxima reunion de carreras de galgos se celebrará el sábado. El programa es el mismo de la reunion suspendida, que, como se recordará, tiene carácter excepcional.

En la prueba principal reaparecerá «Leo's Fancy», que luchará contra los mejores galgos norteafricanos e ingleses.



Thepot, portero del equipo francés, que hoy actuará en Chamartín, en una de sus características intervenciones (Fot. Archivo.)

FUTBOL

Arbitros para el domingo

Han sido designados los árbitros que dirigirán los encuentros de Liga del proximo domingo. Son los siguientes:

Primera división.—En el Metropolitan, Atlético-Oviedo, Steimbörn; en Atocha, Donostia-España, Simón; en el Patronato, Racing Athletic de Bilbao, Melcón; en Ibañondo, Arenas-Sevilla, Ostalé; en Las Cortes, Barcelona-Racing, Escartín; y en Mestalla, Valencia-Madrid, Casterlenas.

Segunda división, Primer grupo.—En Zorrilla, Valladolid-Nacional, Vallana; en el Molinón, Sporting-D. La Coruña, Iglesias; en Bañados, Ceita-Baracaldo, R. Alvarez; y en el Inferniño, Racing El Ferrol-Avilés, López Corona.

Segundo grupo.—En Badalona, Badalona-Sabadell, Pujol; en Torrero, Zaragoza-Gerona, Jauregui; y en San Juan, Osasuna-Jupiter, Duca.

Tercer grupo.—En Sequiolis, La Plana-Levante, Comorera; en los Baños del Carmen, Malacitano-Elche, Balaguer; en la Condomina, Murcia-Hércules, Medina; y en Vallejo, Gimnástico-Granada, Arribas.

La copa de Inglaterra

El sábado, día 26, se jugará la cuarta vuelta de la copa de Inglaterra. He aquí los detalles de los partidos:

- Bradford City-Stockport. Leicester-Arsenal. Blackburn-Liverpool. Norwich-Leeds United. Burnley-Luton. Nottingham-Manchester United. Southampton-Birmingham. Tottenham-Newcastle. Portsmouth-Bristol. Swindon-Preston N. E. Derby-Swansea Town. Plymouth-Bolton. Sunderland-Everton. Wolverhampton-Sheffield Wednesday. Reading-Millwall. West Bromwich-Sheffield United.

PUGILATO

Bartos y Vigorelli hacen combate nulo

Anoche se celebró la sesión anunciada en el circo de Price.

En primer término lucharon Duarte (54 kilogramos) y Las Heras (52 kilogramos). El combate fué sucio por los dos contendientes, siendo amonestado por el árbitro. Venció Duarte por puntos, siendo protestada por el público la decisión. Arbitro Bravo.

De Diego (64,400 kilogramos) —que substituyó a Ino II—se enfrentó a G. Ruiz (65,500 kilogramos). La lucha fué revestida de gran interés. Concurrió la pelea

Ante el VI Francia-España

La selección francesa, en Madrid

Anoche, a las ocho, llegó a la estación del Norte el equipo francés. Forman la expedición 24 personas, y de ellas son 14 jugadores, el presidente de la Federación Francesa, monsieur Ribot; el entrenador, monsieur Rumbau, y el resto, periodistas.

En la estación del Norte se congregaron para recibirlos todos los miembros de la Federación Española de Fútbol, presididos por el Sr. García Durán; nutridas representaciones de la Federación Castellana, de los Colegios regional y nacional de Arbitros y de la Prensa madrileña. También se reunió gran cantidad de público, que hizo a los franceses un recibimiento cariñoso.

También se hallaban en la estación el presidente del Círculo de la Unión Francesa, quien manifestó que mañana, a las seis de la tarde, se celebrará en dicho local, en honor de los jugadores de ambos países y de la Prensa, un té.

Desde la estación, los expedicionarios se trasladaron al hotel donde se hospedan, y donde se celebró una recepción, que fué seguida de un «cock-tail». Reino gran animación y camaradería.

Los seleccionados españoles, en Madrid

Anoche, a última hora, llegaron a Madrid, procedentes de El Escorial, donde han estado recluidos y acompañados del seleccionador, Sr. García Salazar, los jugadores españoles que integrarán el equipo que hoy se enfrentará en Chamartín con la selección francesa.

Durante el día de ayer, los futbolistas han practicado vida análoga a la realizada anteayer. Ejecutaron algunos ejercicios, muy ligeros, y con el único objeto de aligerar las piernas.

El optimismo invade en absoluto al bando español. El Sr. García Salazar, al resumir la opinión de sus pupilos, estima que no hay el menor temor ante la contienda. «No obstante—agrega—, el equipo francés no es tan flojo en la actualidad como algunos suponen. De todas formas, espero que la victoria será nuestra.»

Varios detalles

Se podrán cambiar hasta dos jugadores antes de terminar el primer tiempo; después, nada. El portero puede ser substituido durante todo el encuentro.

—Los jugadores franceses que forman el equipo nacional son internacionales, la mayor parte de ellos muchas veces; algunos, como Thepot, hasta 24. Lehmann, el suizo naturalizado francés, es el único que debuta como internacional.

Hoy se publicarán en París fotos del partido

Las primeras ediciones del periódico de la tarde «L'Intransigeant», de París, publicarán fotografías del partido España-Francia. Es la primera vez que funciona en Madrid un servicio de tele-fotografía.

El periódico francés ha organizado este servicio en colaboración con «Le Petit Parisien», diario de la mañana.

Ha llegado a Madrid la estación emisora de «L'Intransigeant», montada en un magnífico camión automóvil. La parte técnica de este reportaje viene a cargo del radiotelegrafista Cadou, que, con los aviadores Codos y Rossi, atravesó el Atlántico a bordo del «Le Brix».

Dirigen la parte periodística los informadores monsieur Briquet, de «Le Petit Parisien», y monsieur Gautier, de «L'Intransigeant» y su filial «Match». Actuará de «speaker» Jean Antoine, hijo del célebre fundador del teatro Libre de Francia.

Todas las estaciones emisoras del Estado francés transmitirán el partido, así como las de Rabat y Argel.

Tan pronto como vayan revelándose las fotografías del encuentro, para cuyo fin el periódico ha enviado un fotógrafo exclusivo, serán llevadas al aparato transmisor, y Cadou procederá a enviarlas al periódico.

Las diez ediciones del periódico llevarán información gráfica del partido.

Ha muerto Manolo Gomar

Ha fallecido D. Manuel Pérez-Seoane y Fernández-Salamanca,

conocido en el mundo de los deportes por Manolo Gomar.

Su figura como deportista adquirió un destacado relieve en el tenis, llegando a obtener el título de campeón de España. El, con Alonso, en aquel campo del Athletic Club de la calle de O'Donnell, fueron una pareja invencible con la raqueta, donde tropezaban los más grandes jugadores de Europa.

No fué sólo el tenis el deporte que practicó con éxito magnífico Gomar. En el fútbol y hockey destacó igualmente como uno de los mejores jugadores españoles.

Una cruel dolencia minó su vida, privando al fin al deporte de una de sus más relevantes figuras. Descanse en paz.

LOS BRASEROS

Un soldado muerto y otro herido

Palma de Mallorca, 23.—En el fuerte Torre d'en Pau fué hallado muerto junto a un braserero el soldado de Artillería José Martínez Sánchez.

El infeliz murió a consecuencia de las emanaciones desprendidas del braserero. El soldado que descubrió el cadáver, al entrar en la habitación sufrió un desvanecimiento y cayó sobre la lumbre, causándose algunas quemaduras.

DOS PETARDOS EN UNAS OBRAS

San Sebastián, 23.—En los trabajos de construcción de un colector hicieron explosión dos petardos.

A consecuencia de la explosión se averió un motor de las obras, y la alarma entre el vecindario fué grande. Los obreros encontraron después otro petardo que no llegó a estallar por habérsele apagado la mecha.

Una camioneta cae por un terraplén

Seis heridos

Málaga, 23.—La Guardia civil del puesto de El Duque comunica que una camioneta de la matrícula de Cádiz que se dirigía a Málaga cayó por un terraplén de varios metros de altura.

Seis de los ocupantes del vehículo han resultado gravemente heridos. El chofer ha sido detenido.

ANALES DE UNA CONVULSION

El fiscal retira la acusación contra un procesado y el Consejo de guerra lo condena a doce años

Oviedo, 23.—Ha comparecido ante un Consejo de guerra el barrendero municipal Celestino Vázquez Muñoz, acusado del delito de rebelión militar.

Los guardias municipales Francisco Roses y Joaquín Valdés acusaban al procesado de haberle visto el 6 de Octubre repartiendo cartuchos de dinamita entre los revolucionarios en la plaza de los Trascorrales.

Interrogados por el fiscal, los mencionados guardias no pudieron asegurar si lo que repartía el Celestino eran cartuchos de dinamita o no. El fiscal les conminó a que se fijasen bien, por la gravedad de la acusación, y como persistiese la duda el fiscal retiró la acusación.

Entonces el abogado defensor se allanó con la petición del fiscal y dijo que renunciaba, como consecuencia a la prueba; pero el Consejo le manifestó que debía de informar lo mismo, porque el Consejo podía separarse o no de las apreciaciones del fiscal, y a pesar de haberle sido retirada la acusación fué condenado a doce años y un día. El abogado defensor apelará.

El gobernador de Asturias no quiere visitas políticas

Oviedo, 23.—El gobernador, ante las numerosas visitas que acuden de los pueblos de la provincia y aun de la localidad, que no van más que a entorpecerle el trabajo del Gobierno general con asuntos de poca importancia, y especialmente caciquiles, y como no puede dedicarse a la política baja, advierte que se abstengan de llegar a su despacho con embajadas de poca importancia y especialmente de carácter político, porque no les prestará atención.

Recogida de dinero

Oviedo, 23.—Las fuerzas móviles que operan en Langreo han recuperado 44.900 pesetas, y han practicado la detención de Armando Iglesias Fernández, que se cree es uno de los que formaban el grupo que mató al ingeniero señor Rodrigo Arango.

La causa contra los «rabassalres».

Sigue el interrogatorio. Barcelona, 23.—Ha continuado en la cárcel la vista contra los «rabassalres». Todos han negado que vinieran a Barcelona a tomar parte en ningún acto sedicioso. En cambio, han dicho cosas pintorescas.

El fiscal, al interrogar a un procesado, lo hizo con la frase de ritual: «Con la venia del señor presidente», y preguntó al acusado si había venido de un pueblo a Barcelona. Este contestó: «Vine solo,

no con la venia como ha dicho su señoría antes.

Otro procesado fué preguntado a qué partido pertenecía, y dijo que el radical, que es el que manda ahora». Interrogado otro, sobre qué hubiera hecho al encontrarse con una procesación, dijo que, como no tenía manías, hubiera cogido un cirio y se hubiera unido a la procesación.

Terminada la declaración de los procesados comenzó la de los testigos aportados por la defensa.

Cerca de las nueve de la noche la presidencia suspendió la vista para continuarla mañana.

Los presos seguirán en el «Uruguay»

Barcelona, 23.—Interrogado el auditor de Guerra sobre el posible traslado a la cárcel de los presos que se encuentran a bordo del «Uruguay», dijo que no se verificará por ahora.

La causa contra el diputado señor Tauler

Barcelona, 23.—La Audiencia ha requerido a la autoridad militar para que se inhiba a favor de la jurisdicción ordinaria en la causa que se sigue contra el diputado del Parlamento catalán D. Juan Tauler, por entender que es a la Audiencia a la que corresponde tramitar este sumario.

Detención del ex alcalde de Sallent

Barcelona, 23.—Una pareja de la Guardia civil procedió en Sallent a la detención del ex alcalde de aquella villa Magín Oriol, que en la noche del 6 de Octubre proclamó el Estat Catalá. Fué detenido en la estación del Norte, de Olesa de Montserrat.

El Sr. Oriol ha dicho que había estado en Sallent diferentes veces a ver a su familia; pero haciendo el viaje a horas intempestivas.

Dos Consejos de guerra en Málaga

Málaga, 23.—En el cuartel de los Capuchinos se han celebrado dos Consejos de guerra. Uno, contra los extremistas Cipriano Domínguez y Antonio Ruiz García, por insulto a la fuerza armada, y otro contra Juan López, acusado de dirigir injurias al Ejército.

El fiscal solicitó para Cipriano cuatro años; para Antonio Ruiz, uno, y respecto a Juan López, parece que se le condenará a seis meses de arresto.

Fuga de un detenido

Santander, 24 (3 madrugada).—Durante los sucesos revolucionarios la Guardia civil detuvo en Potes a Ramón Prida, natural de Cangas de Onís.

Ingresó en la cárcel de Potes como complicado en los sucesos. Anoche Prida rompió un barroto de la ventana y se dio a la fuga.

CRIMEN DESCUBIERTO

La víctima fué muerta a hachazos por su sobrino

Oviedo, 23.—En el pueblo de Solana del concejo de Tineo, se ha descubierto a los autores de un crimen cometido hace tiempo, que quedó envuelto en el misterio y causó gran indignación. De este suceso resultó víctima Robustiano Manón Manón, de treinta y seis años.

Según se ha descubierto ahora, el asesino de Robustiano es un sobrino suyo, llamado Aurelio Morales, de treinta y dos años, que lo mató a golpes de hacha y enterró el cadáver envuelto en una sábana.

Aurelio fué ayudado en la comisión del delito por su mujer, Josefa Manón, y el origen del suceso fueron antiguos resentimientos familiares por cuestión de intereses.

El hecho ocurrió el día 5 de Diciembre de 1934, en cuyo día Aurelio, para llevar a cabo sus propósitos, penetró en el domicilio de su tío cuando éste se hallaba durmiendo, ocasión que aprovechó para descargarle dos golpes de hacha en la cabeza que le produjeron la muerte instantánea.

Luego Aurelio, ayudado por su mujer, envolvieron el cadáver con la colcha de la misma cama en que yacía y lo enterraron en el lugar conocido por La Corrala.

En los primeros momentos se creyó que Robustiano habría emprendido algún viaje sin avisar a nadie; pero la Guardia civil comenzó a realizar diligencias y como resultado de ellas ha quedado esclarecido el suceso en la forma detallada.

Tanto el sobrino como su mujer han sido detenidos y se hallan a disposición del Juzgado.

MOTIN CONTRA UN ALCALDE

Allicante, 23.—En el pueblo de Vall de Alcalá se amotinó el vecindario por disconformidad con el arbitrio del reparto vecinal.

Un grupo de vecinos encontró al alcalde, maltratándole. La Guardia civil restableció el orden, practicando algunas detenciones.

Robo de una maleta y efectos

Roger Rutz Goizón, de cuarenta y dos años, ha denunciado que de su automóvil, número 4.583 R. G., que había dejado en el paseo del Prado, frente al Museo de Pinturas, le han sustraído una maleta de cuero con ropas y efectos que valora en 800 pesetas.

Tribunal de Garantías

Recurso contra la suspensión del Parlamento catalán

En la Secretaría del Tribunal de Garantías se ha presentado por el Sr. Martín Domingo, vicepresidente del Parlamento catalán, un recurso de competencia contra la ley del día 2 de Enero del presente año, en la que se disminuyen las facultades legislativas de dicha Corporación.

Para defender este recurso ha sido nombrado el abogado don Luis Jiménez de Asúa.

También el periodista catalán D. José Rovira ha presentado sobre el mismo asunto un recurso por inconstitucionalidad.

Por otra parte, los ex consejeros de la Generalidad detenidos con motivo de los pasados sucesos han dirigido un escrito al Tribunal de Garantías, en el que hacen constar que consideran suyo el recurso presentado por el Sr. Martín Domingo.

El Sr. Serrano Pacheco, secretario del Tribunal, ha remitido el escrito a la Presidencia del Consejo de ministros.

Se pide nuevamente el traslado del Sr. Lluhi a una clínica

El Sr. Jiménez de Asúa, abogado defensor del ex consejero señor Lluhi, ha dirigido un nuevo escrito al Tribunal de Garantías, en el que se insiste sobre la petición encaminada a trasladar a su patrocinado a una clínica particular.

Prestan declaración los Sres. Vaqueró, Salazar Alonso y Rafael Sánchez Guerra

Ayer, el Sr. Gil y Gil, juez instructor de la causa seguida contra el ex presidente de la Generalidad, Sr. Companys, tomó declaración a los Sres. Vaqueró, Salazar Alonso y Sánchez Guerra (D. Rafael). Igualmente prestó declaración ante el Sr. Gil y Gil un jefe técnico del Cuerpo de Telégrafos, para precisar las causas que impidieron, en las noches del 5 y 6 de Octubre pasado, las comunicaciones oficiales del edificio de la Generalidad con los restantes centros oficiales.

Se pide la extradición del señor Danés

El Tribunal de Garantías ha interesado de la Presidencia del Consejo que el Gobierno, por medio del ministerio de Estado, pida al Gobierno de Francia la extradición del ex consejero de Gobernación de Cataluña Sr. Danés, por el delito de malversación de fondos públicos.

El próximo miércoles se reunirá el Pleno del Tribunal para examinar todos estos asuntos.

EL PARLAMENTO EL señor Lerroux explicó a la Cámara la solución que ha tenido la proyectada reorganización ministerial LUEGO SE DISCUTIO EL PROBLEMA DE LOS TRIGOS

Sesión del día 23 de Enero de 1935

A las cuatro y veinte comienza la sesión. Preside el Sr. Alba. En escaños y tribunas, bastante animación.

En el banco azul toman asiento el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gobernación, Instrucción pública, Agricultura y Trabajo.

Lectura de proyectos y de comunicaciones

Ley y aprobada el acta, el ministro de AGRICULTURA, desde la tribuna de secretarios, da lectura a varios proyectos de ley.

También lee un proyecto de su departamento el ministro de la GOBERNACION.

Seguidamente se da lectura por un SECRETARIO a varias comunicaciones del Gobierno, en las que se da cuenta de las dimisiones de varios ministros y del nombramiento de los nuevos.

El Sr. Ventosa pide una explosión sobre la crisis última

El Sr. VENTOSA (de la Lliga) expone que no le parece oportuno que estas comunicaciones se lean ante el Parlamento para que éste se limite a dar el enterado.

No puede negarse—dice—que la opinión pública ha estado pendiente de la crisis interna surgida en el Gobierno, y cree que, en régimen parlamentario, es necesario que se den algunas explicaciones por el jefe del Gobierno para que la opinión pública sepa algo más que lo que se le ha dicho en los partes diarios.

El Sr. Lerroux explica la reorganización ministerial

El presidente del CONSEJO explica que la crisis surgida en el Parlamento, que motivó la salida del Gobierno de los Sres. Samper e Huidalgo, quedó resuelta con carácter de provisionalidad, y al tratar de resolverse de modo definitivo, teniendo en cuenta las fuerzas parlamentarias y gubernamentales que apoyan al Gobierno, nada tiene de particular que haya surgido ciertas diferencias.

Asegura que no ha existido discrepancia fundamental. Lo ocurrido es que elementos de una y otra parte plantearon un problema de proporcionalidad; pero éste fué abonado apenas se pusieron al habla y apreciaron que era muy secundario al lado de los demás que comparten juntos en su actividad gubernamental.

La crisis que motivó la salida del Sr. Calvo Sotelo... (Grandes rumores.)

El Sr. CALVO SOTELO: Yo no he salido.

El presidente del CONSEJO: Todavía, no. Pero yo no he perdido la esperanza de que su señoría venga aquí a confesar sus faltas. (Rumores.) Cuando salió el señor Villalobos del Gobierno se mantuvo la proporcionalidad existente. Lo mismo que en esto que se ha llamado ahora crisis interna del Gobierno. En el período de adaptación inherente al nuevo régimen es preciso que los que llegan de la oposición hagan su aprendizaje para conseguir su plena adaptación.

La orientación del Gobierno es la misma. Mi criterio ha sido que no se cambiaran de los puestos a los ministros para que comenzaran un nuevo aprendizaje.

El Sr. Abad Conde es el único ministro nuevo, y ya ha desempeñado una subsecretaría. En el ministerio de Estado figura quien lo ha venido desempeñando en distintas ocasiones y sólo por ello. Los procedimientos y el criterio del Gobierno no se han alterado.

El Sr. Ventosa inicia la ofensiva contra el Gobierno

El Sr. VENTOSA recoge las afirmaciones del presidente del Consejo; pero le interesa aclarar si lo ocurrido ha sido sólo dar solución a un problema de representación proporcional o si hay algo más que interesa al país.

La primera etapa de este Gobierno ha sido la represión del movimiento revolucionario, cosa que hizo con acierto al declarar el estado de guerra y permitir que los institutos armados cumplieran su misión con eficacia y acierto. Triunfo es de los institutos armados; pero también merece plausos el Gobierno por ello, y así los ha recibido del país y de las Cortes bien ostensiblemente.

La segunda etapa debe tender a evitar la repetición de esos hechos, restableciendo el prestigio de la autoridad y del Gobierno y buscar la solidaridad de los españoles, divididos completamente, sin perder el respeto a las ideologías que mantengan. ¿Ha respondido a esto la actuación del Gobierno?

Señala la diferencia de actitud de la Cámara el 9 de Octubre y hoy, y declara que pocos casos ha conocido de mayor ni más rápido desgaste de un Gobierno.

Se refiere a la actuación del Gobierno en cuanto a la administración de justicia después de los sucesos. El Gobierno ha actuado en cuanto a la cuantía del castigo impuesto y al ritmo con que se ha hecho.

Encuentra en ello mucha lentitud, rigor excesivo en algunos casos y demasiada extensión, que impide aplicar las debidas sanciones. Se está dando lugar a que el Ejército, a quien se ha hecho eje de esa justicia, venga a complicarse en la campaña de descontento que se levanta por el poco acierto de la actuación.

Se refiere al desarme, y dice que las armas, después de tres meses y medio, están quizá en manos más peligrosas que antes y subsiste la amenaza que se cernía antes de Octubre.

Censura que el Ejército siga más tiempo del debido entregado a misiones que no son de su peculiar cometido.

Censura también la permanencia del estado de guerra y censura de Prensa, añadiendo que eso puede dar pretexto a nombramientos de alcaldes y concejales y destituciones interesadas con ciertas miras.

El PRESIDENTE llama la atención del orador, rogándole brevedad.

El Sr. VENTOSA continúa diciéndole que los suyos han dado todas las facilidades posibles a la obra del Gobierno, facilitando la obra de la reforma del reglamento de la Cámara y el despacho de los asuntos que a ella han venido.

Se refiere a la propuesta de ascensos traída a la Cámara en favor de los generales Batet y López Ochoa, sin entrar a discutir si ello es justo que se apruebe o no; pero pregunta si parece justo y pertinente presentarlo para dejarlo luego detenido semanas y meses.

Pasa a referirse a la ley aprobada estableciendo el régimen provisional de gobierno en Cataluña, y dice que esta ley ha sido violada desde el primer momento.

En todos los sectores de la opinión, aun en los más antagónicos, se sostiene la necesidad de que se implantara en Cataluña un Gobierno austero que empezara por remediar todos los males de la pasada época de francachelas, y se está actuando en una forma dando margen a toda clase de apetitos y concupiscencias que fatalmente conducirá a la apoteosis y reivindicación de los culpables de la situación pasada. (Aplausos de la Lliga.)

El Sr. Calvo Sotelo y los masones

Había después el Sr. CALVO SOTELO y pregunta que para la solución dada a la crisis se podían haber ahorrado tantas idas y venidas y tantas vueltas y revueltas.

Y añade: Las diferencias doctrinales están justificadas, porque uno de los problemas más graves que tiene planteados España es el de la infiltración de la masonería en la administración del Estado. Esta infiltración llega hasta el Ejército, y así resulta que el ministro de Estado es mason; pero la crisis se resuelve dando una cartera a un mason tan notorio y significado como el Sr. Abad Conde.

Alude a las manifestaciones del Sr. De los Ríos, publicadas en «Le Populaire», y mantiene un vivo diálogo con el presidente de la Cámara porque el Sr. ALBA le impide la lectura de aquellas.

El representante de los tradicionalistas

El Sr. LAMAMIE DE CLAIRAC examina la tramitación de la crisis y el excarcelamiento del señor Azaña.

Resulta así—dice—que una crisis que termina en la concesión de una cartera al Sr. Abad Conde, tuvo en su origen motivos tan fundamentales como la libertad del ex presidente Sr. Azaña y el nombramiento del gobernador general de Cataluña.

Los problemas enunciados en el propio desarrollo de la crisis culminan en que aquí no ha pasado nada y que todo sigue igual. Esto no puede ser, y el país tiene derecho a saber en qué consiste el forcejeo a que han estado entregados los grupos gubernamentales.

Se está permitiendo que la campaña impunita que se ha iniciado tome ciertos vuelos. Y a ello contribuye la lentitud que pone en el ejercicio de la justicia, que en cierto modo da cuerpo a la campaña.

El Sr. Gil Robles explica su intervención en el pleito político

El Sr. GIL ROBLES anuncia que va a pronunciar algunas palabras para contestar a las alusiones que se le han dirigido.

Al centrarse por los oradores el debate en torno a unas palabras del presidente del Consejo, pudiera creerse que el problema ha sido de apatencia de puestos. Nada más lejos de esto que lo que ha sido motivo de las entrevistas celebradas. Existía el dolor en todos los que estaban implicados en la responsabilidad de Gobierno de que éste no hubiera podido realizar todo lo que hubiera deseado. Esto es lo que determinó el cambio de impresiones que el orador ha mantenido con el Sr. Lerroux. Estas preocupaciones eran compartidas por los dos y, cordalmente, establecieron las líneas generales de lo que debía hacerse.

La interpelación del Sr. Martín sobre el problema de los trigos

El PRESIDENTE concede la palabra al Sr. MARTÍN para que exponga su anunciada interpelación sobre el trigo.

La Cámara ha quedado casi desierta, y el Sr. MARTÍN se lamenta al respecto de la soledad en que se le deja al ir a tratar un asunto que tanto interesa al país.

Los señores de RENOVACION advierten que son precisamente los agrarios los que se han retirado, y con este motivo, entre los escaños diputados que hay en los escaños de la mayoría y los monárquicos se arma una ligera zalgadura que obliga a la presidencia a campanillar incesantemente.

Los campanillazos hacen que vayan apareciendo diputados, que se agolpan a los lados de la presidencia.

El Sr. MARTÍN prosigue en sus

lamentable que no se hubieran podido hacer más cosas. Fijado el índice de obras a realizar, surgió la cuestión de la conveniencia de modificar la composición del Gobierno. Reconocido el principio de la igualdad de derechos de todos los partidos, se convino en estimar que no era el momento de poner en primer plano otras conveniencias que las del interés público.

No ha habido egoísmos por nuestra parte, sino el reconocimiento de una realidad.

Y por encima de todo, el acuerdo unánime y solemne en cuanto al programa que en el orden político y gubernativo haya de llevarse a la práctica en el porvenir.

Alude al sumario del alijo de armas, que ya está en la Cámara y se discutirá con detalle. (Aplausos.)

Unas palabras del Sr. Martínez de Velasco

El Sr. MARTINEZ DE VELASCO interviene en el debate y proclama que las fuerzas que representan están resueltas, con representación en el Gobierno y sin ella, a coadyuvar a la acción del Gobierno.

De ahí que se pudiera llegar con la facilidad que se ha hecho a poder otorgar un voto de confianza al presidente del Consejo. La minoría agraria está dispuesta a todos los sacrificios en bien de España. (Aplausos.)

Rectificación del presidente del Consejo

El presidente del CONSEJO da las gracias a los representantes de los grupos gubernamentales por el apoyo que están dispuestos a prestarle.

Su sacrificio es evidente, como el del partido radical, que está afrontando la máxima responsabilidad en momentos muy difíciles.

Coincide con el Sr. Gil Robles en que el régimen no puede mantenerse si no es apoyándose en el bloque que forman los partidos de la mayoría.

No ve congruencia entre la preocupación por que se discutan los problemas económicos y el hecho de que se agote el tiempo reglamentario en discutir una crisis que ha sido tan clara como la que se acaba de resolver.

No juzga discretas las alusiones que el Sr. Calvo Sotelo ha dirigido al Ejército.

El presidente del CONSEJO se dirige entonces al diputado regionalista, y dice que no se ha precedido por la justicia militar con una celeridad que hubiera podido resultar después excesiva.

Por este reproche no debía salir de los labios del Sr. Ventosa. El Gobierno ha debido valerse de unos instrumentos que no ha creado, que se ensayaban por primera vez y que no han permitido un ritmo de trabajo más acelerado.

Lo que se considera propensión al impunitismo no ha sido, en definitiva, más que respeto a la ley y a los Tribunales de justicia.

Se ha dicho que el presidente de la República ha iniciado la reforma constitucional. No es verdad esta afirmación.

Lo que el presidente hizo fué someter democráticamente al Consejo de ministros el resultado de una experiencia de tres años de ejercicio de su magistratura.

Se refiere luego a las informaciones publicadas en el Extranjero por D. Fernando de los Ríos, y dice que en el asunto interviene el fiscal de la República.

Un deber elemental de discreción impide a cualquier representante del Poder entrar en estos casos, en que deben sólo intervenir los Tribunales.

Se ocupa después del problema político de Cataluña, y dice que no se ha omitido a ningún partido político de Cataluña; pero no se ha dado la hegemonía a ninguno de ellos. Este dolor quizá sea el que ha inspirado las otras palabras de su señoría. Dice que cree que con los que le apoyan podrá llevar a cabo la reconstrucción de Cataluña.

Rectifican los Sres. VENTOSA y LAMAMIE y se da por terminado el debate.

La interpelación del Sr. Martín sobre el problema de los trigos

El PRESIDENTE concede la palabra al Sr. MARTÍN para que exponga su anunciada interpelación sobre el trigo.

La Cámara ha quedado casi desierta, y el Sr. MARTÍN se lamenta al respecto de la soledad en que se le deja al ir a tratar un asunto que tanto interesa al país.

Los señores de RENOVACION advierten que son precisamente los agrarios los que se han retirado, y con este motivo, entre los escaños diputados que hay en los escaños de la mayoría y los monárquicos se arma una ligera zalgadura que obliga a la presidencia a campanillar incesantemente.

Los campanillazos hacen que vayan apareciendo diputados, que se agolpan a los lados de la presidencia.

El Sr. MARTÍN prosigue en sus

protestas, y el PRESIDENTE le dice que, sin dejar de reconocer la importancia del tema, no puede dársele a ciertos episodios de la vida parlamentaria.

El natural cansancio del debate anterior ha obligado a los diputados a salir del salón para procurarse algún descanso; pero seguramente volverán a sus escaños cuando se enteren de que el señor Martín está explayando su interpelección.

Durante el incidente han llegado, en efecto, algunos diputados, no muchos, que forman gupito alrededor del orador.

El Sr. MARTÍN comienza a explicar su interpelección, a la que da principio con una triste descripción de la situación por que atraviesan los labradores, que tienen que atender a numerosas obligaciones y no venden un grano de trigo.

Examina las disposiciones de don Marcelino Domingo y las califica de contraproducentes para los intereses de la producción triguera.

También examina la gestión de D. Cirilo del Río, especialmente en lo relativo a la creación de las Juntas locales para la compra del trigo. Finalmente habla de la labor actual del ministro de Agricultura, y le dice que no se han constituido las Juntas provinciales ni las comarcas, habiéndose faltado a la ley.

Habla de grandes compras clandestinas de trigo, que han abarrotado las fábricas, y denuncia que no se han pagado los precios señalados en la tasa.

Califica de dictatorial el decreto sobre la intervención en los trigos, y dice que la experiencia ha demostrado los inconvenientes de una excesiva intervención del Estado.

Manifiesta que él presentó en el seno de su minoría un proyecto de libre contratación, que no ha sido aceptado. (Varios diputados cedistas le interrumpen, demostrando su discrepancia de criterio.)

Dice que el problema triguero tiene muchas soluciones, y el propio ministro señala dos en el preámbulo de su decreto: la creación de la red de silos nacionales y la retirada del mercado de determinadas cantidades de trigo cuando haya sobrepoblación.

Pide al ministro que en el primer Consejo que se celebre solicite que se le autorice para hacer solemne declaración en el Parlamento de que antes de 1 de Julio retirará el trigo sobrante.

Un DIPUTADO DE LA IZQUIERDA: ¿Y después libertad a los acaparadores?

El Sr. MARTÍN se desentiende de la interrupción y prosigue, insistiendo en la conveniencia de esa declaración.

Termina diciendo que es necesaria una política de reconstrucción económica cuya base ha de estar forzosamente en la prosperidad de la agricultura.

(El jefe del GOBIERNO lee proyectos de ley.)

Contesta el ministro de Agricultura

El ministro de AGRICULTURA contesta al Sr. Martín, subrayando la urgencia y la importancia del asunto que se discute.

La cuestión afecta a todos, pues alrededor del problema del trigo se está promoviendo una campaña en la que se quiere hacer ver que estamos ante una catástrofe económica insoluble.

Para desvanecer ese fantasma tiene una gran satisfacción en contestar al Sr. Martín y Martín.

Este no ha dado soluciones; pero él va a aportar las suyas para ver si la Cámara está conforme con ellas.

Dice que cuando en un problema alguien ha de sufrir un perjuicio, éste debe sufrirlo el que mejor pueda, y, por tanto, el que tenga más trigo.

Todo el mundo sabe que después de la guerra se dedicaron a la producción de cereales tierras que no habían sido nunca cerealistas, y esto dió un exceso de producción.

Cree que D. Cirilo del Río siguió en su tiempo la mejor política posible en aquellos momentos.

Gracias a esa política, los trigos se pudieron vender a 54 y 55 pesetas.

Manifiesta que no siempre la culpa de los lunares que se notan en la labor ministerial es de los ministros.

Si éstos dicen que hay excedente se les contesta que contribuyan a bajar los precios; si dicen que no hay se les tilda de alarmistas. ¡Qué es, pues, lo que han de decir! A mi juicio, la verdad, aunque haya perjudicados con ella.

Da datos estadísticos de las últimas cosechas, y afirma que este año ha sido abundantísima, y esto, naturalmente, hace abaratar el trigo. Si se quiere vender pronto, está bien la medida de la libertad de contratación que patrocinó el señor Martín. Esto haría que los acaparadores compran barato y luego vendan caro.

El Sr. MARTÍN: Yo he hablado de la libertad de contratación; pero sin suprimir la tasa. (Grandes carcajadas.)

El ministro de AGRICULTURA: No veo la libertad en esa forma. Esta fórmula de la libre contratación ha fracasado en todas partes.

Cree que en vez de proponer soluciones que halaguen a los trigueros hay que predicarles para que se convengan de sus obligaciones.

Expone la manobra de los harineros ante sus decretos. Como habían comprado grandes «stocks» antes, cesaron de comprar, y echaron la culpa a sus decretos.

Defiende sus disposiciones, que van encaminadas a favorecer al más necesitado, recogiendo las enseñanzas que da la realidad.

Manifiesta que los transportes en España son una cosa desastrosa; pero de ello no tiene él la culpa.

Explica por qué ha dictado algunas disposiciones favoreciendo a las paneras sindicales, pues él estima que los grandes productores y los pequeños no pueden ser tratados por el mismo nivel, pues los modestos necesitan más protección.

Afirma que ha dictado también disposiciones para que la inspección se verificase eficazmente y se vigilara el cumplimiento de la tasa.

Hace una alusión a los trigos catalanes, y el Sr. FLORENZA le interrumpe, diciendo que el trigo catalán es el más rico de gluten, y que en Cataluña todo es bueno. (La Cámara celebra con grandes risas la interrupción.)

El ministro de AGRICULTURA sigue diciendo que ha girado numerosos telegramas para intensificar las inspecciones y ha impuesto multas por infracciones.

Una que levantó fué por otros motivos ajenos al cumplimiento de la tasa.

Se refiere al problema triguero en Francia y dice que allí hay excelente trigo; pero es por las importaciones de Argel y del centro de Europa por razones políticas. No se puede, pues, equiparar a nuestro problema.

Francia, después del fracaso de otros sistemas, ha acudido al de la tasa mínima, como nosotros.

Se volvió a la libertad de contratación; pero esto es un engaño, porque se regularon la producción y el consumo.

En Portugal el problema es distinto, aunque después de la guerra también aumentó la producción. Estableció el Gobierno la tasa y reguló la producción.

El ministro de Agricultura portugués declara que había que irse preparando a la baja del precio del trigo, y el ministro español dice lo mismo.

Considera necesario mejorar la producción en un 20 por 100; pero en forma que los beneficios sean por mitad para el productor y para el consumidor.

Dice que la Prensa profesional española le ha enseñado mucho, así como los asesores del ministerio, a los que dedica un gran elogio.

Expone sus propósitos, recogidos de encuestas y de informes. Adoptará medidas para evitar la excesiva baja del trigo y para lograr la inmovilidad del trigo. También se debe ir a la inmovilización de grandes sumas. Para ello ha de ponerse de acuerdo con los ministros de Hacienda y Trabajo.

Algún alivio puede encontrarse en combinar el trigo con el maíz para obtener compensaciones en las bonificaciones de primas.

Hay que prepararse a comprender que no se pueden sembrar grandes extensiones de trigo, pues así se evita la baja excesiva y que se mate la gallina de los huevos de oro, y aunque el cultivo resulte antieconómico, hay muchas razones que aconsejan proteger al pequeño cultivador.

Desea que se presente una proposición de ley para crear silos nacionales y retirar las grandes cantidades de trigo.

Habla de la conveniencia de constituir una Empresa que se quede con el trigo sobrante, a cambio de autorizarla a la importación de otros cereales necesarios, y con sus beneficios hacer las compras de aquí. Se le impondría un canon determinado para a gravar cada quintal métrico de trigo.

Todo lo que propugna implica un gran espíritu de sacrificio, pues es una política impopular; pero es la política salvadora que exige el problema.

Además hay que ilustrar al país en la materia, y esta debe ser la labor de los partidos políticos.

No puede prometer aquí que se resolverá el problema, sino de que pondrá todo su esfuerzo para procurar su solución. (Aplausos de la mayoría.)

Interviene el Sr. Oriol

El Sr. ORIOL interviene y propone una política encaminada a restringir la producción de trigo.

Pide que se acometa con decisión la solución del problema del pan para ponerlo al alcance de los humildes.

(El Sr. Martín, que tanto se indignó porque los diputados no acudían a escucharle, está ausente del salón durante casi todo el discurso del Sr. Oriol.)

También pide el orador que se preste atención a los barbechos de Sevilla.

Se suspende esta discusión y se levanta la sesión a las nueve menos cinco minutos de la noche.

EN LEON Detención de dos sospechosos que vendían tabaco

Uno de ellos resultó herido.—Parece que el tabaco procede de un robo

León, 23.—De madrugada dos serenos y un sargento de Asalto dispararon contra dos individuos que llevaban un cesto y a los que previamente se les había requerido para que se entregasen. Se les detuvo en la plaza de la Catedral, ocupándoseles 53 cajetillas de tabaco de 0,70.

Se llaman Agapito Fernández Álvarez, de treinta y un años, natural de Turón, y Adolfo Herrero Díaz, de Villahermosa. El primero de los dos resultó herido en el muslo, siendo curado más tarde en la Casa de socorro.

Adolfo Herrero, en su declaración, manifestó que en una cantina de la plaza Mayor le propusieron hacer días la venta de tabaco, a lo que accedió. Había vendido 30 cajetillas al bar El Águila y a otros establecimientos otras cantidades. Se le ocuparon 65 pesetas en el bolsillo.

Agapito Fernández, que resultó herido, manifestó que fué requerido por el anterior para que le ayudase a la venta, lo que aceptó. A este último se le ocupó en la hospital la cantidad de 120 pesetas ocultas en los calcetines, y un manifiesto del Sr. Gordón Ordás, habiendo sido entregado todo al Juzgado de instrucción.

El tabaco de referencia se cree que procede de un robo cometido hace pocos días en Ast

el cine



Rosita Ballesteros, protagonista de «Viva la vida», un film nacional de la Exclusivas Huet

artista de la escena contemporánea alemana.
Los directivos de la Gaumont-British han recurrido al Museo Británico y a los archivos nacionales más ricos en pergaminos árabes y persas para documentarse sobre este film. Requirieron el asesoramiento de un cocinero árabe, para que los platos orientales que figuran en la cocina y en la escena del banquete fuesen fieles reproducciones de los guisos musulmanes.
La escena del mercado de esclavas estableció un nuevo records en materia de alumbrado artificial, ya que fueron precisas 170 lámparas de gran potencia para reproducir el efecto de la luz oriental, y, de paso, ocasionar en el estudio un calor sofocante que obligó al personal mecánico a trabajar sin más ropa que un par de pantalones. Hasta las esclavas orientales, no obstante su escasa indumentaria, quejaronse del calor. Los técnicos de la reproducción sonora registraron en este film la nota más baja jamás escuchada en un estudio cinematográfico, cantada por el bajo McEachern en la escena del mercado; dicha nota sólo tiene una frecuencia de 48 vibraciones por segundo; la nota más baja que puede percibir el oído humano llega a 16 vibraciones.

UNA GRAN ESTRELLA
Ketti Galliani



La estrella española Rosita Díaz Gimeno, protagonista de «La Dolorosa», film nacional que se proyecta con gran éxito en San Miguel

vas orientales, no obstante su escasa indumentaria, quejaronse del calor. Los técnicos de la reproducción sonora registraron en este film la nota más baja jamás escuchada en un estudio cinematográfico, cantada por el bajo McEachern en la escena del mercado; dicha nota sólo tiene una frecuencia de 48 vibraciones por segundo; la nota más baja que puede percibir el oído humano llega a 16 vibraciones.

FOX
CHARLEY BOYER
CARAVANA
ANNABELLA

LOS MISERABLES
de VICTOR HUGO

PROXIMO ESTRENO

Lo que ha querido ser
«Viva la vida!»

Refiriéndose a las producciones del cine nacional, se ha recurrido a tópicos socorridísimos y fuera de lugar. El «bluff» americano se había contagiado en la propaganda de la producción española. Sin embargo, «Viva la vida!» rehuye por sí sola de esos tópicos usadísimos. «Viva la vida!» no ha pretendido ser ni la más artística, ni la mejor, ni la máxima producción nacional. «Viva la vida!» ha pretendido ser mucho; pero espera que sea el propio público quien la califique adecuadamente. «Viva la vida!» ha querido ser, eso sí, un film digno. Pero, sobre todo, ha querido ser un film de alegría, un film simpático, gracioso y ameno por su contenido, por las ocurrencias de su diálogo, por la gracia de sus situaciones, por la frescura y encanto de su interpretación. Ha querido ser una diversión completa. Ha pretendido que en su visión el público se divierta, disfrute y ría como nunca.
Para ello ha recurrido para el

Madrid se divorcia

La película que despertará más apasionados comentarios
¿Puede una mujer enamorada de su marido ser infiel sin ser culpable?
Película española filmada totalmente en Madrid

PROXIMO ESTRENO
Distribución Centro:
Metropol Film, Pl y Margall, 7, Madrid
Resto de España: Atlántico Film, Pl y Margall, 17, Madrid

diálogo a autores familiarizados con la clase de diálogos que exige el cine, como Joaquín Montero y Amichatis, y para la interpretación, a actores como Leps, Santpere, Alady, Rosita Ballesteros y Carlos Casaravilla, etc.; pero especialmente la parte cómica es algo que, saliendo fuera de lo corriente, ha de llevar al público a una carcajada continua.
«Viva la vida!» ha querido ser y es un film de optimismo, de juventud y de alegría. José María Castelví es el realizador y Exclusivas Huet la marca distribuidora.

«QUESTA ABAJO»

CARLOS GARDEL, EN FUENCARRAL

El cine Fuencarral, que tan brillantemente ha comenzado su tem-

UNA GRAN PELICULA
Maria Galante



Carlos Gardel, protagonista de «Cuesta abajo», film Paramount en castellano que hoy se presentará en Fuencarral

porada, presentará hoy un gran film Paramount, que tiene una extraordinaria cualidad para nuestro público, y especialmente para el público popular: la intervención como protagonista del famoso cantador de tangos argentinos Carlos Gardel, ídolo de las multitudes.
En «Cuesta abajo», a la técnica y la realización perfectas de la renombrada editora norteamericana se unen el interés de un asunto hispanoamericano, un diálogo



Una escena de «Madrid se divorcia», film nacional que se estrenará próximamente

en castellano y las inspiradas y melodiosas canciones que interpreta Carlos Gardel.

Con el «as» de los tangos actúan Mona Maris y otros artistas de fama mundial.
Hoy se apuntará la Empresa de Fuencarral un nuevo éxito.

Administración de LA LIBERTAD,
teléfono núm. 27150

Unión Film en Madrid

Para realizar gestiones de carácter oficial han llegado de Barcelona el director general de Unión Film, S. A., D. Antonio Laserra, acompañado de su secretario, señor Larrea; el presidente del Consejo de administración de la misma entidad, D. Ramón Canela; D. Juan Latté, ingeniero constructor de los estudios de la Tobis y Jota, de Alemania, y de los de Viena, y actualmente director técnico de Unión Films, S. A., y D. Juan Gordillo, joven y prestigioso arquitecto de Barcelona, director de los estudios que aquella entidad construye en la capital catalana.

EN SAN MIGUEL
El gran éxito de «La Dolorosa»

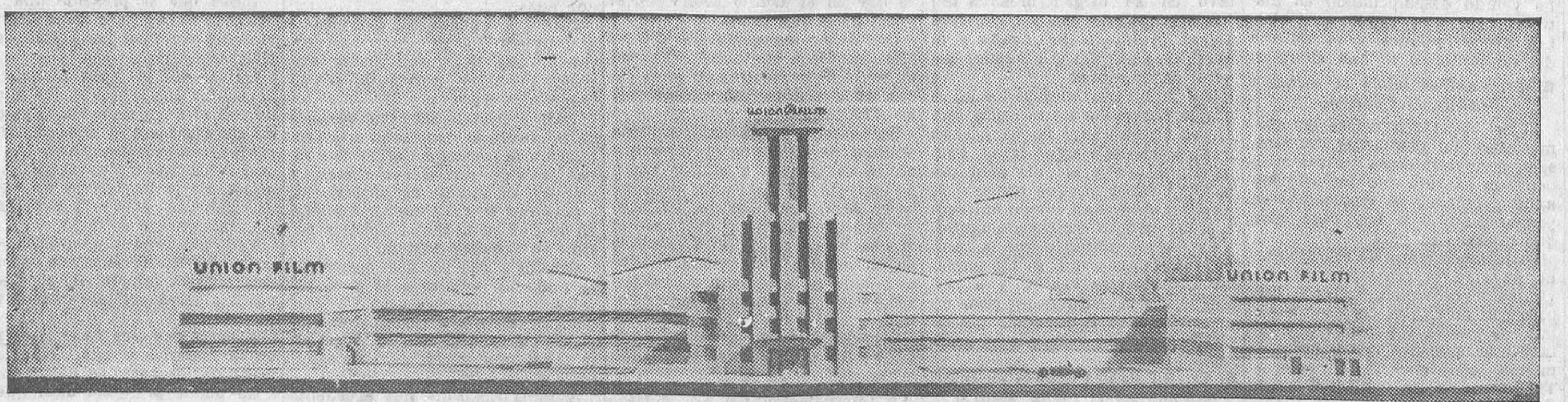
Continúa rotundo, definitivo y creciente el éxito de «La Dolorosa» en el cine San Miguel.
Los llenos que en esta segunda semana de proyección proporcionan a la Empresa prueban que el gran público ha confirmado el juicio de la crítica, según la cual «La Dolorosa» es el mejor film nacional.
Claramente, la calidad técnica de este film, su perfecta dirección, la admirable labor de sus notables intérpretes, al frente de los cuales, en puesto de honor, figura la bellísima estrella ya internacional Rosita Díaz Gimeno, y, sobre todo, la inspirada partitura del maestro Serrano, justifican el triunfo excepcional de «La Dolorosa».

PROHIBICION INEXPLICABLE
«EL AGUA EN EL SUELO» EN MEJICO

Cuando la primera gran película española que va a América, «El agua en el suelo», está siendo acogida por el público de los Estados Unidos y por el de todas las Repúblicas hispanoamericanas con verdadero entusiasmo, una orden del Gobierno mejicano prohíbe su exhibición en los cines de aquellos Estados. La medida resulta inexplicable, por cuanto no se trata de una cinta tendenciosa en un sentido religioso ni político, sino de asunto profundamente humano, como obra de los gloriosos autores Alvarez Quintero, y además injusta en estos momentos, en que las primeras películas mejicanas encuentran en España franca acogida.

Por un perro chico, una mujer

UNA PRODUCCION NACIONAL DE CATEGORIA
ROSITA BALLESTERO - LEPE - ALADY - SANTPERE - CASARAVILLA
EN LA GRAN PRODUCCION DE JIM CATELVÍ
VIVA LA VIDA!
CON CONCHITA BALLESTERO - LUJITA GORDIA - CONCHITO QUEVA - ALEJANDRO NOLLA



Maqueta de los grandes estudios cinematográficos que la Unión Film proyecta construir en Barcelona

CARLOS GARDEL
el ídolo de todos los públicos en su mejor creación
Cuesta abajo
aparece hoy en el CINE
FUENCARRAL

«Chu-Chin-Chow»

¿Quién no ha oído hablar de «Chu-Chin-Chow», el temible bandido de la China, el cruel protagonista de uno de los más célebres cuentos de «Las mil y una noches»? «Chu-Chin-Chow» fué lle-

SAN MIGUEL
A LLENO DIARIO
se proyecta en la
SEGUNDA SEMANA LA DOLOROSA
La mejor película española
REX FILM

Vida cultural
En el Museo Naval

En los cursillos organizados por el Museo Naval, inició ayer el de Cartografía el académico de la Historia D. Abelardo Merino, quien disertó sobre el tema «La representación del terreno según la mentalidad de los pueblos primitivos».
El Sr. Merino aprovechó esta conferencia inicial para esbozar una síntesis de las que desarrollará en días sucesivos. Expuso copiosa documentación sobre la historia de la cartografía; señaló las distintas representaciones de

la tierra en el Mundo antiguo; estableció la necesaria diferenciación entre la representación plana y la esférica; se detuvo con especial interés en el estudio de la famosa tabla peutingeriana; significó la aportación fundamental que hizo España a la Cartografía universal, y tuvo mención singular para los trabajos de Orozco y la Escuela isidoriana. Finalmente hizo un estudio de los portulanos, señalando su rigurosa exactitud, no obstante las limitaciones que el sistema de rumbos y distancias les marcaba.
El Sr. Merino fué aplaudidísimo.
—Hoy a las seis y media, en el

mismo Museo, primera conferencia del académico D. Antonio Ballesteros sobre «Génesis del descubrimiento de América».
El Colegio de Doctores de Madrid celebrará hoy una sesión necrológica
El Colegio de Doctores de Madrid celebrará hoy, a las seis y media de la tarde, en el aula grande de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, una solemne sesión necrológica en memoria del doctor D. Santiago Ramón y Cajal y de los doctores colegiados, fallecido también el año último, D. Florestán Aguilar, D. Francisco de Paula Amat, don

José Codina y D. Jerónimo López de Ayala, cuyo elogio harán, respectivamente, los doctores D. Domingo Sánchez, D. Agustín Van-Baumberghen, D. Román Riaza, D. Juan Bravo y D. Francisco Carrillo, miembros de dicho Colegio.
La entrada será mediante invitación.
Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria
Esta Sociedad celebrará sesión pública en el Museo Antropológico Nacional, paseo de Atocha, 13, el miércoles, día 30, a las cinco de la tarde. El doctor Villa (don Julián), catedrático de Anatomía

de la Facultad de Medicina, dará una conferencia sobre «Morfología fundamental de los músculos dorsales».
En el grupo escolar Pablo Iglesias
Mañana viernes, a las seis y media de la tarde, dará la segunda charla correspondiente a su cursillo sobre «Arquitectura árabe» el profesor del Centro de Estudios Históricos y de Misiones de Arte, Sr. Camps Cazoria.
A ella concurrirán los escolares de más edad, los antiguos alumnos y los socios de la Agrupación de Amigos y Padres de Alumnos del Grupo.

OTRAS INICIATIVAS
La Unión Económica y el problema del paro
La Unión Nacional Económica ha facilitado una nota en la que alega que no quiere una ley contra el paro, ya que se precisan una serie de iniciativas de carácter gubernativo y legislativo que respondan al solo fin de dar trabajo.
«Las leyes contra el paro—añaden—suelen ser monumentos de arquitectura legal inadaptables a la realidad. No hay que sembrar a

voleo los millones consignados. Hay que proteger a las industrias de obreros especialistas, aprobar un empréstito para construcción de edificios oficiales, un plan de defensa nacional y construcción de escuadra, y, en fin, producir una reanimación en el mercado de la industria y de los capitales que reabsorba el paro. Unión Nacional no podrá continuar sus sacrificios para mantener la población obrera si no la auxilia la acción del Estado.»
Talleres de LA LIBERTAD,
telefono num. 27152

BOLSA Y FINANZAS

Bolsa de Madrid: Cotizaciones del día 23 de Enero

Table with multiple columns: Precedentes, Interior 4 0/0, Día 23, Precedentes, Día 23. Includes sections for Obligaciones del Tesoro, Deuda ferroviaria, Ayuntamiento de Madrid, Garantía del Estado, Banco Hipotecario, Banco Crédito Local, Efectos extranjeros, and Acciones.

ca-Canfranc, 3 por 100, 51; Madrid, Zaragoza y Alicante, 3 por 100, primera, 74; idem segunda, 70; idem tercera, 68,50; Ariza, 5 1/2 por 100, 58,25; idem serie E, 4 1/2 por 100, 68,75; idem F, 5 por 100, 83; idem G, 6 por 100, 74,75; idem H, 5 1/2 por 100, 59.

Bolsa de Bilbao
Electra del Viesgo, 300; H. Española, 158; H. Ibérica, 680; Setolázar, nominativas, 65; Rif, portador, 284; idem nominativas, 217; Naviera Nervión, 400; Sota y Aznar, 270; Altos Hornos, 70; Resinera, 5,50; Explosivos, 520; Norte, 260; Alicante, 300.

Bolsa de Amsterdam
(Últimos cambios recibidos.)
Nederl. Bank, 156; Holl. Kunstz., 60; Philips, ordinarias, 235; idem privadas, 158; Unilever, 87; Holl. Marg., 100; Intern. Nickel, 14 1/4; Alg. N. F. El. M., 178; Royal Dutch, 140; Amsterdam Rubber, 100; H. V. Amsterdam, 165; Javasche Cultuur, 80; Dell-Batavia, 250; Hollandia, 1934, 101 1/4; Amsterdam, 1933, 103 1/2; Ba. Hyp. Nat., 99 3/4; Messag. Mar., 99 1/4; Port de Tángier, 103 3/4; pesetas, 20,20; francos, 9,76; dólares, 1,48 1/4; libras, 7,23 3/4.

Bolsa de Londres
(Últimos cambios recibidos.)
Cotizaciones de valores:
Consolidado, 2 1/2 por 100, 93 5/8.
Empréstito de Guerra, 3 1/2 por 100, 109 9/16.
Funding, 4 por 100, 121 1/4.
Idem 3 por 100, 105 7/8.
Victory, 4 por 100, 119 1/8.
Consolidado, 4 por 100, 118 1/8.
Idem 2 1/2 por 100, 104.
Idem 2 por 100, 100 3/4.
Empréstito argentino, 4 por 100, 95.
Idem austriaco, 6 por 100, 103.
Idem mejicano, unificado, 107.
Idem japonés, 5 por 100, 1907, 78 3/4.
Metropolitano, 88.
London Transport, C., 96 1/4.
Canadian Pacific, 13 3/4.
Antofagasta, ordinarias, 22.
Nitrate, ordinarias, 64.
Hambros Bank Ltd., A., 10 3/4.
Lloyd Bank Ltd., A., 62/6.

Bolsa de metales de Londres
(Últimos cambios recibidos.)
Cobre disponible, 28 3/16.
A tres meses, 28 7/16.
Estaño disponible, 232 7/16.
A tres meses, 228 15/16.
Plomo disponible, 10 7/16.
A tres meses, 10 9/16.
Cino disponible, 11 15/16.
A tres meses, 12 3/16.
Cobre electrolítico disponible, 31 1/4.
A tres meses, 31 3/4.
Oro, 142.
Best Selected disponible, 30 1/2.
A tres meses, 31 3/4.
Plata disponible, 24 5/8.
A tres meses, 24 3/4.

Cotización de moneda de la Bolsa de Londres
Apertura:
Madrid, 35,87.
París, 74,27.
Nueva York, 4,88 1/4.
Amsterdam, 7,25 1/4.
Bruselas, 20,99.
Milán, 57,31.
Copenhague, 22,40.
Oslo, 19,90 1/2.
Zurich, 15,19 1/4.
Berlín, 12,30 1/2.
Estocolmo, 19,39 1/2.
Buenos Aires, 19,35.
Rio de Janeiro, 3,20.
Viena, 26,25.
Bucarest, 4,56.
Istambul, 6,10.
Praga, 117,00.
Canadá, 4,88 3/8.
Tokio, 14.
Varsovia, 25,93.
Lisboa, 110,12.
Cierre:
Madrid, 35,90.
París, 74,34.
Nueva York, 4,8838.
Amsterdam, 7,26.
Bruselas, 21 1/2.
Milán, 57,40.
Berlín, 12,21 1/2.
Zurich, 15,21 1/2.
Buen día para la libra, que ha mejorado su cotización con respecto a todas las divisas; al cierre se mostraba muy firme.

La peseta cedió ayer siete céntimos y medio con relación al céntimo de antaño; su paridad con el franco se establece a 48,29 y con el dólar a 7,34 2/3.
Se han operado a plazo de un mes:
Dólares, a 1/32 por 6/32.
Francos, a 1/4 por 3/4.
Libras, a 1/8 por 3/8.
Pesetas, a 12 por 43.
El tipo de descuento para letras a tres meses era de 5/16.

Bolsa de París
(Últimos cambios recibidos.)
Cotización de valores:
Renta 3 por 100, 83,80.
Idem 8 por 100 Amortizable, 85,95.
Idem 4 por 100 Amortizable, 1917, 89,80.
Caja Autónoma, 945,50.
Banco de Francia, 11 425.
Idem de Argelia, 8 230.
Idem de París, 1 050.
Canal de Suez, 17 805.
Este, 776.
Lyon, 1 017.
Midi, 770.
Norte, 1 332.
Orléans, 940.
Peñarroya, 174 1/2.
Citroën, 74.
Wagons-Lits, 74.
Phillips, 1 775.
Central Mining, 1 592.
Geduld, 717.
Níofinto, 1 228.
Royal Dutch, 14 500.

Cambios de moneda de la Bolsa de Zurich
París, 20,38.
Londres, 15,14.
Nueva York, 3,10.
Madrid, 44,22 1/2.
Berlín, 123,85.

Noticias varias
Los ferrocarriles de Mallorca
Por el ministerio de Obras públicas se autoriza a la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca para emitir obligaciones hipotecarias amortizables hasta 9.500.000 pesetas nominales, al tipo de emisión de 95 por 100, en 19.000 títulos de 500 pesetas cada uno, al interés del 5 por 100 anual, libre de impuestos creados, y a un recórrido gratuito cada año de 75 kilómetros en clase primera, canjeables por 100 de segunda, por cada título, debiendo amortizarse la emisión de dichas obligaciones en un plazo de sesenta años, que empezará el 1 de Septiembre de 1951 y terminará en igual fecha del año 2.010, y sin que la presente emisión afecte a la preferencia de las hipotecas anteriores que gravan la línea, así como a los derechos que con prioridad tiene el Estado como copartícipe en la Empresa por los capitales que en ella ha invertido.

La concesión de préstamos para regular el mercado de trigo
La «Gaceta» de ayer publica una orden del ministerio de Agricultura aclarando algunos de los preceptos del decreto de 12 de Julio pasado sobre la concesión de préstamos para regular el mercado de trigo.
Se han operado a plazo de un mes:
Dólares, a 1/32 por 6/32.
Francos, a 1/4 por 3/4.
Libras, a 1/8 por 3/8.
Pesetas, a 12 por 43.
El tipo de descuento para letras a tres meses era de 5/16.

Bolsa de Barcelona
Acciones: Aguas de Barcelona, 173,25; Chade, A. B. C. 367; Hulla- España, 48; Banco Hispano Colonial, 46,15; Tabacos Filipinas, 321; Rif, portador 282,50; Alicante, 199,75; Norte 258,75; Explosivos, 535,75.
Obligaciones: Norte, 3 por 100, primera, 59; idem segunda, 54; idem tercera, 55; idem cuarta, 53,60; idem quinta, 53,50; Especiales, 6 por 100, 83,75; Valencia, 5 1/2 por 100, 85,50; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 57,75; Pamplona, 3 por 100, 52,25; Asturias, 3 por 100, primera, 53,50; idem segunda, 54; idem tercera, 46; Segovia, 4 por 100, 47; Córdoba-Sevilla 3 por 100, 77; Ciudad Real-Badajoz, 5 por 100, 68,25; Alsasia, 4 1/2 por 100, 62,75; Hues-

Milán, 129,50.
Bruselas, 353,87 1/2.
Londres, 74,26.
Nueva York, 15,20 3/4.
Madrid, 207,20.
Cierre:
Milán, 129,63.
Bruselas, 353,62 1/2.
Londres, 74,34.
Nueva York, 15,21 1/4.
Madrid, 207,25.
Zurich, 490,42 1/2.
Amsterdam, 1.025,50.

La libra se mantuvo muy firme durante todo el día, avanzando once céntimos con relación al precedente; el dólar también mejora algo al cerrar a 15,21 1/4.
Sin ninguna variación para la peseta; su paridad se establece a 35,87 con respecto a la libra y a 7,34 con el dólar.

Bolsa de Nueva York
(Últimos cambios recibidos.)
Cotización de valores:
General Motors, 31 3/4.
U. S. Steels, 38 3/4.
Radio Corporation, 5 3/8.
General Electric, 23 3/8.
Canadian Pacific, 13 3/8.
Allied Chemical, 133.
Royal Dutch, 29 1/2.
American Telegraf and Telephone, 105 1/4.
Consolidated Gas N. Y., 19 7/8.
Standard Oil N. Y., 41 7/8.
Pennsylvania Railroad, 22 5/8.
Anaconda Cooper 11 1/4.
National City Bank, 21 7/8.
International Telegraf and Telephone, 9 3/8.

Cambios de moneda de la Bolsa de Nueva York
Madrid, 13,62.
París, 6,57 1/4.
Londres, 4,8837.
Milán, 8,51 1/4.
Zurich, 32,25.
Berlín, 40,01.
Amsterdam, 67,35.
Buenos Aires, 25,30.
La paridad de la peseta se establece a 7,34 y la de ésta con el franco a 48,24 1/4, con la libra a 35,85 y con el peso argentino a 1,85 3/4.

El dólar y la libra
Londres, 23.—El dólar abrió a 4,88 1/4 y cerró a 4,89 1/8.
Nueva York, 23.—La libra extranjera abrió a 4,88 1/4 y cerró a 4,89.

Bolsa de Zurich
(Últimos cambios recibidos.)
Cotización de valores:
Chade, A. B. C. 745.
Idem D, 147.
Idem F, 147.
Bonos nuevos, 35 3/4.
Sevillana de Electricidad, 153.
Donau Save Adria, 45.
Italo-Argentina, 96.
Elektrobank, 558.
Société de Banque Suisse, 450.
Nestlé, 791.

Cambios de moneda de la Bolsa de Zurich
París, 20,38.
Londres, 15,14.
Nueva York, 3,10.
Madrid, 44,22 1/2.
Berlín, 123,85.

Extranjero
Nuestras exportaciones uveras a los Estados Unidos han superado a las argentinas
Washington, 22.—Los envíos de uvas procedentes de España han rebasado los procedentes de la Argentina.

Según datos oficiales facilitados por el ministerio de Agricultura, el total de cargamentos desembarcados en los puertos de Deston y Nueva York procedentes de España ascendió a 3.335.400 kilogramos, contra 2.554.007 procedentes de la Argentina, en el pasado invierno.

La actividad de la industria siderúrgica de los Estados Unidos
Telegrafía de Nueva York dice que durante la semana pasada las factorías de los Estados Unidos bajaron a razón del 49,5 por 100 de su capacidad normal, contra 47,5 por 100 en la semana precedente.

Checoslovaquia emite Deuda en el Extranjero
Praga, 23.—El Gobierno tiene la intención de proceder a la emisión de un empréstito exterior por valor de 1.100 millones de coronas. El producto de la primera serie de estos títulos—500 millones—piensa destinarlo a la lucha contra el paro obrero.

La declaración de saldos de divisas extranjeras en Italia
Acaba de promulgarse un nuevo decreto por el que se obliga a todos los súbditos italianos a declarar sus saldos en el Extranjero cada tres meses. Los Bancos y las Compañías industriales y mercantiles vienen obligados a declararlos todos los meses. Hasta ahora, esta declaración no se formulaba más que una vez al año solamente. Sin embargo, las nuevas disposiciones no afectan para nada a los saldos provenientes de exportación de mercancías.

Emisión de Deuda en Francia
El ministro de Hacienda acaba de ser autorizado para emitir Deuda por un importe de 5.000 millones de francos durante todo el año actual.

Las negociaciones económicas francoalemanas
Comentando la iniciación de las negociaciones económicas franco-

alemanas, la «Berliner Boersen Zeitung» declara que todo depende de la delegación francesa para establecer un reglamento nuevo para las relaciones económicas francoalemanas, o bien para introducir solamente algunas ligeras modificaciones en el que rige en la actualidad. Según este periódico, Alemania estaría dispuesta, «si los negociadores franceses dan pruebas de comprensión, a resolver el problema desde un punto de vista de los intereses recíprocos y de la situación económica de Europa».

Los delegados agrícolas franceses, que se encuentran en Berlín desde la semana pasada, han estudiado la organización en Alemania del mercado agrícola, especialmente el punto de vista que se refiere al intercambio de productos que podría hacerse con Francia. Han sido nombradas Comisiones técnicas para que estudien todas estas cuestiones con absoluta profundidad y encuentren los productos que podrían ser exportados de un país a otro.

Alemania y su balanza de comercio exterior
Durante el año de 1934, las importaciones ascendieron a la cifra de 4.451 millones de marcos, contra 4.167 millones de las exportaciones; esto es, con un saldo negativo de 284 millones, que se debe a la disminución de las exportaciones y, dentro de una proporción más débil, a un ligero aumento en las importaciones, particularmente durante el mes de Diciembre, que se importaron 26 millones en materias primas y 19 millones en productos alimenticios.

OFICINA DE PUBLICIDAD DE LA LIBERTAD MADERA, núm. 8 TELEFONO 27150

UNA BIBLIOTECA EN CADA HOGAR

Nueva oferta de LA LIBERTAD a sus lectores

Venimos ofreciendo a nuestros lectores, merced al acuerdo que LA LIBERTAD ha establecido con la Editorial «España» los títulos más interesantes de esa Editorial en condiciones ventajosas, que harían interesante esta oferta, y mucho más en esta época del año, en la que existe la costumbre, cada día más extendida, de regalar libros. Hoy podemos hacer otra oferta que se refiere a los títulos de la mencionada Editorial de precio superior a siete pesetas. Son las siguientes:

- Noel.—ESPAÑA VISTA OTRA VEZ; 10 pesetas.
Hackett.—EL REY BARBA AZUL (Enrique VIII y sus mujeres); 12 pesetas.
Tabouis.—LA VIDA PRIVADA DE TUTANKAMEN; 10 pesetas.
Belloc.—ANTON; 8 pesetas.
Strachey.—ISABEL Y ESSEX; 9 pesetas.
Westermark.—HISTORIA DEL MATRIMONIO; 8 pesetas.
Siegfried.—LA CRISIS BRITANICA EN EL SIGLO XX; 8 pesetas.
Henri Rollin.—LA REVOLUCION RUSA (dos volúmenes), SU GENESES HISTORICA Y DEL MARXISMO AL NACIONALISMO; 16,50 pesetas los dos tomos.
Pokrovski.—LA REVOLUCION RUSA (Historia de sus causas económicas); 8 pesetas.
Polonski.—LA LITERATURA RUSA EN LA EPOCA REVOLUCIONARIA; 8 pesetas.
Pokrovski.—HISTORIA DE LA CULTURA RUSA; 10 pesetas.
Jiménez de Asúa y otros.—CASTILBLANCO; 8 pesetas.
Strachey.—LA LUCHA POR EL PODER (Marxismo o Fascismo); 8 pesetas.
Jeans.—EL MUNDO QUE NOS RODEA; 12 pesetas.

LA LIBERTAD se encarga de servir a sus lectores cualquiera de estos libros, sin recargo alguno de precio y enviándolos a reembolso de su importe. Para ello basta con remitirnos el cupón que publicamos al pie.

PERO AUN PODEMOS HACER UNA OFERTA MAS VENTAJOSA A NUESTROS LECTORES: Pueden elegir cinco volúmenes cualesquiera y se los remitiremos por la cantidad total de TREINTA Y CINCO PESETAS. El tomo de precio más reducido es de ocho pesetas. La elección de cinco de estos volúmenes por 35 pesetas supone una considerable economía, a la que se une la ausencia de cargo por los gastos de envío y cobro.

CUPON PARA PEDIDO

Formulario for ordering books: Señor administrador de LA LIBERTAD Madera, núm. 8 MADRID. Includes fields for name, address, province, and payment options.

(1) Indíquese en qué forma se remite el importe. (2) Si se desea recibir el envío a reembolso, táchese la línea anterior.

Comentarios de Bolsa

La diferencia que anteaer se estableció entre los valores de renta fija y los de dividendo se hizo más patente en la sesión de ayer, de la que se apartan en absoluto los valores del Estado, que continúan su marcha progresiva.

La Deuda reguladora avanza 15 céntimos la serie grande al cerrar a 72, quedando dinero a este último cambio, pero el papel pedía 72,15.

El Amortizable de 1927, con impuesto era, sin duda alguna, el más solicitado, pues se operó por valor de más de dos millones de pesetas, en alza todas sus series.

El resto de las Deudas acusan igualmente mejora, y en obligaciones del Tesoro muy firmes los Bonos oro, que alcanzan el tipo de 238, paridad del franco suizo; los Bonos de la industria se operaron en gran escala, cerrando a 99, igual al precedente.

El resurgimiento de esta Deuda es la mejor prueba de la excelente disposición del mercado, que absorbe todo el papel que va saliendo.

Muy pedida la Deuda ferroviaria del 5 por 100, que gana un cuartillo, y las municipales, algo más animadas, quedando dinero para Mejoras urbanas a 80 y para las Erlanger a 119; pero el poco papel que sale de esta última quería 120; las nuevas Villas experimentan un ligero retroceso al cerrar a 85,30.

to Local: las Amortizables a lotes ratifican el cambio de 109.
Pedidas las obligaciones Marruecos, que cierran a 86, en alza de tres cuartillos; se operaron además a 85,50, 85,75 y 85,85.
Sin variación las bancarias, excepto las del Río de la Plata, que avanzan una peseta.

Buena orientación y firmeza en el corro de las eléctricas: Cooperativa Electra en alza de dos duros, sin duda por las perspectivas del dividendo, pues ya está anunciada la Junta para el día 4 del próximo Febrero; Chades, pedidas, a 366 contra 357; Alberches y Unión Eléctrica Madrileña, sin variación.

Encalmados los Monopolios; en alza, Telefónicas, preferentes, y Tabacos.
Los Fenix ganan ocho duros, con pocas operaciones; dos los Métros, y firmes Madrileña de Tranvías, que quedaban pedidas a la par.

Al parecer se iniciaba una ligera recuperación para los valores de especulación; ferros no han publicado cambios; pero a fin de mes se han hecho Nortés a 253,50 y Alicantes a 199 y 199,50; a fin próximo se hicieron los primeros a 259,50 y los segundos a 200,50.

Explosivos avanzan dos enteros, no publicándose las Petrolillos, que fuera de la sesión se han hecho a 26,25.
Escaso negocio en obligaciones, aunque el mercado acusa firmeza; alza para Santillanas, Hidros, nuevas; Salto del Duero y Unión Eléctrica Madrileña, encalmadas las ferroviarias pero bien orientadas; Nortés, especial-s, a 88,50, en alza de medio entero; Alicantes, primera, cierran a 243, ganando una peseta, y 0,85 las Alicantes, serie I, al cerrar a 81,85.

Se han operado a fin de mes: Interior 4 por 100 a 78,15.
Alberches, ordinarias, a 45,25.
Telefónicas, ordinarias, a 99.
Minas del Rif, portador, a 283.
Alicantes, a 199 y 199,50.
Nortés, a 259,50.
Explosivos, a 535 y 534.
Y a fin próximo, Nortés, a 259,50, y Explosivos, a 537 y 536.

El total de los valores negociados ascendió a 10.725.000 pesetas nominales, distribuidas como sigue:
Valores del Estado y Tesoro, 8.336.000; otros efectos públicos españoles, 43.000; valores emitidos con garantía del Estado español, 28.500; efectos públicos extranjeros, 156.500; efectos públicos extranjeros con garantía del Estado español, 163.000; cédulas del Banco Hipotecario de España, 316.500; cédulas del Banco de Crédito Local de España, 141.500; acciones de Sociedades Industriales, 1.171.650; obligaciones y bonos de Sociedades Industriales, 349.850; obligaciones de Sociedades extranjeras, 18.500.

Bolsa de Barcelona
Acciones: Aguas de Barcelona, 173,25; Chade, A. B. C. 367; Hulla- España, 48; Banco Hispano Colonial, 46,15; Tabacos Filipinas, 321; Rif, portador 282,50; Alicante, 199,75; Norte 258,75; Explosivos, 535,75.
Obligaciones: Norte, 3 por 100, primera, 59; idem segunda, 54; idem tercera, 55; idem cuarta, 53,60; idem quinta, 53,50; Especiales, 6 por 100, 83,75; Valencia, 5 1/2 por 100, 85,50; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 57,75; Pamplona, 3 por 100, 52,25; Asturias, 3 por 100, primera, 53,50; idem segunda, 54; idem tercera, 46; Segovia, 4 por 100, 47; Córdoba-Sevilla 3 por 100, 77; Ciudad Real-Badajoz, 5 por 100, 68,25; Alsasia, 4 1/2 por 100, 62,75; Hues-

Moneda extranjera
Francos 48,35
Libras 36,00
Dólares 7,40
Francos suizos 238,00
Belgas 171,75
Liras 62,80
Marcos oro 2,93
Florines 4,955
Pesos argentinos 32,10
Ercudos 30,60
Coron s checas 1,81
Noruegas 1,86
Sucéas 1,81
Danesas 1,65

Moneda extranjera
Francos 48,35
Libras 36,00
Dólares 7,40
Francos suizos 238,00
Belgas 171,75
Liras 62,80
Marcos oro 2,93
Florines 4,955
Pesos argentinos 32,10
Ercudos 30,60
Coron s checas 1,81
Noruegas 1,86
Sucéas 1,81
Danesas 1,65

Moneda extranjera
Francos 48,35
Libras 36,00
Dólares 7,40
Francos suizos 238,00
Belgas 171,75
Liras 62,80
Marcos oro 2,93
Florines 4,955
Pesos argentinos 32,10
Ercudos 30,60
Coron s checas 1,81
Noruegas 1,86
Sucéas 1,81
Danesas 1,65

Moneda extranjera
Francos 48,35
Libras 36,00
Dólares 7,40
Francos suizos 238,00
Belgas 171,75
Liras 62,80
Marcos oro 2,93
Florines 4,955
Pesos argentinos 32,10
Ercudos 30,60
Coron s checas 1,81
Noruegas 1,86
Sucéas 1,81
Danesas 1,65



HISPANO OLIVETTI
para los que saben escribir

MADRID, Avenida de Pi y Margall, núm. 8

De enseñanza
MAGISTERIO

Las subvenciones por casa-habitación

En la «Gaceta» de ayer se publica una orden desestimando la petición de los maestros consortes de Sevilla, Alcoy y Baños de Montemayor, en solicitud de que les sea abonada una subvención por este concepto a cada uno.

En esta última localidad se llama la atención a las autoridades por la forma irrespetuosa en que se produce el alcalde para el Consejo provincial.

Construcción de escuelas

Se concede subvención de 2.000 pesetas al Ayuntamiento de Coscojuela de Fantova (Huesca) para la construcción de dos escuelas unitarias.

Idem de 84.000 al Ayuntamiento de Vélez de Benadilla (Granada), para construir un grupo escolar con cuatro Secciones para niños y tres para niñas.

Idem 20.000 pesetas al Ayuntamiento de Granollers (Barcelona) para construir dos escuelas para párvulos.

Maestros del segundo escalafón

Se concede un plazo de quince días para que los Consejos provinciales de Castellón, Granada, Jaén, Lugo, Málaga, Santander y Teruel envíen los documentos, en su mayor parte hojas de servicios, que les faltan para completar las de los maestros del segundo escalafón que hicieron pruebas para su paso al primero.

INSPECCION DE PRIMERA

ENSEÑANZA

Inspectores que pasan a Normales

En virtud de concurso de traslado, doña María Luisa García Medina, inspectora de Primera enseñanza de Cuenca, se posesiona del cargo de profesora numeraria de la Escuela Normal de Cádiz.

Idem doña Luisa Rico y Corte, inspectora de Granada, se posesiona del mismo cargo en la Escuela de Huesca.

ESCUELAS NORMALES

Se repone en su cargo a los profesores jubilados

Como ya hace tiempo se presumía, los profesores de Escuelas Normales jubilados por decreto de 2 de Diciembre de 1932 han sido repuestos en los cargos que ostentaban al ser separados de la enseñanza en aquella fecha.

La orden se hace extensiva a los señores siguientes:

Don José Fernández, D. Vicente Carrillo, doña Basilia Hernández, D. Prudencio Vidal, D. Galo Recuerdo, D. Pedro Loperena, doña María Guadalupe de Llano, D. Alfonso Retortillo, D. Pedro Díaz, doña Eloísa Obdulita Felipe, doña María Emilia Gómez, D. Casto Blanco, doña Teodora Queimadelos, D. Manuel Fernández y Fernández Navamuel.

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

RENCIAS

Por fin se lleva a cabo lo que apuntábamos en nuestro número del día 12 del pasado Diciembre, al hacer una información sobre la labor desarrollada por el plantel de entusiastas profesores de la Escuela Normal de San Bernardo, trasladada a Zurbano, 19.

Lo mismo decimos hoy. La medida no nos parece acertada. No negamos competencia a estos señores—como entonces decíamos—, pero, podrán seguir el ritmo nuevo, el espíritu abierto de democracia que la República ha encargado a sus hombres llevar a cabo en los centros docentes? Son ya muchos los años que la mayoría de ellos cuentan para que, primero, se opere una total transformación en su modo de pensar con respecto al ambiente de la República; y, después, porque no los consideramos con igual cúmulo de energías que el elemento más joven que ahora se deja excedente.

Estos profesores que ahora se repone en sus cargos, en su mayoría no tardarán mucho en ser jubilados por su edad. Estarán ejerciendo, por tanto, poco tiempo; pero ya a servir para retrasar la marcha del curso actual—de mo-

CONSULTA ECONOMICA

de. venéreo, sífilis, pulmones, corazón tuberculosis CURACION RADICAL DE LAS HERNIAS por necciones

Análisis rayos X

Horas, de 12 a 2 y de 4 a 9

CORREDERA BAJA, NUMERO 27

(frente a Puebla), Teléfono 23171

CAMIONES FEDERAL
PASEO DE LAS ACACIAS, 6 - Tº 71754

Por higiene pública

Varios vecinos de las calles de San Bernabé, Rosario y ronda de Segovia nos ruegan hagamos llegar a conocimiento de las autoridades correspondientes una justificación queja.

La cuesta de las Descargas se ha convertido en un inmundio lupanar por voluntad de gentes desaprensivas, que no tienen el menor escrúpulo en realizar los más repugnantes actos contra la higiene y contra la moral.

UNA QUEJA

Llamamos la atención de la autoridad para que proceda a corregir energicamente tales demostraciones de salvajismo.

Los hijos de carabineros deben tener preferencia para ingresar en el Cuerpo de Carabineros

Siempre ha existido la costumbre de preferencia para los hijos de carabineros que querían ingresar en el Cuerpo. Pero es el caso que en la última convocatoria han sido objeto, en su mayor parte, de una injusta postergación, al extremo de que hijos de carabineros que tenían solicitado el ingreso, los que más hace diez años y los que menos dos, se han quedado en la calle sin que se tengan en cuenta sus méritos.

Méritos son el que los hijos de carabineros, en la mayoría de los casos, se hallan privados de poder aprender un oficio o lograr un empleo, a causa de tener que vivir en sierras abruptas o playas poco menos que desiertas. Esto ha hecho que los Poderes públicos dieran siempre una preferencia a los hijos de los carabineros que pretendían ingresar en el Cuerpo, pero hace unos cuantos meses se ha concedido igual derecho a todos los ciudadanos, y con la mayoría de individuos ajenos al Cuerpo han sido cubiertas las últimas 600 plazas.

Creemos, pues, que el Gobierno está obligado a reparar esta injusticia, este derecho violado, y aunque sea por una sola vez se deben ampliar las plazas para dar ingreso cuanto antes en el Cuerpo a los hijos de esos modestos funcionarios que tan útil servicio prestan a la nación.

Gerencia de LA LIBERTAD,

telefono num. 27151

Los partidos republicanos

Juventud de Izquierda Republicana

Como continuación al ciclo de conferencias organizado por esta Juventud, y deseosa de que estas conferencias sean lo más amplias posibles, el próximo día 27, a las once y media de la mañana, se celebrará una extraordinaria, en la que disertarán los correligionarios D. Antonio Robledano, con el tema «La política en los pueblos», y D. Mateo Hernández Barroso, con el tema «Política de izquierda». Se ruega la puntual asistencia.

EL PROYECTO DE LA LEY DEL TIMBRE

El impuesto del Timbre de los billetes kilométricos

La Cámara Oficial de Comercio de la provincia ha dirigido un escrito a la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados y al director general del Timbre sobre la aplicación de la ley del Timbre a los billetes kilométricos del ferrocarril.

Al documento la Cámara Oficial ha llevado la realidad a que se ve sometido el usuario, quien al adquirir el billete kilométrico llamado titular satisface el timbre correspondiente al valor total de los kilómetros, y luego, por cada billete complementario que obtenga el titular vuelve a pagar el impuesto del timbre, lo cual supone una dualidad de percepción en los citados billetes kilométricos. Se consigna en el documento

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

RENCIAS

Por fin se lleva a cabo lo que apuntábamos en nuestro número del día 12 del pasado Diciembre, al hacer una información sobre la labor desarrollada por el plantel de entusiastas profesores de la Escuela Normal de San Bernardo, trasladada a Zurbano, 19.

Lo mismo decimos hoy. La medida no nos parece acertada. No negamos competencia a estos señores—como entonces decíamos—, pero, podrán seguir el ritmo nuevo, el espíritu abierto de democracia que la República ha encargado a sus hombres llevar a cabo en los centros docentes? Son ya muchos los años que la mayoría de ellos cuentan para que, primero, se opere una total transformación en su modo de pensar con respecto al ambiente de la República; y, después, porque no los consideramos con igual cúmulo de energías que el elemento más joven que ahora se deja excedente.

Estos profesores que ahora se repone en sus cargos, en su mayoría no tardarán mucho en ser jubilados por su edad. Estarán ejerciendo, por tanto, poco tiempo; pero ya a servir para retrasar la marcha del curso actual—de mo-

que es de mal efecto una percepción en metálico por timbre cada vez que el portador de un kilométrico adquiere billete complementario para realizar el viaje.

Y porque es mucho más acertado, en la generalidad de los casos la aplicación del artículo 189 de la ley de una sola vez al adquirir el billete titular que aplicar en cada viaje y por cada una de las personas para las cuales se expendan billetes complementarios.

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 189 se agregue un párrafo que diga: «Los billetes por kilómetros tributarán por la escala anterior, tomándose como base del impuesto su precio, estando exentos del impuesto los billetes complementarios de duplicación de pago que entraña la reforma propuesta, que se añadiera al citado artículo 189 un párrafo diciendo: «Los billetes titulares de los llamados billetes kilométricos estarán sujetos en el acto de su expedición a la escala del artículo 186.»

Por lo que la Cámara, en la proyectada reforma de la ley del Timbre, desea que al artículo 1

LOGICA PURA, por Naval



—Te has quedado sin premio!... ¡Qué vergüenza!..

—Para obtener un premio hay que trabajar mucho...

... mucho, muchoo, ¿lo oyes? Pruébame lo contrario...

—¡Míralo!

ANUNCIOS POR SECCIONES No se admiten anuncios Inmorales

HASTA OCHO PALABRAS, CINCUENTA CENTIMOS; CADA PALABRA MAS, DIEZ CENTIMOS Contrato por tres meses, a CINCO CENTIMOS palabra, sin limitación

ALMONEDAS

Visita la enorme liquidación que por estas fechas hace López este mes. Comedores completos, cubistas, 375; con lunas, 300. Regias alcobas completas, 750. Camas matrimoniales doradas, 175. Todo mitad precio. Luñana, 31, esquina Juan Austria.

Novios. Formidable liquidación de muebles. Atocha, 14.

Camas bronce, queriendo la calidad visita la exposición tienda Alcalá, 84. Deposito de la fábrica E. Guzmán. María Teresa, 6.

Comedor, tresillo, almohada, otros. Pardiñas, 12, entresuelo izquierda.

Cama, colchón y almohada, 50 pesetas. Luñana, 13.

Luna, 13, alcobas, comedores, camas doradas, plateadas, infinidad de muebles, precios baratísimos. Luna, 13.

Camas cromadas, garantizadas, últimos modelos, baratísimas. Valverde, 8, rincónada.

Si tiene usted algo que vender, anuncie en nuestra sección de palabras.

ALQUILERES

Mudanzas, transportes, camionetas guateadas, desde 10 pesetas. Madrid, provincias. Teléfono 60.458.

Habitación ventilada al quilo. Razón: Agustín Durán, 7, portería.

Información gratuita pisos desahucados, «El Norte», mudanzas, guardamuebles, traslados provinciales. — Castelló, 33; 57.046.

AUTOMOVILES

Academia Americana. — Condución, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardiñas, 89.

Carnet garantizado con ducción, automóviles, motocicletas, reglamentos, mecánica taller, 100 pesetas. — Marqués Zafra, 18.

Enseñanza condución automóviles, reglamentos, carnet, todo 90 pesetas. Escuela Automovilitas. Niceto Alcalá Zamora, 56.

Enseñamos conducir en automóviles, motocicletas, carnet, documentos, todo 100 pesetas. Arenal, 23.

Cubiertas de ocasión desde 30 pesetas; cámaras desde siete. Malasaña, 24.

La mejor tienda en neumáticos de ocasión. Recauchutados Zaa. Albelo Aguilera, 19.

Camiones Hispanos 30/40. Bien carrozados, en perfecto orden de trabajo, tanto para camiones como para cruzar en omnibus, precios entre mil y dos mil pesetas por unidad, según estado. Dado el precio reducido es negocio adquirirlos para repuesto del que tenga en servicio esta clase de material. Continental Auto, S. A. Alenza, 18, Madrid.

Alquiler automóviles a nuevos para conducir usted mismo. Tarifa reducida. Sánchez Bustillo, 7. Teléfono 74.009.

Camiones y ómnibus Blitz. Concesionarios: Continental Auto, S. A. Alenza, 8, y Sagasta, 23. Repuestos.

Neumáticos ocasión desde 20 pesetas. Bárbara Braganza, 12.

COLOCACIONES

DEMANDAS

Deseo relacionarme casa ampliaciones fotográficas. José María Parreño. — Criptana (Ciudad Real).

OFERTAS

Trabajo independiente en labor fácil y sin salir de casa, hombres y mujeres. Escribid pronto (incluyendo franqueo) apartado 57 (Granada).

170 plazas guardas forestales, miles Asalto, Guardia civil. Destinos públicos. Para informes dirigirse Marte. Hortaleza, 118.

Destinos, 8.000 para licenciados Ejército, nueva ley, abierto ingreso Carabineros, repartidores Telégrafos, porteros ministerios, forestales, alguaciles instrucción, Asalto, Seguridad, Prisiones, Guardia civil. «La Patria», diario nacional, remite relaciones vacantes. Suscripción, 5 pesetas trimestre. Redacción: Santa Engracia, 24.

COMADRONAS

MANICURAS

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Sisilia Martín, antigua comadrona. Hospedaje, consulta diaria gratis. Corredera Alta, 12.

Paz Yscar. Consulta reservada. — Hospedaje, médico especialista. Teléfono 25.181. Glorieta Bilbao, 7.

Narosis. Consulta reservada, hospedaje embarazadas. Conde Duque, 44.

Partos. Consulta reservada. Josefina. Pez, 18.

Acreditada profesora partos. Consultas reservadas. Hospedaje General Pardiñas, 12, primer derecho. — Teléfono 60.936.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada, económica. Mayor, 40.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación, consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez una, tres siete.

Embarazo, menstruación. Consulta médica gratuita. Provincias sello. Hortaleza, 61.

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Embarazadas. Los vómitos, ascos y náuseas desaparecen con Gotas Vira. Único remedio contra estos trastornos. En farmacias.

La sección de palabras de LA LIBERTAD se lee por muchos miles de españoles. Anuncie usted lo que necesite ofrecer o vender. Encontrará siempre a quien le interese su oferta.

COMPRAS

Alhajas, papeletas Monte, objetos oro, plata, antiguos y modernos. Pago todo su valor. Plaza Santa Cruz, 7, platería.

Compra alhajas antiguas, modernas, oro, plata, platino. Precios serios. Casa Orgaz Ciudad Rodrigo, 13. Teléfono 11.623.

Oro, 5,70 gramo. Pagamos todo su valor alhajas. — Plata, platino, dentaduras. — Plaza Mayor, 23 (esquina Ciudad Rodrigo). Teléfono 15.657.

Compra cobre, tornillo, palastro. — Ramón la Cruz, 27.

Los anuncios por palabras de LA LIBERTAD son económicos y eficaces. La oferta que usted tenga necesidad de hacer encontrará siempre demanda.

CONSULTAS

MEDICAS

Curaciones prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones debilidad, impotencia espermatorrea. Clínica especializada. Duque Alba, 10. Diez-una, tres nueve. Provincias, por correspondencia.

Antiguo consultorio doctor Paris, Romanones. 2. Piel, sífilis, impotencia, blenorragia, complicaciones de la misma. Tratamientos modernos hasta completa curación. Matriz, embarazo. — Correspondencia reservada.

Clínica acreditada. Tratamientos serios, venéreo, sífilis, análisis. Once una, cuatro nueve. Especial, cinco. Económica, dos. Fuencarral, 59. Entrada, Emilio Méndez Pallares, 2 (antes Santa Bárbara).

Médico loco, desahuciados. Ribera Manzana. Correo, 67, principal. Nueve a doce.

DENTISTAS

Alvarez, Magdalena, 26. Especialista dentaduras. Precios económicos. Consulta gratis. Teléfono 11.264.

Dentista. Cristóbal. Calle Atocha, 39. Teléfono 20.603.

ENSEÑANZAS

Auxiliares Protectorado. Auxiliares Dirección Seguridad, secretarios Ayuntamientos, comercio. Clases Blasco. Montería, 9.

Taquiografía, Mecanografía, Contabilidad, Aritmética, Ortografía, Gramática. Atocha, 37.

Sastres. Rapidísima enseñanza, corte moderno. Comas. Tetuán, 40.

La sección de palabras de LA LIBERTAD se lee por muchos miles de españoles. Anuncie usted lo que necesite ofrecer o vender. Encontrará siempre a quien le interese su oferta.

FINCAS

Solar vendése próximo Glorieta Atocha, baratísimo. Florida, 12.

HIPOTECAS

Hipotecas, hago con Banco 6 0 0, urbanas, rústicas, toda España. Blanco. Dato, 10.

HUESPEDES

Deséanse huéspedes en familia, todo confort, precios económicos. Madera, 1, segundo derecho.

VENTAS

Admítense huéspedes para dormir o pensión completa, 5 pesetas. Pelayo, 37. Preguntad portería.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN

En nuestras oficinas, MADERA, 8 Teléfono 27150

En todas las AGENCIAS DE PUBLICIDAD

En nuestro quiosco de Glorieta del 14 de Abril (CUATRO CAMINOS) CALLE DE ALCALA (FRENTE AL RIO DE LA PLATA) CASA ATIENZA Avenida República, 14 (P. Valdeca) R. MARTINEZ Marqués de Urquijo (esquina Ferraz)

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación, consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez una, tres siete.

Embarazo, menstruación. Consulta gratuita. Provincias sello. Hortaleza, 61.

Rayos X. Reconocimiento, cinco pesetas. Enfermedades estómago, hígado, intestinos, pulmones. Tratamiento sin operar. Corredera Baja, 5.

Los anuncios por palabras de LA LIBERTAD son económicos y eficaces. La oferta que usted tenga necesidad de hacer encontrará siempre demanda.

Clases diurnas, nocturnas, individuales, colectivas. Para comercio, opositores, escritores, empleados. Taquiografía rápida, estudio, velocidad; Contabilidad, Gramática, Aritmética, Idiomas, Matemáticas, Ortografía, Mecanografía rápida con el mejor método para aprender con todos los dedos. Dejamos máquinas para exámenes. Castellano para extranjeros. Dibujo, pintura. — Academia España. Montería, 38. Teléfono 20.018.

Señoritas. Aprendan encuadración, repujados, artes decorativas por correspondencia o local Academia. Grandes éxitos de Escuela Artes Decorativas. — Marqués Santa Ana, 32, Madrid.

GUARDAMUEBLES

Muebles, cinco pesetas; recogida gratis. Paseo Marqués Zafra, 18.

HIGIENE

Preservativos «La Ideal», Jardines, 23, Madrid. Las mejores marcas extranjeras, garantizadas.

Preservativos La Mascota. Gato, 4. Pídale catálogo sin enviar sello.

Solamente pensión Bif-fel satisfice. Pi y Margall, 7; 17.848.

MADERAS

Adrián Piera, sucursal Santa María Cabeza, 31, teléfono 70.032. Como saben los favorecidos de esta sucursal, es única por su importancia y enorme surtido de maderas de todas clases.

MAQUINAS

Máquinas para boser, ocasión, desde 70 pesetas. Infinidad de modelos Singer, garantizadas cinco años. Casa Sagarruy. Velarde, 8.

1.000 máquinas para coser Singer de ocasión, todos modelos, desde 75 a 1.000 pesetas, para sastres, modistas y particulares. Ventas, plazos y contado. — Reparaciones, accesorios. «Casa Central»: San Joaquín, 8, teléfono 24.403. Compramos y pagamos bien, aunque estén ampeñadas.

PLANTAS Y FLORES

La tienda mejor surtida en plantas y flores naturales en San Bernardo, 68, Madrid.

PATENTES

Patentes, marcas, Oruna Compañía. Hortaleza, 38. Teléfono 24.833.

PRESTAMOS

Compramos créditos, tramitamos cobros, anticipamos gastos. Centro Comercial. Príncipe, 18.

SASTRERIAS

Sastrería Reguero. Hechura fina traje, gabán, 55 pesetas. Horriola, 7, entresuelo.

Ocho mensualidades. — Trajes, abrigos, 100 pesetas. Reina, 5.

Sastrería Filgueiras. Hechura traje, gabán, 55 pesetas. Hortaleza, 7, segundo.

Hechura de traje o gabán, 40 pesetas; vuelta, 25. Arrieta, 9.

Los anuncios por palabras de LA LIBERTAD son económicos y eficaces. La oferta que usted tenga necesidad de hacer encontrará siempre demanda.

TRASPASOS

Tienda muy próxima Príncipe, poco dinero. Teléfono 60.023.

Traspaso peluquería óptica, barata. Olmo, 24, tercer interior derecho.

VARIOS

Sombrosos. Valverde, 3. Reformo, limpio, niño. Evitar embarazo, libro ilustrado. Reembolso, 5,75. Apartado 283.

Libro «Evitar embarazo». Reembolso, sellos, 2,25. Apartado 9.061. Tinte chino. Se tienen abrigos de cuero y bolsillos todos colores. Ja-sometrezo, 65.

Certificados Penales toda clase, legalizaciones, documentos, cumplimiento exhortos. Ansoara. — Fuencarral, número 15.

Autocar a Lugo. Informarán 70.400, una-tres y ocho-diez noche.

Libro ilustrado, evitar embarazo. Reembolso, 5 pesetas. Apartado 3.090.

VENTAS

Hácense instalaciones completas toda clase establecimientos. Precios económicos. Trust Cafetero. Santa María, 3.

Carbonos finísimos desde peseta kilo. Casa de los Garbanzos. Gravina, 12. Teléfono 14.142.

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. — Progreso, 9.

Tubos cemento centrífugo. Piedra artificial. Cantó. Princesa, 34. Teléfono 34.466.

Máquinas escribir, 100 pesetas; cintas, 1,50, 2,50. Composturas baratísimas. Calle Toledo, 4.

Recambios goma frenos hidráulicos, parches, peras bocina, botas agua, mangueras. Miguel Moya, 8 (junto plaza Callao).

Canarios flautas legítimas. Ocasión. Plaza Carlos Cambronero, 3, portería.

Discos irrompibles, modernos, 1,75; otros baratísimos; gramófonos ocasión. San Bernardo, núm. 28.

Si tiene usted algo que vender, anuncie en nuestra sección de palabras.

¡UTILICENOS!

Las columnas de LA LIBERTAD son leídas diariamente por millares de lectores que necesitan comprar, vender, alquilar o que buscan u ofrecen trabajo SI USTED QUIERE DECIR ALGO. DIGALO EN LA LIBERTAD ¡Utilícenos y no se arrepentirá! LLAMEN AL TELEFONO 27150

